

**CONSEJO ESTATAL DE LA
MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**

CEMyBS

CEMyBS



CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	64
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	64
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	67
ESTADO DE ACTIVIDADES	68
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	68



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

A través del Ejecutivo del Estado se modifica el Decreto que crea al Instituto Mexiquense de la Mujer a Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, publicándose en la “Gaceta del Gobierno” No. 17 de fecha 24 de enero de 2006.

OBJETO

De conformidad con el Decreto por el que se modifica el Organismo, el Consejo tiene como objeto la planeación, coordinación, operación y evaluación de políticas y programas para la mujer y adultos mayores, a fin de promover su bienestar social.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, el Consejo tiene las siguientes atribuciones:

- I. Promover, coordinar, operar y evaluar políticas y programas de apoyo para la mujer, adultos mayores y su bienestar social.
- II. Elaborar, coordinar e instrumentar el Programa Estatal para la Mujer, Adultos Mayores y su Bienestar Social.
- III. Coordinar e instrumentar los programas y acciones de atención a la mujer y adultos mayores, derivadas de los acuerdos nacionales e internacionales que le sean encomendados.
- IV. Fomentar la participación de los sectores público, social y privado, en el diseño y ejecución de los planes y programas de atención a la mujer y adultos mayores.
- V. Proponer a los HH. ayuntamientos del Estado la creación y funcionamiento del Consejo Municipal de la Mujer y Bienestar Social.
- VI. Brindar asesoría jurídica y atención psicológica a la mujer y adultos mayores para su bienestar social.
- VII. Promover la superación educativa de la mujer y adultos mayores ante instituciones públicas y privadas.
- VIII. Impulsar la oportunidad, eficiencia, suficiencia y calidad de los servicios de prevención y atención a la salud de la mujer y adultos mayores; ante las instancias de salud del sector público y privado.
- IX. Promover el desarrollo de mecanismos de adiestramiento y capacitación para el trabajo dirigido a mujeres y adultos mayores.
- X. Integrar y mantener actualizado un sistema de información que dé cuenta de la situación de la mujer, de los adultos mayores y su bienestar social.
- XI. Promover la obtención de recursos públicos, privados e institucionales para la instrumentación, coordinación, difusión y fomento de las actividades relacionadas con su objeto.
- XII. Las demás que le establezcan otras disposiciones legales y las que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio del Consejo está constituido por:

- I. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II. Los legados, las donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que les señale como fideicomisario.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para cumplimiento de su objeto.
- IV. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social está a cargo de la Junta Directiva.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

El Ejercicio de 2013 estuvo impactado por la incertidumbre económica, por lo que el GEM en previsión de los efectos que pudiesen tener en el presupuesto estatal reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal con el Acuerdo para la Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2013, por lo que en general se presentan subejercicios en los capítulos de gasto autorizado.

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 1 mil 977 millones 895.2 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones por 247 millones 9.7 miles de pesos, determinando un total autorizado de 2 mil 224 millones 904.9 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 3 mil 225 millones 229.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 1 mil millones 324.4 miles de pesos, lo que representó el 45 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

SUBSIDIO

Se tuvo previsto recaudar 29 millones 71.4 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones por 150 millones 557.7 miles de pesos, determinando un total autorizado de 179 millones 629.1 miles de pesos de los cuales se recaudaron 177 millones 100.6 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de 2 millones 528.5 miles de pesos, lo que representó el 1.4 por ciento respecto al monto autorizado.

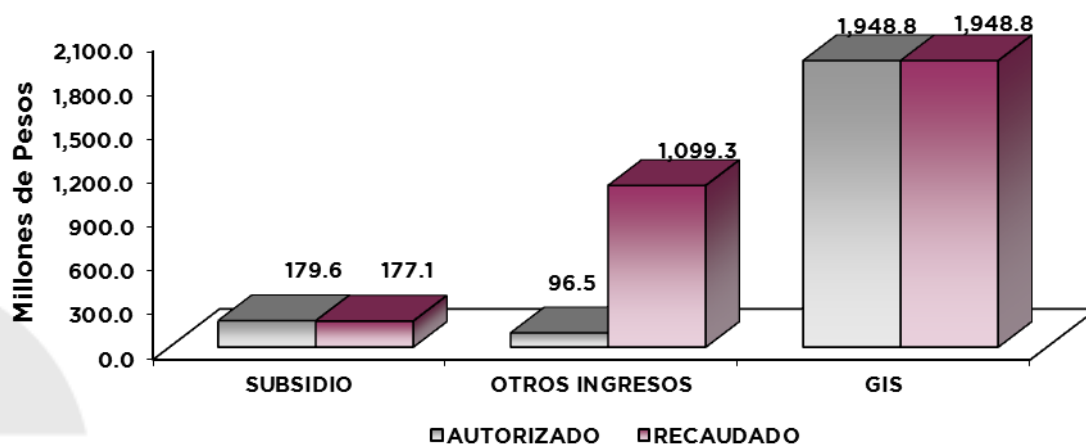
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se dieron ampliaciones por 96 millones 452 mil pesos, autorizados principalmente para pago de pasivos por erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores. Se recaudaron 1 mil 99 millones 304.9 miles de pesos, originado principalmente de pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, entre otros, obteniendo una variación de 1 mil 2 millones 852.9 miles de pesos, lo que representó el mil 39.7 por ciento respecto del monto autorizado.

GASTO DE INVERSION SECTORIAL

Se tuvo previsto recaudar 1 mil 948 millones 823.8 miles de pesos, los cuales se recaudaron en su totalidad.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2013		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,071.4	150,557.7		179,629.1	177,100.6	2,528.5	1.4
Subsidio	29,071.4	150,557.7		179,629.1	177,100.6	2,528.5	1.4
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		96,452.0		96,452.0	1,099,304.9	-1,002,852.9	-1,039.7
Ingresos Financieros					3,051.8	-3,051.8	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					1,095,067.0	-1,095,067.0	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		95,281.2		95,281.2		95,281.2	100.0
Ingresos Diversos		1,170.8		1,170.8	1,186.1	-15.3	-1.3
S U B T O T A L	29,071.4	247,009.7		276,081.1	1,276,405.5	-1,000,324.4	-362.3
Gasto de Inversión Sectorial	1,948,823.8			1,948,823.8	1,948,823.8		
T O T A L	1,977,895.2	247,009.7		2,224,904.9	3,225,229.3	-1,000,324.4	-45.0



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,125,924.4		2,125,924.4
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	4,237.9	1,095,067.0	1,099,304.9
TOTAL	2,130,162.3 =====	1,095,067.0 =====	3,225,229.3 =====

EGRESOS

Se tuvo un autorizado inicial de 1 mil 977 millones 895.2 miles pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 247 millones 9.7 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 2 mil 224 millones 904.9 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 2 mil 215 millones 471.3 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 9 millones 433.6 miles de pesos, lo que representó el 0.4 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente en el capítulo de Deuda Pública

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron recursos por 22 millones 682.9 miles de pesos, posteriormente se dieron traspasos netos por 2 millones 788.3 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado por la misma cantidad. De dicha cantidad se ejercieron 21 millones 366.2 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 1 millón 316.7 miles de pesos, lo que representó el 5.8 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron recursos por 1 millón 557.7 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 3 millones 24 mil pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 4 millones 581.7 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 4 millones 59.4 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 522.3 miles de pesos, lo que representó el 11.4 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron 4 millones 830.8 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 16 millones 816.8 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 21 millones 647.6 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 19 millones 215.7 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 2 millones 431.9 miles de pesos, lo que representó el 11.2 por ciento respecto al monto autorizado.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se dio una ampliación por 125 millones 681.8 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad para la entrega de monederos electrónicos.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 6 millones 205.9 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado por la misma cantidad. De dicha cantidad se ejercieron 6 millones 70.5 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 135.4 miles de pesos, lo que representó el 2.2 por ciento respecto al monto autorizado.

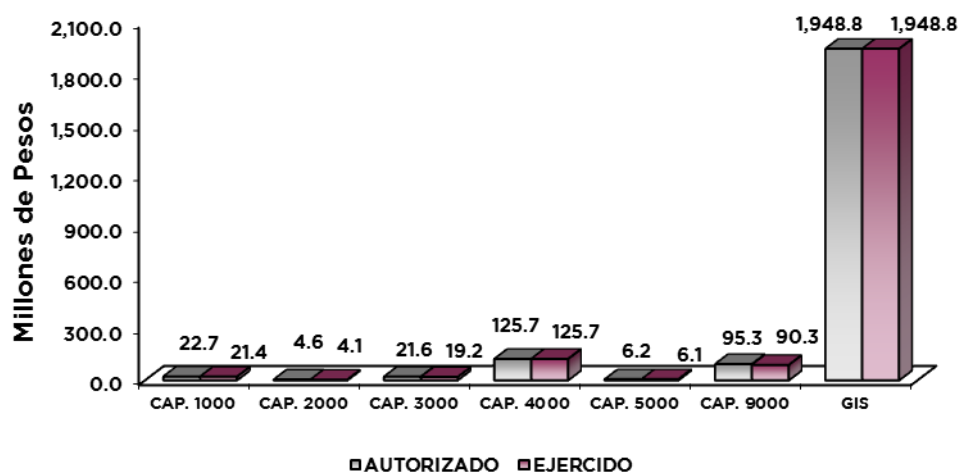
DEUDA PÚBLICA

Se tuvo una ampliación por 95 millones 281.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 90 millones 253.9 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 5 millones 27.3 miles de pesos, lo que representó el 5.3 por ciento respecto al monto autorizado, para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se autorizaron 1 mil 948 millones 823.8 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad, estos recursos se ejercieron en los programas de inversión denominados: Alimentación, Desarrollo Integral de la Familia, El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género, Apoyo a los Adultos Mayores, Desarrollo Comunitario y Vivienda.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO							
(Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 3 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	V A R I A C I Ó N IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	22,682.9	2,788.3	2,788.3	22,682.9	21,366.2	1,316.7	5.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,557.7	3,479.2	455.2	4,581.7	4,059.4	522.3	11.4
SERVICIOS GENERALES	4,830.8	17,246.3	429.5	21,647.6	19,215.7	2,431.9	11.2
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		125,681.8		125,681.8	125,681.8		
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		6,725.0	519.1	6,205.9	6,070.5	135.4	2.2
DEUDA PÚBLICA		95,281.2		95,281.2	90,253.9	5,027.3	5.3
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
S U B T O T A L	29,071.4	251,201.8	4,192.1	276,081.1	266,647.5	9,433.6	3.4
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL	1,948,823.8			1,948,823.8	1,948,823.8		
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
T O T A L	1,977,895.2	251,201.8	4,192.1	2,224,904.9	2,215,471.3	9,433.6	0.4
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	21,366.2		21,366.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,059.4		4,059.4
SERVICIOS GENERALES	19,215.7		19,215.7
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	125,681.8		125,681.8
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	397.4	5,673.1	6,070.5
INVERSIÓN PÚBLICA	1,941,094.7	7,729.1	1,948,823.8
DEUDA PÚBLICA		90,253.9	90,253.9
T O T A L	2,111,815.2	103,656.1	2,215,471.3
	=====	=====	=====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Gobierno de Resultados

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

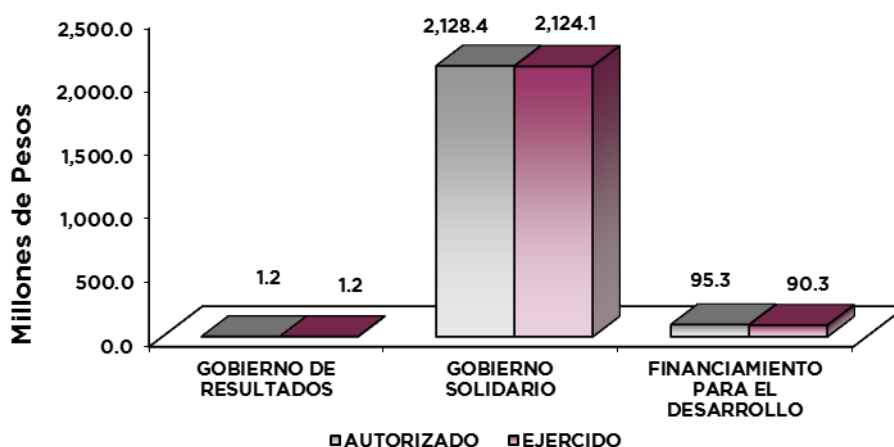
Gobierno Solidario

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la Entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses mediante la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

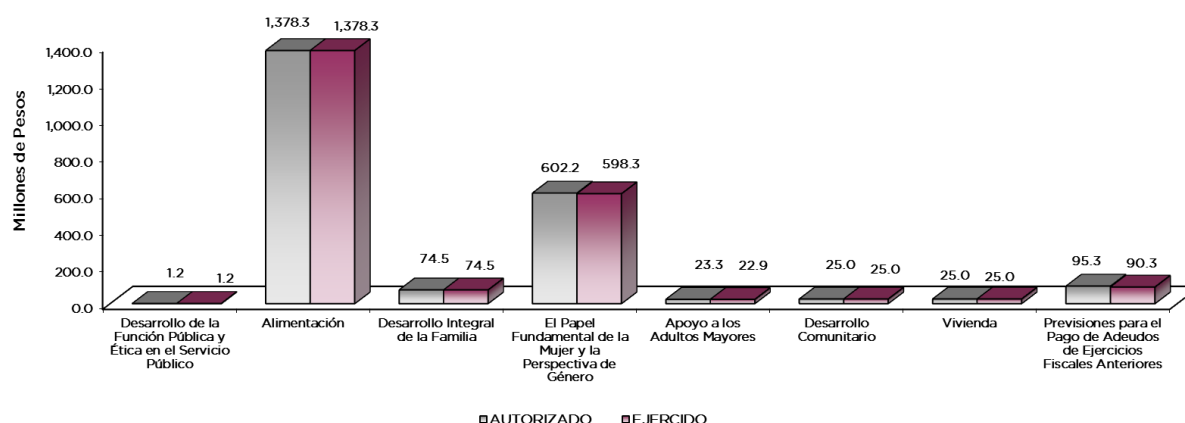
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 3 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
Gobierno de Resultados	1,215.5	235.1	207.8	1,242.8	1,166.1	76.7	6.2
Gobierno Solidario	1,976,679.7	155,685.5	3,984.3	2,128,380.9	2,124,051.3	4,329.6	0.2
Financiamiento para el Desarrollo		95,281.2		95,281.2	90,253.9	5,027.3	5.3
T O T A L	1,977,895.2 =====	251,201.8 =====	4,192.1 =====	2,224,904.9 =====	2,215,471.3 =====	9,433.6 =====	0.4



Los proyectos que desarrolló el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, buscaron promover entre la población y en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género, como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PREVISTO	PRESUPUESTO ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	2013 REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	1,215.5	235.1	207.8	1,242.8	1,166.1	76.7	6.2
Alimentación	1,378,323.8			1,378,323.8	1,378,323.8		
Desarrollo Integral de la Familia	74,500.0			74,500.0	74,500.0		
El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	451,376.5	154,621.8	3,789.4	602,208.9	598,321.5	3,887.4	.6
Apoyo a los Adultos Mayores	22,479.4	1,063.7	194.9	23,348.2	22,906.0	442.2	1.9
Desarrollo Comunitario	25,000.0			25,000.0	25,000.0		
Vivienda	25,000.0			25,000.0	25,000.0		
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		95,281.2		95,281.2	90,253.9	5,027.3	5.3
TOTAL	1,977,895.2	251,201.8	4,192.1	2,224,904.9	2,215,471.3	9,433.6	0.4
	*****	*****	*****	*****	*****	*****	



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Diariamente, el Gobierno del Estado de México enfrenta grandes retos en la entidad debido a que su población es la más grande del país, según el Consejo Estatal de Población, la cifra alcanza los 15 millones de personas, el doble de la población que había hace 20 años. De esa cifra 7.7 millones, corresponde a las mujeres que viven en el Estado de México,

Evidentemente, el sector femenino que vive en la Entidad, representa más de la mitad de la población y por ello requiere de la implementación de políticas que le permitan un mayor acceso al empleo formal y de calidad, a la salud, educación y demás ámbitos no menos importantes en los que se desenvuelve cotidianamente y son parte importante en su vida.

La maternidad, es una dimensión que permite hacer más visible la participación de la mujer en el trabajo no remunerado, especialmente en el doméstico, ya que implica no sólo la responsabilidad del cuidado de los hijos, sino un conjunto de tareas domésticas asociadas a tal situación lo que restringe sus oportunidades de insertarse en el mercado laboral.

En este mismo sentido, un grupo que requiere atención especial es el de madres adolescentes, pues en 2010, el 10 por ciento de las mexiquenses de entre 12 y 19 años eran madres. Como se sabe, el embarazo adolescente representa un grave riesgo de salud tanto para las madres como para los hijos, por lo que resulta de vital importancia proporcionar asistencia a las mujeres gestantes o en periodo de lactancia que se encuentran en ese rango de edad, pues están expuestas a padecer deficiencias alimentarias y nutricionales, que pueden provocar abortos naturales, partos prematuros, retardo en el crecimiento intrauterino, bajo peso del niño o niña al nacer y mayor susceptibilidad a diversas infecciones.

A pesar de que las mujeres han avanzado significativamente en el aspecto educativo, laboral y económico, siguen sufriendo violencia de género en sus diversas modalidades, condición inaceptable que deben atender de inmediato las diferentes instancias gubernamentales. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), en 2011 el 57 por ciento de mujeres mayores de 15 años han padecido a lo largo de su vida algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o docente. La forma de violencia más frecuente es la ejercida por el esposo o compañero, situación sufrida por 43 por ciento, le siguen la comunitaria con 40, laboral con 30, en tanto la familiar y la escolar con 16 y 16 por ciento respectivamente.

Indiscutiblemente, las mujeres son parte fundamental en el desarrollo del Estado y eje central de la familia, por lo que su bienestar integral debe ser apoyado para que se refleje en el adecuado funcionamiento de toda la sociedad. Para aquellas que han logrado obtener un empleo, se han mostrado avances sociales importantes, pues se reducen las inequidades entre hombres y mujeres, y se potencializa el desarrollo social. Sin embargo, aún no se logran romper del todo las barreras que impiden que las mujeres participen en igualdad de condiciones frente a los hombres en todos los terrenos.

El trabajo remunerado ha sido uno de los espacios en donde se ha exigido una mayor apertura, pues es un medio que posibilita el empoderamiento de la mujer, al apropiarse de recursos y participar en la toma de decisiones, tanto en la esfera familiar como en la vida pública. No obstante, muchas de ellas prestan sus servicios sin un contrato de por medio, sin servicios de salud, ni respeto a sus derechos laborales, debido principalmente a su poca escolaridad, pues la preparación académica es un factor determinante en el logro de sus metas y en diversas esferas de sus vidas

Asimismo, requieren de información, orientación y capacitación especial para mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Los programas educativos generales, además de los de educación sexual y salud reproductiva, son fundamentales para su desarrollo integral. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las madres adolescentes tienen entre dos y tres años menos de escolaridad que el promedio, y son 14 veces más propensas a abandonar el sistema educativo, en comparación con el resto de las mujeres. Sin duda, esto repercute negativamente en sus oportunidades laborales, por lo cual, la capacitación es fundamental para que ellas y sus familias puedan acceder a un mejor ingreso y, como consecuencia, a un mejor nivel de vida.

Una parte de la población que merece especial atención son los adultos mayores, pues en los últimos años se ha duplicado la población que tiene más de 60. Este aumento se complica debido principalmente a la vulnerabilidad que surge con la caída del ingreso al final de la vida productiva y con la dependencia que resulta de las enfermedades crónicas, la discapacidad y la reducción de la funcionalidad física. Debido a su edad, muchos de ellos no trabajan o nunca tuvieron un empleo formal, como es el caso de las mujeres, quien en su mayoría se desempeñó en actividades del hogar, quedando desprotegidos del sistema de pensiones y de los beneficios que otorgan las instituciones de seguridad social y, no siempre tienen acceso a los servicios de salud ya sea público o privado, sumiéndolos en situación de pobreza, desamparo y marginación.

En este sentido, el gobierno estatal ha implementado programas orientados a reducir la pobreza de estos sectores de la población, algunos de los cuales están a cargo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), quien ha centrado sus acciones a favor de estos grupos de población, coadyuvando con ellas a que cada vez más mujeres y adultos mayores se integren a la sociedad de manera productiva y se eleven sus niveles de bienestar y equidad social.

GOBIERNO DE RESULTADOS

05 01 02 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

05 01 02 01 01 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Realizar Inspecciones. Las inspecciones tienen el objetivo de corroborar la existencia de un activo o bien de una operación registrada que haya sido presentada ya sea en los estados financieros, registros administrativos u otros documentos derivados de la misión del organismo, mediante la aplicación de procedimientos de auditoría establecidas en el Manual Único de Procesos emitido por la Secretaría de la Contraloría.

En este sentido el Órgano de Control Interno en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social proyectó 79 inspecciones, las cuales se dividieron en 13 rubros distintos, por ejemplo: medidas de disciplina presupuestaria, concentración y resguardo de equipos, prestaciones de servicios al público, mejora regulatoria, arqueo de caja y/o formas valoradas, comprobación del gasto, aplicación de cédulas de autocontrol, inventarios, servicios personales, entre otros. Entre estos destacan *operaciones*, en las que se verificó de manera selectiva las actividades o procedimientos sustantivos del Organismo, de acuerdo a los preceptos jurídico administrativos que las regulan, a través de la observación física o documental y el análisis correspondiente, previniendo posibles desviaciones y enfocándose principalmente a las actividades que contempla el Programa Operativo Anual; *a la página de transparencia*, se analizó la página Web de los Sujetos Obligados, mediante su consulta se verificó que la información pública de oficio contenida en la misma fuera la prevista en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y al reglamento aplicable, así como en los Lineamientos por los que se establecen las Normas que habrán de observar los Sujetos Obligados en la identificación, publicación y actualización de la Información Pública de oficio determinada por el Capítulo I del Título Tercero de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; *al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto*, verificándose que en el organismo se efectúe la congruencia entre el cumplimiento de metas programadas y el avance programático-presupuestal, durante un periodo específico; *revisión general a estados financieros*, se verificaron los principales rubros y cuentas tales como de balance, resultados, de orden y presupuestales que integran los estados financieros, con la finalidad de evaluar la razonabilidad, veracidad, confiabilidad y oportunidad con que fueron determinadas. Los resultados obtenidos fueron observaciones de mejora convenida en las áreas administrativas sujetas a inspección.

Las acciones efectuadas coadyuvaron a que las áreas administrativas del Consejo Estatal de la Mujer realizaran sus actividades con transparencia, facilitando con ello el acceso a la información pública, llevar a cabo la adecuada rendición de cuentas, generando además que la información financiera, presupuestal y administrativa fuera veraz, oportuna, confiable y suficiente, además de salvaguardar el erario con integridad, responsabilidad, transparencia y disponibilidad para los fines a que está destinado. El total de las acciones realizadas fueron 102, superando con el 29.1 por ciento la cifra programada. El incremento de la meta obedece a que la ejecución de las inspecciones depende de la operatividad de las unidades administrativas del Organismo y a las actividades realizadas con recursos Federales autorizados y de Gasto de Inversión Estatal.

Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI). El Órgano de Control Interno en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, proyectó para este ejercicio la implementación del Modelo Integral de Control Interno (MICI), el cual involucró la aplicación de la metodología del propio modelo, con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales del Organismo.

La implementación del Modelo Integral de Control Interno (MICI) se llevó a cabo en el proyecto Unidad de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, el cual comprendió las etapas de conformación del grupo de trabajo encargado de aplicar la metodología antes mencionada, hasta la determinación de las actividades de control que se establecieron con la finalidad de eliminar, reducir o transferir los riesgos detectados.

Para obtener resultados satisfactorios, el Modelo Integral de Control Interno (MICI) abarcó diversas etapas como: ambiente de control, en el que se valoraron diversos elementos como estructura organizacional, manuales administrativos, administración del personal, valores éticos entre otros; análisis de riesgos, con el cual se efectuó la identificación y evaluación de amenazas y debilidades, además de el posible impacto de que un evento adverso impida o retrase el logro de los programas, objetivos y metas del Organismo. Con el fin de establecer estrategias de control interno para su prevención y administración, se realizó un análisis de factores institucionales, operativos, información financiera, cumplimiento de metas programas entre otros; se establecieron actividades de control a fin de eliminar, reducir o transferir los riesgos potenciales como políticas, procedimientos, técnicas y mecanismos encaminados al cumplimiento de las directrices de los niveles superiores del organismo en su operación. Se realizaron acciones de monitoreo y seguimiento de manera continua, utilizando los lineamientos emitidos para tal efecto contemplados en el Manual Único de Procesos emitido por la Secretaría de la Contraloría, lo que permitió identificar las oportunidades de mejora, incluyendo la evaluación del diseño y operación de actividades de control de manera preventiva.

Estas acciones permitieron vigilar que las acciones de la Unidad de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se realizaran con eficacia, se cumplieran los objetivos planteados y, respondieran a las necesidades de la ciudadanía con servicios de calidad y eficiencia, fomentando la mejora continua de los mismos. El Modelo de atención también fortaleció el cumplimiento del marco jurídico aplicable y promovió las actividades de control preventivas que fueron procedentes. Esta acción se concluyó en su totalidad, alcanzando el 100 por ciento de cumplimiento en relación a la cifra programada.

Realizar Evaluaciones. La evaluación consiste en determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas que se tienen programadas, mediante la aplicación de procedimientos de evaluación establecidos en el Manual Único de Procesos emitido por la Secretaría de la Contraloría, obteniendo como resultado observaciones de mejora convenida en el área administrativa evaluada.

Para el ejercicio 2013 se programó llevar a cabo una evaluación, misma que fue realizada en el presente año por el Órgano de Control Interno con el fin de determinar el Desempeño Institucional de las Unidades de Atención del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en la que se verificó el cumplimiento de objetivos, planes y programas del organismo, respecto a su eficiencia, eficacia y economía, así como la percepción ciudadana de los servicios prestados por personal de éste Organismo, con la finalidad de proporcionar elementos que permitan tomar decisiones.

Esta actividad permitió vigilar que las acciones de las Unidades de Atención del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se realizaran con eficacia, a fin de cumplir con los objetivos planteados, y responder a las necesidades de la ciudadanía, impulsando la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios prestados y fomentando la mejora continua de los mismos; se fortaleció además el cumplimiento del marco jurídico aplicable y se promovieron acciones de mejora.

La meta anual proyectada se concluyó en su totalidad, alcanzando el 100 por ciento de cumplimiento en relación a la cifra programada.

Realizar Testificaciones. Las testificaciones consisten en la verificación presencial de actos oficiales como el de Entrega y Recepción entre otros, que celebran el organismo y los servidores públicos, con la finalidad de dejar constancia de ellos a través del acta correspondiente y de acuerdo a la normatividad aplicable.

Derivado de la elaboración del Programa de Trabajo 2013 de éste Órgano de Control Interno en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se proyectaron 10 testificaciones, de las cuales se realizaron 48 divididas en los rubros de Entrega y Recepción de oficinas, en las que se participó como representante de la Secretaría de la Contraloría; en el proceso mediante el cual el

servidor público que concluye un empleo, cargo o comisión, entrega al servidor público que lo asume, con la finalidad de vigilar el apego a la normatividad vigente; otras testificaciones, que consistieron en determinar el destino final presenciando la enajenación, donación, desecho, destrucción o baja de bienes muebles y bienes de consumo, con la finalidad de que se cumpla con la normatividad. Asimismo en este rubro se testificó el levantamiento de actas administrativas por robo o siniestro de vehículos, bienes muebles e informáticos, tales como cámaras fotográficas y equipos de cómputo; como resultado del análisis a las actas administrativas, se procede en su caso, a turnar el expediente al área de responsabilidades para deslindar la responsabilidad correspondiente. De igual manera se asistió al levantamiento del inventario del almacén en los meses de junio y diciembre.

Estas acciones fortalecieron el cumplimiento del marco jurídico aplicable en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, las cuales permitieron vigilar que las acciones de las unidades administrativas se realizaran con eficacia, a fin de cumplir con los objetivos planteados y responder a las necesidades de cada una de ellas. Con las actividades realizadas en este rubro se superó lo programado con el 480 por ciento de cumplimiento, debido a que la ejecución de las testificaciones se encuentra sujeta a las necesidades de las unidades administrativas del Organismo.

Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados. La participación en reuniones de órganos de gobierno y colegiados, consiste en asistir a reunión previa convocatoria, e intervenir en las sesiones de órganos de gobierno, colegiados y reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo, requieran de servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o bien de la Contraloría Interna.

Para 2013 se proyectaron 43 participaciones en dichas reuniones, de las cuales se participó en 96, en siete rubros distintos; Comités internos de mejora regulatoria, Comités de control y evaluación, Comités de información, participación en los Comités de arrendamientos, adquisición de inmuebles y enajenaciones, entre otros. Entre ellos destacan la participación en los comités de adquisiciones de bienes y servicios como representante de la Secretaría de la Contraloría, verificando que los procesos adquisitivos en sus diversas modalidades se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable, además se brindó asesoría, orientación y apoyo, en su caso; también se participó en las sesiones de órganos colegiados, en otros grupos formalmente constituidos en el organismo diferentes a los descritos, como el Comité de Admisión y Seguimiento de los Programas de Desarrollo Social Gente Grande en sus dos vertientes, Adultos en Grande, Futuro en Grande y Mujeres que Logran en Grande, con la finalidad de verificar que éstos cumplan con los fines para los que fueron creados de acuerdo a la normatividad correspondiente; se participó en grupos de trabajo MICI, se coadyuvó en las reuniones que llevó a cabo el grupo de trabajo del propio modelo, como integrante del mismo para la implementación del proyecto programado en el año 2013, con la finalidad de aplicar la metodología, en términos de los lineamientos establecidos.

Las acciones mencionadas anteriormente impulsaron la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios y apoyos otorgados por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, fomentando la mejora continua de los mismos y fortaleciendo el cumplimiento del marco jurídico aplicable en el Organismo.

Las actividades realizadas alcanzaron el 223.3 por ciento de cumplimiento, en relación a la cifra programada, este incremento obedece a que la participación en reuniones de órganos de gobierno y colegiados se realiza en función de las convocatorias del Órgano de Gobierno y colegiados del Organismo.

Realizar Auditorías. Las auditorías realizadas al Consejo estatal de la Mujer y Bienestar Social, tuvieron el fin de determinar el grado de correspondencia del contenido informativo, las evidencias que le dieron origen y determinar si en su actuación y en la elaboración de los informes que presenta, se han aplicado las normas jurídico administrativas y los principios establecidos mediante la aplicación de procedimientos de auditoría establecidas en el Manual Único de Procesos, emitido por la Secretaría de la Contraloría.

Las auditorías realizadas fueron 8 y se dividieron en dos tipos, Financieras, en específico a los programas de gasto de inversión sectorial Gente Grande y Mujeres que Logran en Grande; de egresos a los capítulos 1000, 2000 y 3000 y al parque vehicular del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en las cuales se verificó la aplicación de la normatividad correspondiente, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y que los recursos fueran destinados al cumplimiento de las metas y objetivos encomendados; Auditoría administrativa, en específico a las funciones sustantivas de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y de la Subdirección Operativa; al registro y control del activo fijo y a los servicios personales de los programas de gasto de inversión sectorial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en las que se verificó que los procesos operativos y administrativos implementados para la realización de las actividades por las unidades administrativas del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se efectúen conforme a los principios y normas jurídico administrativas aplicables.

Las acciones mencionadas efectuadas en su conjunto, comprendieron la obtención, análisis, verificación y evaluación objetiva de las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de la gestión del organismo, con lo cual se promovió que la información financiera, presupuestal y administrativa fuera veraz, oportuna, confiable y suficiente y la salvaguarda del erario con integridad, responsabilidad, transparencia y disponibilidad, para los fines a que está destinado; fortalecieron el control interno contable presupuestal y administrativo; impulsaron la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios y apoyos otorgados por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, fomentando la mejora continua de los mismos; contribuyeron a la integración de los expedientes de los programas y acciones que opera el Organismo, fortalecieron el cumplimiento del marco jurídico aplicable y promovieron las acciones de mejora que fueron necesarias. El resultado de las auditorías fueron observaciones de mejora convenida en las áreas administrativas auditadas.

La meta se cumplió en su totalidad, alcanzando el 100 por ciento de cumplimiento en relación a la cifra programada.

GOBIERNO SOLIDARIO

07 01 01 ALIMENTACIÓN

07 01 01 01 02 DOTACIÓN ALIMENTICIA A POBLACIÓN MARGINADA.

Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 70 años de Edad y Contribuir al Mejoramiento de sus Condiciones de Alimentación y Salud. El envejecimiento demográfico es un fenómeno que impacta directamente a las personas, los hogares, las comunidades y prácticamente a todos los sectores del gobierno y la sociedad en su conjunto. El proceso de envejecimiento es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos y sociales que se complican con la aparición de patologías que contribuyen en gran medida a la pérdida de capacidades de las personas adultas mayores, situación que forma parte de un ciclo natural e irreversible.

Constituye un proceso de dimensiones múltiples, que afecta a los individuos, a la sociedad y que requiere de la intervención institucional gubernamental para apoyar y procurar su desarrollo social, armónico e integral. Ante esta situación, envejecer con calidad se proyecta como una necesidad cada vez mayor en el entorno familiar y social en el Estado de México, en el que según datos de 2010 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) el 7.5 por ciento de la población tiene 60 años de edad o más.

En esta etapa de vida última, sus responsabilidades en el mundo laboral pasan a depender cada vez más de la familia, la comunidad o la sociedad. Estamos ante los grupos de edad que crecen con mayor rapidez y que son los más vulnerables. En cuanto a la manera en que afecta a la sociedad, la visión macro-demográfica permite por lo menos una visión del gran proceso de cambio y de las grandes consecuencias que se ocasionan en todos los órdenes o áreas en que se ha dividido la acción pública estatal en favor de las personas adultas mayores.

Las personas adultas hombres y mujeres mayores de 60 años o más, enfrentan situaciones de inseguridad, económica y laboral debido a las bajas o nulas pensiones, su poca escolaridad, abandono, discriminación, marginación, escasa preparación para el cambio tecnológico y su incapacidad de ahorro. Su poder adquisitivo es bajo y aunque pueden tener capital social y cultural por la experiencia acumulada o por la fortaleza de sus lazos familiares, viven con grave incertidumbre debido a la rapidez del avance tecnológico y a las demandas del mercado laboral.

En atención a este grupo etario de población, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social estableció como propósito la planeación, coordinación, operación y evaluación de políticas y programas para las mujeres y adultos mayores, a fin de promover su bienestar social; en este sentido, el programa de desarrollo social Gente Grande favoreció el acceso de alimentos en personas de 60 años de edad o más que viven en condición de pobreza multidimensional, a través del otorgamiento de canastas alimentarias y adicionalmente con productos de limpieza y aseo personal.

La integración e incorporación de las personas adultas mayores al programa se llevan a cabo en varios procedimientos; los solicitantes deben cumplir con los requisitos y bases publicados en las reglas de operación vigentes, aunado a ello se realiza los registros a los solicitantes, los cuales se integran una lista de espera y se priorizan las más susceptibles, la permanencia en el programa es por tiempo indefinido, es por ello que existe una contraprestación del beneficiario que consiste en retirar mensualmente su canasta alimentaria, lo cual garantiza el óptimo y continuo retiro de los apoyos otorgados.

El mantenimiento al padrón de beneficiarios se realiza continuamente con la finalidad de tener un padrón actual y preciso, lo que permite cumplir con el objetivo final del programa apoyando a más adultos mayores que viven en situación de pobreza multidimensional lo que se refiere a la condición de las personas cuyo ingreso es inferior para cubrir sus necesidades básicas

Así mismo se realizaron las siguientes actividades adicionales a la metas programadas; una estrategia para acercar los servicios que ofrece el programa y el Gobierno Estatal a los beneficiarios y a la ciudadanía en general son las Jornadas de Salud y Servicios, mismas que han sido coordinadas y promovidas por personal adscrito al programa.

Adicionalmente existe un convenio de colaboración entre el Instituto de Salud del Estado de México y el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, para ofrecer servicio médico a las personas adultas mayores que no cuentan con seguridad social.

De igual manera se realizan actividades de degustación de los productos que integran las canastas alimentarias, y se involucra a los adultos mayores en actividades recreativas y culturales como es la realización de círculos de lectura.

Para garantizar la oportuna entrega del apoyo a los beneficiarios, se ha implementado el enrolamiento biométrico, para contar con un mecanismo automatizado que facilite la realización de prueba de vida del beneficiario.

Para este ejercicio se programó atender 160 mil 912 adultos mayores de 70 años de edad, la meta alcanzada al cierre de 2013 fue de 147 mil 55 beneficiarios lo que representa el 91.4 por ciento con relación a la cifra programada, la variación responde a la constante fluctuación del padrón de beneficiarios derivado de la edad mayor de las personas.

Otorgar una Canasta Alimentaria a Adultos Mayores de 70 años, Integrada por Productos Alimenticios, Además de Artículos de Aseo Personal y de Limpieza, de Manera Mensual. Los adultos mayores que forman parte del Programa Gente Grande reciben una canasta alimentaria de manera mensual, el propósito es favorecer el acceso de alimentos en personas de 70 años de edad o más que viven en condición de pobreza multidimensional, la cual contiene productos alimentarios que favorecen la alimentación de las personas que se encuentran en esa edad y, de manera complementaria, se incluyen artículos de limpieza y aseo personal.

El programa opera en los 125 municipios de la entidad, mediante la entrega del paquete alimentario, a través de 254 Centros de Distribución ubicados estratégicamente para la mejor

atención de las personas adultas mayores, con horarios accesibles y con mecanismos modernos y eficaces para la entrega y control del beneficio.

El mecanismo que asocia a los beneficiarios con el programa, es una tarjeta electrónica que incorpora los datos generales del beneficiario y que es presentada para la entrega del apoyo en los Centros de Distribución, en fechas y horas definidas que facilitan la atención personalizada y trato amable. Es importante mencionar que el programa opera con personal de campo que atiende y supervisa la correcta entrega del beneficio.

Para 2013 se programó la entrega de 1 millón 930 mil 944 canastas alimentarias, la meta alcanzada al cierre del año fue de 1 millón 678 mil 880 canastas entregadas, lo que equivale a un 87 por ciento del total programado. La variación que se presenta, responde a fallecimientos, enfermedades más representativas de este grupo de edad, a la migración de las personas de su lugar de origen, entre otros.

Con la entrega de este apoyo no solo se ha propiciado la mejora alimentaria de estas personas, sino que además se ha generado en ellos una sensación de seguridad al poder contribuir en cierta forma en su economía, dándole la sensación de no ser una carga para su familia, pues por su edad la mayoría de ellos están retirados del ámbito laboral y por lo tanto no perciben ingresos.

El programa cuenta con un área para el diseño y seguimiento del control de calidad e integración de los paquetes nutricionales, su tarea fundamental es incluir artículos con los valores nutricionales que requieren las personas adultas mayores, además de supervisar los estándares de calidad en los mismos así como su correcto almacenaje en los Centros de Distribución.

Asimismo, se ejecutan estrategias de comunicación tendientes a difundir y promover los derechos y obligaciones de los beneficiarios, proporcionando los medios de comunicación, necesarios y de fácil acceso como es el caso de carteles, trípticos y otros medios impresos.

Para garantizar la correcta operación del programa, se ha sometido a la evaluación interna y externa, destacando en este rubro la evaluación que lleva a cabo la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de su Facultad de Economía.

Complementario a los beneficios antes señalados, también se opera la línea telefónica 01-800 adulto mayor, cuya finalidad es orientar e informar a los usuarios sobre el Programa, su operación, los beneficios que éste ofrece y también sobre los servicios adicionales que presta el CEMyBS.

Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 60 a 69 Años de Edad y Contribuir al Mejoramiento de sus Condiciones de Alimentación y Salud. De acuerdo con datos del INEGI por cada 100 niños menores de catorce años encontramos que existen 26 adultos mayores de 60 años en el Estado de México, este sector de la sociedad muchas veces no es valorado como debiera ser, los altos niveles de analfabetismo y el menor grado de instrucción alcanzado por las personas de esta edad, ponen de manifiesto las menores oportunidades que tuvieron respecto a las generaciones más jóvenes para asistir a la escuela y completar su formación académica. Estos escenarios han representado un obstáculo para su desarrollo y relación personal, en general para su bienestar.

Los adultos mayores entre 60 y 69 años de edad que habitan en el Estado de México tienen inseguridad económica y laboral debido a las bajas pensiones, su poca escolaridad, escasa preparación para el cambio tecnológico y su nula capacidad de ahorro. Su valor como adulto mayor se enfoca a capital social y cultural por la experiencia acumulada o por la fortaleza de sus lazos familiares, aunque vive con una fuerte incertidumbre debido a la rapidez del avance tecnológico y la falta de mercado laboral. La baja escolaridad y la ausencia de un esquema de protección universal, hace que continúen en el mercado laboral aún con enfermedades crónicas debido a que el poder adquisitivo de las familias ha disminuido desde hace décadas, por lo que se sienten obligados a trabajar debido a que en la mayoría de los casos los tratamientos médicos que requieren deben ser costeados por ellos mismos o en muchos de los casos por sus familiares.

De forma individual, la vejez se vive en hombres y mujeres de manera diferente, ya que aunque ellas tienen mayores esperanzas de vida, la mayoría no reciben ingresos por jubilación o pensión y registran menores tasas de participación económica, situándolas en una posición más vulnerable que la de los hombres, quienes participan más en el mercado laboral formal, lo que les da posibilidades de ser por más tiempo, proveedores de la familia.

En atención a este grupo importante de la población, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social promueve políticas y programas de bienestar social en favor de mujeres y adultos mayores, tal es el caso del programa de desarrollo social Gente Grande el cual favorece el acceso a una buena alimentación a personas que viven en pobreza multidimensional a través del otorgamiento de canastas alimentarias de manera mensual.

El programa se divide en dos vertientes, adultos mayores de 60 a 69 años y adultos mayores de 70. La vertiente adultos mayores de 60 a 69 años, está enfocado en aquellas personas que enfrentan situaciones de inseguridad social y economía, ya que en esa edad es muy difícil incorporarse a un trabajo formal, aunado a su escaso nivel educativo se complica su incorporación a una vida económica activa. Esta situación puede traer consecuencias como el abandono o problemas familiares pues de ser proveedor, pasa a ser una carga para la familia.

Para apoyar a este sector de la población el CEMyBS atiende los adultos mayores de 60 a 69 años de edad de los 125 municipios del Estado de México, poniendo especial atención en aquellos que viven en municipios considerados como de alta marginación, tal es el caso de Temascaltepec, Villa Victoria, San José del Rincón y San Felipe del Progreso, por mencionar algunos. En el año que se informa se programó continuar la atención de 139 mil 88 adultos mayores de 60 a 69 años de edad, logrando mantener un padrón de 124 mil 108 adultos mayores, lo que representa el 89.2 por ciento de lo programado, esta variación corresponde a factores como migración de los beneficiarios a la vertiente adultos mayores de 70 años, defunciones, enfermedad, entre otros.

Otorgar una Canasta Alimentaria a Adultos Mayores de 60 a 69 Años, Integrada por Productos Alimenticios de Manera Mensual. A través del Programa Gente Grande se brinda apoyo alimentario a los adultos mayores de 60 a 69 años de edad, con la entrega mensual de una canasta alimentaria con la cual pudo completar su alimentación diaria y además incidió positivamente en su economía familiar, debido a que esta no tiene ningún costo para el beneficiario.

El apoyo es en especie y se entrega mediante una tarjeta o elemento plástico, que le permite retirar el apoyo ya que contiene los datos del beneficiario para mayor control de la entrega de la canasta alimentaria. Las canastas están integradas por 34 productos basados en una dieta adecuada para la ingesta de personas de esa edad y son entregadas en los 254 centros de distribución ubicados estratégicamente en los 125 municipios de la entidad para mejor acceso de los adultos mayores a este beneficio.

Para garantizar la oportuna entrega del apoyo a los beneficiarios, se ha implementado el enrolamiento biométrico cuyo mecanismo automatizado que facilita la realización de prueba de vida del beneficiario, con el fin de comprobar que los adultos mayores que acuden al Centro de Distribución están vivos y además de conocer las condiciones físicas en las que acuden a recoger su canasta alimentaria.

Para brindar mejor atención, el programa cuenta con personal que opera en campo y supervisa que la entrega de las canastas se realice de manera correcta, así como la atención que se brinda a los beneficiarios sea de calidad y con calidez. Entre otras cosas se convoca a los beneficiarios para la impartición de círculos de lecturas, eventos y talleres especiales; se les canaliza, en caso necesario a las instancias de atención en los rubros de asesoría jurídica, psicológica o nutricional para su atención.

El Programa cuenta además con un área de control de calidad, que es la encargada de supervisar el estado y la excelencia de los productos que integran las canastas alimentarias.

Como complemento al apoyo alimentario, se acercan diferentes servicios a los adultos mayores a través de Jornadas de Bienestar Social para el adulto mayor, en las cuales se brindan servicios médicos, pláticas de nutrición, asesorías jurídicas y psicológicas, así como la degustación de alimentos preparados con los productos que integran las canastas alimentarias, el propósito es mostrarle a los beneficiarios las diferentes formas de preparar sus alimentos.

Para el ejercicio 2013 se programó la entrega de 1 millón 669 mil 56 canastas alimentarias a los beneficiarios, sin embargo se entregaron 1 millón 227 mil 645, lo que equivale al 73.6 por ciento de lo proyectado. La variación corresponde a extravío de tarjetas, defunciones, enfermedades de los adultos mayores, así como a la migración de los beneficiarios a la Vertiente Adultos mayores de 70 años.

07 01 02 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

07 01 02 01 01 FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA

Brindar Atención a Mujeres en Situación de Violencia Mediante la Línea 01 800 10 84 053. Los actos de violencia en contra de las mujeres, se manifiestan en todos los ámbitos y son ejercidos por diversos sujetos con quienes las mujeres establecen diversas relaciones, desde las más cercanas como la pareja, hasta por desconocidos. Según estimaciones de la encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2011, 73 de cada 100 mujeres en el Estado de México de 15 años y más, han padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra u otras personas, así mismo 20.3 por ciento, de las mujeres que sufrieron violencia física y/o sexual ha pensado o intentado suicidarse, 12.3 por ciento lo ha pensado, y el restante 8 por ciento lo ha intentado; y 0.6 por ciento entre quienes sólo sufrieron violencia emocional, también tuvieron ideas o intento de suicidio, lo anterior da cuenta de la extensión y gravedad de la violencia en contra de las mujeres mexiquenses. Para atender esta problemática, se crea la Línea Sin Violencia, como una medida preventiva y de atención que opera dentro del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en donde se otorgan asesorías jurídicas y psicológicas dirigidas primordialmente a Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia familiar, de pareja y/o sexual. Esta línea telefónica, incrementa su funcionalidad al estar disponible las 24 horas, los 365 días del año.

En la línea sin violencia, en el aspecto legal las personas que solicitan el servicio son orientadas respecto a los procedimientos e instancias necesarias que permitirán dar un seguimiento legal a su caso. Respecto a la atención psicológica, las personas son atendidas creando un espacio de confianza y confidencialidad, para su desahogo a través de contención emocional, intervención en crisis. Mediante estos vínculos psicológicos y jurídicos, se permite una adecuada canalización y un seguimiento oportuno.

Es importante mencionar que para ofrecer un servicio de calidad, el personal que atiende la línea sin violencia está en continua capacitación respecto al tema de la violencia, en este sentido en el 2013, se llevó a cabo la Certificación de los operadores de la Línea Sin Violencia en el estándar EC0029 denominado "Asistencia Vía Telefónica a Víctimas y Personas en Situación de Violencia de Género", gracias al cual, actualmente, 4 psicólogas, 1 psicólogo, 2 abogadas y la responsable de Líneas, se encuentran certificados bajo dicho estándar, lo que ha permitido el eficiente funcionamiento, bajo un mismo rubro y protocolo de atención.

De esta manera se presenta un avance significativo respecto a la atención de la población, ya que desde su creación en 2006 se recibían un total anual de 162 llamadas, y para el año 2013, a través de la difusión continua de la línea, se han registrado un total de 4 mil 339 llamadas telefónicas, de las cuales 4 mil 146 correspondieron a mujeres y 193 a hombres, incrementándose el servicio en un 117 por ciento respecto a la meta anual programada.

Es importante señalar que el seguimiento de los casos ha permitido un mejor trabajo para la persona solicitante del servicio, ya que al ser canalizados a la Brigada de Seguimiento se logra un trabajo integral que permite mayores opciones de abordaje y solución ante la violencia, de tal manera que se canalizaron 135 casos de emergencia alta a la Brigada de Seguimiento. Así mismo la Línea Sin Violencia, se ha convertido en un vínculo fundamental para llevar a cabo ingresos a

los albergues y/o refugios del CEMyBS, donde el personal valora a la usuaria para permitir un mejor acercamiento de quienes requieren de dicha atención, registrándose 18 casos de canalización. También se ha canalizado a otras instancias gubernamentales y no gubernamentales como: Ministerio Público 110 llamadas, Instituto Nacional para las Mujeres 144 llamadas, Defensoría Pública 35 llamadas, entre otras.

En materia de difusión se repartió un total de 52 mil 649 productos, de los cuales 7 mil 307 fueron trípticos de los servicios de trabajo social, 16 carteles de bolsa de trabajo, 22 mil 907 volantes, 21 mil 707 trípticos y 712 carteles de los servicios que ofrecen las Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de violencia que opera el CEMyBS, lo cual ha permitido un mayor acercamiento de los servicios que ofrece el Consejo mediante líneas de acción oportunas e inmediatas hacia la población en situación de violencia de la entidad.

Brindar Talleres, Pláticas y Conferencias para la Prevención de la Violencia de Género. La Organización de Naciones Unidas (ONU), establece que la violencia contra la mujer sigue siendo una pandemia global y que 70 por ciento de las mujeres sufren violencia en su vida. Al respecto y en lo concerniente a nuestras latitudes, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2011, establece que a nivel nacional 63 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra u otras personas, a nivel estatal no es tan alentador el panorama ya que 73 de cada 100 mujeres en la edad anteriormente señalada, han padecido también algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra u otras personas.

Ante esta problemática y para dar cumplimiento a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, en lo referente a “Difundir el respeto a los Derechos Humanos de las mujeres y promover que las instancias de gobierno garanticen la integridad, la dignidad y la libertad de las mujeres”; el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a través del programa “Mexiquense por una Vida Libre de Violencia”, realiza acciones contundentes como Brindar Talleres, Pláticas y Conferencias para la prevención de la Violencia de Género, los cuales contribuyen en la población mexiquense a reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, anticipando la generación de la violencia en sus tipos y modalidades.

El servicio se brinda a través de las 22 Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, distribuidas estratégicamente en el Estado de México, estas acciones de prevención se enfocan a todas aquellas mujeres y hombres que sin ser rigurosamente víctimas de violencia, requieran del servicio. En este sentido, el servicio está abierto para todas las personas que lo soliciten; sin embargo, se toma como referencia mayoritariamente a escuelas primarias, secundarias y preparatorias.

Para 2013, se programó sensibilizar a 89 mil personas sobre estos temas, no obstante, se logró la participación de 131 mil 529 personas en los 125 municipios del Estado de México, superando la cifra proyectada con un 47.79 por ciento. El éxito que se tuvo con las pláticas se logró gracias a la coordinación que se tiene con los Institutos Municipales de la Mujer, así como ya se había mencionado, así como instancias educativas de educación básica, media superior y superior, que se preocupan por la salud física y mental de la población que atienden. Los temas más solicitados y difundidos fueron: violencia, autoestima, consecuencias psicológicas en personas en situación de violencia, amor, noviazgo y violencia, relación de pareja, crisis de pareja y sus efectos, integración familiar, el control de las emociones, potencial humano, paternidad responsable, comunicación padre e hijo, derechos de las mujeres, derechos de los niños, derecho de familia, reformas al marco jurídico del Estado de México, delitos contra las mujeres, trata de personas, hostigamiento y acoso sexual, etc.

Es importante mencionar que las instituciones de Salud también han generado convenios o acuerdos que permiten llevar a la población que lo necesita o solicita información sobre temas relacionados con: violencia, autoestima, problemas de alimentación, sexualidad en el adolescente, relaciones de pareja y crisis de pareja, control de las emociones, potencial humano, bullying, métodos anticonceptivos y alcoholismo, los cuales no sólo aportan conocimientos de prevención sino que además, proporcionan herramientas para el desarrollo humano y su bienestar integral.

Para llevar a cabo esta importante acción, el personal de las Unidades está en constante capacitación, prueba de ello es su participación en el “Diplomado en Masculinidades y Atención a Hombres que Ejercen Violencia en la Relación de Pareja”, el Seminario de “Victimología y Atención a la Violencia de Género”, el Taller de Capacitación y Formación Psicoterapéutica con Enfoque Gestáltico y el Curso básico en línea de Derechos Humanos, otorgadas por instituciones que respaldan la profesionalización que se ha brindado para que la población tenga atención especializada.

Por último, es importante mencionar que a través de esta acción se ha podido difundir información acerca de la violencia y los servicios que ofrece el CEMyBS a través de trípticos, dípticos, pulseras, volantes y folletos.

Otorgar Albergue y/o Refugio a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia. El Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMYBS), cuenta con albergues y/o refugios temporales, con los cuales se asegura el acceso a la calidad de vida de las mexiquenses que viven o sufren violencia. De manera complementaria opera el programa Mexiquense por una Vida Sin Violencia, con el cual brinda mejores oportunidades de desarrollo en el ámbito biopsicosocial, a efecto de procurarles un desarrollo digno y sobre todo, una vida libre de violencia.

Dicho programa atiende el grave problema que representa la violencia de género en sus tipos y modalidades. Ejercita acciones de atención, prevención y erradicación de la violencia de género, a través de un modelo integral de apoyo para las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, como parte de la obligación del Gobierno del Estado de México y sus municipios, de garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Creando refugios para las mujeres en situación de violencia conforme al modelo de atención diseñado por el Sistema Nacional.

El albergue y/o refugio tiene como objetivo proporcionar seguridad, protección y atención multidisciplinaria (psicólogas, abogadas(os), trabajadoras sociales, médicas (os), educadoras, profesoras multigrado, instructoras, etc.), a las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia. El servicio que se brinda es gratuito y para casos críticos y urgentes que requieran ser auxiliadas de manera temporal, garantizándoles un espacio seguro y digno que les permita establecer relaciones familiares basadas en el respeto, trabajando con un enfoque de género y ofreciendo atención integral, la usuaria puede permanecer hasta 3 meses de acuerdo a su evaluación, el ingreso de la víctima de violencia es voluntario, la operación del albergue es las 24 horas, los 365 días del año.

Cabe mencionar que este programa se ha venido fortaleciendo con el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) el cual, busca el beneficio de la capacitación integral para el desarrollo personal, familiar y la inducción laboral que empodere a las mujeres y de esta manera contribuir a romper con el ciclo de la violencia.

Para el año 2013 se previó la atención de 204 mujeres y sus hijos, no obstante se brindó albergue y/o refugio a 217 personas de la entidad mexiquense de las cuales; 75 fueron mujeres, 76 niñas y 66 niños, superándose la meta anual en un 6.4 por ciento.

Una vez alojadas las mujeres en el albergue y/o refugio se les brindó la atención necesaria mediante servicios del Área Jurídica, en donde se realizaron gestiones jurídicas, como guardia y custodia, medidas de protección, pensión alimenticia, reparación de daños, así como diversos trámites ante los juzgados de lo familiar y penal.

En el Área de Trabajo Social, se realizaron trámites de documentación entre las que destacan solicitud de actas de nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP), trámite de credencial de elector, seguro popular, vinculación escolar, clases con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), visitas domiciliarias, entre otros. También se les brindó servicio Médico, entre los que destacan la gestión para cirugía en DX de labio leporino, el ingreso al Hospital General de la Perla con un DX de neumonía por aspiración, donde la paciente permaneció 6 días hospitalizada, se completaron esquemas de vacunación, y realización de Papanicolaou.

El Área Psicológica realizó seguimientos terapéuticos, realización de psicodiagnósticos, elaboración de talleres vivenciales y ocupacionales, así como diversas pláticas, seguimiento de psicodiagnósticos en fiscalía de equidad de género.

Por su parte el Área Educativa, fue la responsable de realizar festivales culturales entre los que destacan el día del niño, de la madre, de la primavera, la independencia de México, la Revolución Mexicana, día de muertos, posadas y el curso de verano.

Es importante mencionar, que como acción de fortalecimiento se crearon dos nuevos Albergues y/o Refugios Temporales para Mujeres en Situación de Violencia, uno en el municipio de Jocotitlán y otro en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, los cuales presentan el mismo modelo de atención. Estas acciones permiten prevenir y atender de manera puntual la violencia en el Estado de México, en diferentes regiones.

Brindar Orientación e Información a Posibles Víctimas de Trata de Personas Mediante la Línea 01 800 832 47 45. La trata de personas es un delito que se ha incrementado en forma alarmante en los últimos años, y es uno de los retos más complejos de la humanidad, sus efectos se asemejan a los del narcotráfico, la venta de armas y el lavado de dinero. El proceso de globalización y el desarrollo de los medios de comunicación entre otros muchos aspectos, han hecho de dicho problema un fenómeno complejo, en ocasiones difícil de medir y regular. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) cada año son explotados sexualmente, entre 16 y 20 niños y niñas en México. Se ha comprobado que existen distintos factores que permean este delito, lo cual requiere una atención oportuna en materia preventiva.

Ante esta problemática social y en apoyo a quien se encuentra en esta situación, el 18 de febrero del 2010, el Gobierno del Estado de México a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en coordinación con el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), Fundación Ricky Martin y el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS), lanza en la entidad mexiquense la campaña denominada “Llama y Vive”, cuyo objetivo fundamental es la identificación y la prevención del delito de trata de personas, difundiendo a la línea de asistencia telefónica para la población mexiquense, como un espacio confidencial y oportuno que permite la denuncia y/o asistencia a personas víctimas o posibles víctimas de trata.

De este modo, la “Línea Contra la Trata de Personas 01 800 832 47 45” ha brindado información general, asesoría jurídica y atención psicológica vía telefónica a personas que son, han sido o se encuentran en riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas, o cualquiera de sus modalidades, de esta manera la Línea Contra la Trata se ha convertido en un canal directo donde se proporciona información las 24 horas, los 365 días del año, de manera confidencial y gratuita.

Para el período que se reporta, se previó la atención de 300 llamadas a la línea, no obstante se recibieron 344 llamadas telefónicas, de posibles víctimas de trata de personas, de las cuales 280 fueron realizadas por mujeres y 64 por hombres, superando con 14.7 por ciento la meta anual programada.

En materia de Trata se difundieron 59 mil 86 productos en material de difusión a través de las Unidades de Atención para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia que opera el CEMyBS, de los cuales: 31 mil 696 fueron pulseras de la línea contra la trata, 477 carteles, 5 mil 707 trípticos, 9 mil 377 volantes, 11 mil 102 tarjetas plastificadas y 727 folders de difusión de la línea, lo que permitió la cercanía de los servicios a la población en general, lo anterior contribuyó a que la meta anual se incrementara en un 15 por ciento.

Por otra parte, a través de la Línea Contra la Trata las y los operadores adscritos a la línea, categorizaron las llamadas de acuerdo al nivel de riesgo ya sea bajo, potencial o inminente; las cuales dependiendo del nivel de emergencia fueron canalizadas inmediatamente a servicios de atención del sector público o privado, tales como Ministerio Público, Unidad de Atención a Víctimas del Delito (U.A.V.D.), Secretaría del Trabajo, Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), DIF Municipal-DIF Estatal, Comisión de Derechos Humanos, Instituto Nacional de Migración, Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) y al Programa para la Búsqueda y Localización de Personas Extraviadas o Ausentes (Módulos ODISEA).

Es importante mencionar que a través de la Línea Contra la Trata, se han referido casos que requieren de una atención inmediata, tales como alojamientos temporales, asimismo se ha proporcionado el servicio de atención a través de la orientación y asesoría de las necesidades de las usuarias, generando vínculo entre los servicios de la misma y de otras instancias especializadas. Es de esta manera que el gobierno del Estado de México está contribuyendo en la atención y prevención del delito de trata de personas en la entidad.

Brindar Atención a Personas que Ejercen Violencia de Género en las Unidades de Atención y Reeducción. En el Estado de México como en diferentes regiones del mundo, la violencia contra las mujeres, es uno de los principales problemas que afectan a la sociedad. Según estimaciones de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2011, en el Estado de México 58 de cada 100 mujeres de 15 años y más que han tenido al menos una relación de pareja, matrimonio o noviazgo, han sido agredidas por su actual o última pareja a lo largo de su relación. Para atender esta problemática social, de acuerdo a la “Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México” tomando en consideración lo que establece acerca del “Diseño de programas que brinden los servicios reeducativos integrales para la víctima y ejecutar las medidas de reeducación de la persona agresora en los términos de la presente Ley” y contemplando que “La persona agresora deberá participar obligatoriamente en los programas de reeducación integral, por mandato de la autoridad competente”. Para dar cumplimiento a esta ley, el Gobierno del Estado de México a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, opera dos Unidades de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género; una ubicada en el municipio de Toluca y la otra en Naucalpan de Juárez.

En las Unidades de Atención y Reeducción, se brinda una atención multidisciplinaria (atención psicológica, jurídica y de trabajo social), en la cual se busca brindar al usuario(a), las herramientas necesarias para identificar y detener sus actos y prácticas de violencia; mediante el desarrollo de habilidades psico-emocionales, el ejercicio de una comunicación asertiva y la generación de nuevas ideas y pensamientos con perspectiva de género. Todo lo anterior encaminado a la modificación de conductas, actitudes e introyectos, que vinculan con el ejercicio de la violencia.

Durante el año 2013, se programó la atención de 2 mil 900 personas que presentan conductas violentas, logrando la atención de 4 mil 52 personas, quienes se beneficiaron con las diversas actividades que se ofrecen en las Unidades de Atención y Reeducción, para aquellas personas que Ejercen Violencia de Género. Esta actividad superó la meta proyectada con el 39.7 por ciento. Asimismo, se logró la cobertura en 43 municipios de la Entidad, lo cual equivale al 34 por ciento de los municipios existentes.

Es conveniente mencionar que durante el año 2013, se atendieron un total de 351 procesos de reeducación en la Unidad de Toluca y 157 procesos de reeducación en la Unidad de Naucalpan; en los cuales se brindó atención multidisciplinaria en el área Psicológica mediante sesiones individuales y grupales; en el área Jurídica mediante asesorías al usuario(a), respecto de su situación jurídica y consecuencias legales de sus actos y, con respecto al área de Trabajo Social, se realizó investigación mediante visitas domiciliarias y entrevistas estructuradas, a fin de conocer el entorno social y familiar de los usuarios. Se impartió a diversos sectores de la sociedad talleres, conferencias y pláticas, de diversos temas, todos ellos enfocados a la prevención, atención y erradicación de la violencia de género en cualquiera de sus modalidades. Actividad en la que se logró una cobertura de 3 mil 544 beneficiarios.

Se implementó en coordinación con la Contraloría Interna del Consejo Estatal de la Mujer, el Modelo Integral de Control Interno (MICI) para las Unidades de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género, habiendo cumplido en tiempo y forma con el calendario programado para ese fin.

Se impartió el Primer Taller de Desarrollo Personal de la Mujer, dirigido a un grupo de 23 usuarias que mediante la experiencia vivencial pudieron desarrollar habilidades psico-emocionales que les permitieron lograr autonomía en la toma de decisiones y direccionar su proyecto de vida en condiciones que erradican la violencia.

Con estas acciones se ha logrado que quienes se someten al proceso de reeducación, logren la modificación de su conducta y se proyecte un cambio de vida.

Realizar Visita Domiciliaria a Personas en Situación de Violencia Mediante Brigada de Seguimiento. La violencia contra las mujeres no distingue grupos socioeconómicos, edad, niveles educativos ni ámbitos de ocurrencia. La violencia contra las mujeres más extendida, es aquella que ocurre en el ámbito de las relaciones más cercanas, como la de pareja, por ende el principal agresor es o ha sido el esposo, la pareja o el novio, según estimaciones de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2011, en el Estado de México 58 de cada 100 mujeres de 15 años y más que han tenido al menos una relación de pareja, matrimonio o noviazgo, han sido agredidas por su actual o última pareja a lo largo de su relación. En este sentido, del 82.5 por ciento de las mujeres que enfrentaron violencia física y/o sexual infligida por su pareja, 21.9 por ciento fue violencia grave y muy grave, alcanzando a 786 mil 628 mujeres de 15 años y más, actual o anteriormente unidas.

Sin duda, la grave situación por la que atraviesan las mujeres que son agredidas principalmente por sus parejas de forma sistemática y severa, tiene diversas repercusiones y efectos emocionales y daños físicos, que atentan contra su integridad y su bienestar.

Derivado de lo anterior, el Gobierno del Estado de México contribuye a combatir la problemática, al operar a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, la Brigada de Seguimiento como parte del programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, considerando que las mujeres de la entidad en situación de violencia, requerían un apoyo interdisciplinario (atención jurídica, psicológica y de trabajo social) con el cual se promoviera su empoderamiento, necesario para salir de la situación de violencia en la que se encuentran.

Es indispensable mencionar que la Brigada de Seguimiento tiene coordinación con instituciones públicas de todo el Estado de México, para resolver los casos que se atienden, esta coordinación es indispensable ya que se atienden desde niñas, mujeres, hasta adultos mayores en situación de violencia, los cuales en la mayoría de los casos, se puede solucionar su situación desde el campo de acción multidisciplinaria que realiza la Brigada de Seguimiento.

La Brigada de Seguimiento tiene tres pilares de acción que son fundamentales en el rendimiento de su intervención: 1.- Misión: Atender a las mujeres, personas de la tercera edad y menores con una perspectiva de igualdad, equidad y respeto. 2.- Visión: Transmitir durante la intervención, una cultura de equidad respaldando el bienestar integral de la persona y 3.- Objetivo: Contactar directa o indirectamente a la persona que es víctima de abuso en la modalidad familiar, para posteriormente analizar su problemática con la finalidad de ofrecer oportunidades de salida en una situación de violencia. Las tres áreas interdisciplinarias involucradas para el buen funcionamiento de los tres pilares son: 1.- Jurídica: asesorías, acompañamientos, canalizaciones en caso de que el Consejo no pueda intervenir por su especialización en el área de Violencia Familiar. 2.- Psicología: Intervenciones en crisis, acompañamiento longitudinal, implementación de estrategias para redireccionar la proyección mental que la persona tiene de su situación y 3.- Trabajo social: analizar científicamente las diferentes variables que conforman la situación económico/social para proporcionar las herramientas que permitan a la persona, empoderarse en su ámbito personal y social.

Para 2013 se programó la atención de 430 personas, sin embargo se superó la meta al atender a 689 personas, lo que representa el 60.2 por ciento más de lo proyectado. La mayoría de las personas atendidas fueron mujeres que sufrieron de violencia en la modalidad familiar con la tipología física, psicológica y económica. Como datos sobresalientes se tienen tres casos que son ejemplo del trabajo, el primero es el seguimiento de la usuaria Adelaida Mendoza Reyes que a partir del 28 de Noviembre 2011 hasta el presente año, es atendida desde una perspectiva de ayuda psicológica con el objetivo claro de volver a reinsertarla a la sociedad. El segundo caso a mencionar es el de Dolores Rojas Calixto, con quien se inicia la atención a petición de la misma usuaria por violencia familiar con las tipologías psicológica y económica. Durante el seguimiento del caso la usuaria presentó síntomas de enfermedad crónica degenerativa, la cual puso en riesgo su vida, por lo que fue apoyada en todo momento para su ingreso e internamiento al Hospital General Adolfo López Mateos, hasta su egreso. Un caso más a resaltar es el de los menores: Fanny y Ricardo Ventolero, los cuales vivían en un estado de abandono y maltrato por

parte de sus padres hasta el grado de intoxicarlos con bebidas alcohólicas. Se logró en coordinación con el CEPAMIF el resguardo y aseguramiento de los menores, mismos que hasta el día de hoy se encuentran en el Albergue Villa Hogar y los Progenitores están detenidos en espera de su sentencia.

Fortalecer la Red de Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia a través de Acciones Asistenciales de Trabajo Social. La violencia es una conducta aprendida en la sociedad que se justifica para controlar a las personas, la cual se basa en la búsqueda de relación de poder con el fin de someter al otro. Las personas en situación de violencia frecuentemente conocen bien a sus autores; sin embargo, esta lamentable situación en la actualidad continúa siendo aceptada como “normal” en demasiadas sociedades del mundo. Desde que se celebró la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, en Viena en el año 2003, y la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer ese mismo año, la sociedad civil y los gobiernos han reconocido que la violencia ejercida contra la mujer constituye una preocupación de las políticas públicas y de los derechos humanos.

En este sentido se crea en el Estado de México la “Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, cuyo objetivo es establecer la coordinación entre el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres de cualquier edad, así como establecer las políticas y acciones gubernamentales para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación.

Es así como el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a través del programa “Mexiquense por una Vida sin Violencia” inicia con el programa de Fortalecimiento de la red de Apoyo a Mujeres en situación de violencia a través de acciones asistenciales de Trabajo Social, este programa es importante porque una de las estrategias que contribuyen a romper el ciclo de la violencia, es el empoderamiento de las mujeres, donde a través de las acciones llevadas a cabo por las Trabajadoras Sociales, les brindan a las mujeres en situación de violencia una perspectiva diferente para que busquen la igualdad de oportunidades y sean capaces de tomar decisiones que cambien su vida, conociendo sus aptitudes y potenciando su desarrollo.

En este sentido, para el año 2013 el CEMyBS programó 8 mil 200 asesorías por parte del área de trabajo social, sin embargo gracias a la demanda de la población se prestó atención a 9 mil 802 personas, incrementándose la meta anual en un 19.5 por ciento.

Dentro de las asesorías brindadas, 4 mil 794 usuarias fueron atendidas primera vez abordando su problemática de violencia, estas requirieron de una investigación en cuanto a su dinámica familiar, por lo cual se llevaron a cabo 352 visitas domiciliarias con la finalidad de ver el panorama para dar seguimiento del caso. Es importante mencionar que fueron beneficiadas 297 de ellas, en trámites para concluir o iniciar su educación básica, así mismo de sus menores en cuanto a pagos de colegiatura y movimientos escolares, de esta forma se aseguró que los pequeños no perdieran el año escolar.

Del mismo modo, se incorporó a 872 mujeres al área laboral con la finalidad de que se hicieran independientes económicamente siendo generadoras de sus propios ingresos, además de propiciar su capacidad de decisión y la habilidad de ejercerla de manera asertiva. Se canalizó también a 1 mil 530 usuarias ante diferentes instituciones de gobierno, Organizaciones no gubernamentales (ONG's), Instituciones de Asistencia Privada (IAP) y Asociaciones Civiles (AC) entre otras, para satisfacer sus necesidades básicas, según la problemática que presentaron.

En cuanto a la prevención, se realizaron pláticas, talleres, conferencias acerca de la violencia y temas relacionados, beneficiando a 39 mil 988 personas; también se establecieron stands donde se informó a 12 mil 874 personas de los diferentes servicios que ofrece el Consejo y las Unidades de Atención, para mujeres sus Hijas e Hijos en situación de Violencia, mientras que la galería itinerante benefició a 554 personas.

Asimismo, se brindaron diferentes talleres para beneficio de las usuarias como gelatina artística, globoflexia, preparación de alimentos, así como la carrera de cultura de belleza impartidos por la Escuela de Artes y Oficio (EDAYO), siendo beneficiadas 52 usuarias; asimismo el Colegio

Nacional de Educación Profesional y Técnica (CONALEP) de Texcoco, impartió cursos como: masaje terapéutico, control de peso y técnicas del masaje, en los que participaron 25 mujeres. Esta preparación es de gran utilidad para ellas debido a que con los conocimientos adquiridos podrán obtener sus propios ingresos para beneficio de ellas y sus hijos.

El personal de Trabajo Social es capacitado de manera constante, prueba de ellos es el seminario que cursaron de “Victimología y Atención a la Violencia de Género” y el “Diplomado en Masculinidades y Atención a Hombres que Ejercen Violencia en la Relación de Pareja” Con dicha preparación, se brindan servicios de calidad con personal altamente capacitado que incida en la transformación de mexiquenses más fuertes y respetuosos de los demás, que formen parte de una nueva generación que prevenga y erradique la violencia en el Estado de México.

Impartir Conferencias, Talleres y Cursos para Informar, Concientizar, Sensibilizar y Prevenir la Violencia. La violencia contra las mujeres se manifiesta de muchas formas, entre las más recurrentes se encuentran la física, sexual, psicológica y económica. Estas formas de violencia se interrelacionan y afectan a las mujeres la mayor parte de su vida. La violencia contra las mujeres afecta a las familias y por lo tanto a la sociedad, hasta trascender al plano nacional e internacional. De acuerdo a datos de la encuesta nacional de la dinámica de las relaciones de los hogares (ENDIRE, 2011), en el rubro de violencia perpetrada por la pareja, la encuesta reveló que en México, del total de mujeres de 15 años y más, el 46 por ciento sufrieron algún incidente de violencia de pareja a lo largo de su actual o última relación conyugal. En el Estado de México el porcentaje asciende al 57 por ciento, que en comparación con Chiapas que alcanza el 30 por ciento, la diferencia es significativa.

Como se puede observar, el Estado de México se encuentra entre los Estados de la República con mayor índice de violencia en contra de las mujeres, ya que de acuerdo con el INEGI 5 millones 365 mil 865 mujeres fueron víctimas de violencia en su última relación en pareja, esto para el año 2011, situación por demás alarmante, lo que hace imperante la necesidad de tomar acciones para evitar este tipo de situaciones.

Debido a lo anterior, el Consejo se ha dado a la tarea de realizar actividades con el objetivo de sensibilizar a la población sobre esta problemática y de esta forma generar cambios positivos en la población que disminuyan las prácticas violentas. En este sentido se programaron 456 eventos y para el cierre del año se logró cumplir al 100 por ciento de la meta, con los 456 eventos realizados en la entidad, abarcando los municipios que integran el Estado de México en las cuales participaron 13 mil 562 personas

Los eventos se llevaron a cabo en diferentes sectores de la sociedad, entre los que destacan hogares, centros de trabajo, escuelas, oficinas públicas, entre otros. Algunos de los temas que se impartieron son Tipos y modalidades de la Violencia, Violencia en el Noviazgo, Violencia familiar, Violencia de género, entre otros temas por demás importantes.

Uno de los sectores más activos y participativos en estos temas fue el educativo, mostrando gran interés en el tema “Violencia en el Noviazgo” y cuya demanda por parte de autoridades educativas fue mayor, debido a situaciones actuales que viven los estudiantes y por ser un tema que favorece a los adolescentes en cuanto a prevención de conductas violentas, quienes en un futuro educarán a las nuevas generaciones con perspectivas sociales más equitativas.

Como consecuencia de las pláticas, talleres y conferencias se logró difundir los servicios de asesoría jurídica y psicológica que desconocía gran parte de la población, obteniendo un impacto considerable y un número elevado de casos remitidos y atendidos por las Unidades de Atención a mujeres, hijas e hijos víctimas de violencia. Paralelamente se realizaron ejercicios de reflexión sobre los riesgos de la violencia, tipos de Violencia e identificación de conductas violentas.

Uno de los sectores más participativos fue el educativo, ya que mostró gran interés por estos temas, debido a situaciones actuales que viven los estudiantes y por ser temas que favorecen a los adolescentes, quienes en un futuro educarán a las nuevas generaciones con perspectivas sociales más equitativas.

Complementariamente a los temas tratados, se brindó información a la población respecto a los servicios de la Línea Sin Violencia, Línea de Trata, servicios de atención jurídica y psicológica, Unidades de reeducación para personas que ejercen violencia, así como el Albergue temporal para mujeres, con el fin de que la población los conozca y en su caso haga uso de ellos. Estos servicios eran desconocidos por cierta parte de la población, por lo que al saber de su existencia se logró un impacto positivo, propiciando el acercamiento de las personas que lo requirieron a las Unidades de Atención a mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia, para mayor información y en su caso, atención.

Apertura y Rehabilitación de los Albergues y/o Refugios Temporales para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia de Jocotitlán y Cuautitlán Izcalli. En todo el mundo, a lo largo de la historia, la violencia contra las mujeres ha sido una constante; en este sentido, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (“Belém do Pará”), constituye un acuerdo regional para abordar el tema de la violencia contra las mujeres de los Estados Parte de América Latina y el Caribe. Belém do Pará define la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”, esto es, tanto en el entorno familiar como comunitario o social/estatal. Los Estados Parte de la Convención, por tanto, no solo condenan sino que se comprometen a “adoptar por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia”.

Para atender estas recomendaciones y condenar este acto, (de acuerdo a los resultados de la ENDIREH 2011, en México el 47 por ciento de las mujeres de 15 años y más, sufrió algún incidente de violencia por parte de su pareja (esposo o pareja, ex-esposo o ex-pareja, o novio) durante su última relación. La entidad federativa con mayor prevalencia de violencia de pareja a lo largo de la relación es el Estado de México, con 57.6 por ciento, seguida de Nayarit 54.5 por ciento, Sonora 54 por ciento, el Distrito Federal 52.3 por ciento y Colima 51 por ciento.

El Gobierno del Estado de México a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción IX. de crear refugios para las mujeres en situación de violencia conforme al modelo de atención diseñado por el Sistema Estatal, se abrieron y rehabilitaron los Albergues y/o Refugios Temporales para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia de Jocotitlán y Cuautitlán Izcalli, con el objetivo de prevenir y atender de manera efectiva y con calidad, la violencia en contra de las mujeres, garantizándoles un espacio seguro y digno donde puedan establecer relaciones familiares basadas en el respeto y permitiéndoles mejorar sus condiciones de vida. Es importante destacar que estos refugios se crearon conforme al modelo de atención diseñado por el Sistema Nacional.

Uno de los albergues equipados fue el Albergue y/o Refugio de Cuautitlán Izcalli el cual tiene capacidad para 10 familias, con 10 habitaciones con baño completo, el área administrativa está compuesta por un responsable del albergue y una administradora, cuenta con un área multidisciplinaria, área psicológica, jurídica, trabajo social, médica, preescolar y multigrado. Además áreas comunes como la biblioteca, cocina/comedor, área de lavado, baños de mujeres, baños de hombres, área verde además de un almacén, vehículo compacto y camioneta para 10 pasajeros, así mismo, área de talleres entre los que destacan el taller de computación, corte y confección, repostería y cultura de belleza, así como un módulo de vigilancia con dos vigilantes. En cuanto al albergue y/o Refugio de Jocotitlán las características son similares a las del albergue de Cuautitlán Izcalli solo varía en capacidad, para ocho familias con mismo número de habitaciones, cada una con baño completo.

Es importante mencionar que para el buen funcionamiento de las instalaciones se llevó a cabo la remodelación de los inmuebles la cual consistió en: albañilería (se dio mantenimiento a los acabados, la loseta y recubrimientos), herrería (se pusieron barandales, rejas, portón, cancelas, y reja metálica). En cuanto a la infraestructura se colocaron lámparas y barandales, se revisó y se le dio mantenimiento a las instalaciones eléctricas, se pintaron totalmente los inmuebles, y se realizó la instalación hidráulica y sanitaria, entre otras cosas.

Estas acciones se suman al importante compromiso del Gobierno del Estado de México para apoyar a las mujeres sus hijas e hijos, con el fin de salir del círculo de violencia y establecer nuevas formas de relación que les permitan su empoderamiento.

07 03 01 EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

07 03 01 01 03 PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER

Gestionar Jornadas de Bienestar Social para la Mujer. Las inequidades, discriminación y violencia hacia las mujeres han permanecido largo tiempo; actualmente se hacen visibles como un problema que afecta el desarrollo de nuestra sociedad y que por lo tanto debe ser atendido con una visión de Estado, en donde cada parte tiene una responsabilidad concreta para erradicarla. Con esa visión, una de las tareas prioritarias ha sido contar con programas y políticas públicas que sirvan para prevenir y atender el fenómeno y así allanar el camino de los cambios culturales profundos que se requieren para erradicar dichas problemáticas socio-culturales.

Para equilibrar esta situación, surge la necesidad de realizar acciones que contribuyan disminuir esta brecha en donde las mujeres que se encuentran en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad son las más afectadas, se promovieron diferentes acciones encaminadas a apoyar a las mujeres con mayor necesidad, como la programación de 24 Jornadas de Bienestar Social para mujeres y sus familias, considerando que de acuerdo con los objetivos del milenio, éstas tienen como propósito la construcción de sociedades más igualitarias y democráticas a través del empoderamiento de las mujeres coadyuvando a preservar su dignidad por encima de todo.

En este sentido, se realizaron las 24 jornadas programadas para el bienestar de las mujeres y sus familias, dirigidas prioritariamente a aquellas en situación de vulnerabilidad y con carencia de servicios básicos, en las cuales las participantes tuvieron la oportunidad de recibir atención jurídica y psicológica en la Unidad Móvil del CEMyBS, se realizaron variados estudios médicos proporcionados por el ISEM e ISSEMyM; recibieron orientación sobre salud sexual, reproductiva y de planificación familiar; contaron con la facilidad de obtener la licencia de manejo, gracias a la unidad móvil de la institución que se presentó en el evento, además del trámite gratuito de registros extemporáneos, actas de nacimiento certificadas, bodas civiles; información para involucrar a la población en una cultura de derechos humanos.

Además, se realizó la muestra y enseñanza de siembra hortalizas caseras, exposición y venta de artesanías, talleres y tecnologías domésticas, asesoría jurídica y psicológica, éstos últimos derivado de la violencia intrafamiliar que se manifiesta de manera reiterada en la entidad.

Las jornadas se llevaron a cabo en distintos municipios del estado, logrando atender a 7 mil 766 personas, principalmente mujeres quienes acudieron acompañadas de sus familias, para beneficiarse con los servicios que se ofertaron, destacando que las asesorías jurídicas tuvieron gran demanda entre las mujeres, quienes al encontrarse en situación de violencia aprovecharon la oportunidad de obtener la orientación y asesoría adecuada a su caso; además la atención médica y la detección oportuna de enfermedades, también fueron de los más solicitados por la población.

Integrar Grupos de Mujeres Interesadas en Continuar con sus Estudios Académicos. La educación representa un instrumento indispensable para la humanidad en su forma de convivencia con paz, libertad y justicia social, el cual puede ser un motor para el desarrollo económico de cualquier país, pero lo más importante es para el desarrollo humano y al mismo tiempo evita ser un factor de exclusión social, económico y político. La educación representa para las personas la posibilidad y una herramienta para adquirir conocimientos y desarrollar habilidades y capacidades, a fin de incorporarse a la vida social y económica. Muchas de las mujeres de comunidades rurales del Estado de México enfrentan problemáticas que les impiden continuar con su preparación académica, disminuyendo sus posibilidades de luchar contra la pobreza, mejorar sus condiciones de vida y acceder a mejores oportunidades de trabajo.

La brecha de género se hace evidente con las escasas oportunidades que han tenido las mujeres para continuar con sus estudios, actualmente el analfabetismo se ve reflejado en las personas de mayor edad, acentuándose en mujeres indígenas mayores de 60 años, pues casi el 29 por ciento es analfabeta. Hay que reconocer que, en pleno siglo XXI, tres de cada 10 adultas mayores mexicanas tienen ese nivel de exclusión.

Si bien la situación de las mujeres jóvenes ha mejorado en materia de alfabetización, todavía estamos lejos de alcanzar una verdadera equidad de género en la materia, por lo que resulta urgente atender el caso de las de 30 años y más. Es por eso que el CEMyBS se dio a la tarea de apoyar a este importante sector de la población, programando la integración de 125 grupos de mujeres interesadas en continuar con sus estudios académicos, logrando conformar 125 grupos. Las mujeres beneficiadas fueron orientadas, motivadas y apoyadas para ingresar a las diferentes opciones educativas, facilitándoles el acceso al conocimiento, a una mejor calidad de vida, a la defensa de sus derechos y al desarrollo de sus potenciales con mayor oportunidad en cualquier ámbito social.

En la integración de estos grupos se contó con la colaboración de líderes, delegados y regidores de diferentes municipios, quienes apoyaron con la convocatoria en su localidad, captando a todas aquellas mujeres con deseos de continuar con su preparación académica. Este tipo de acciones han favorecido principalmente a las amas de casa, jefas de hogar y a las que trabajan, ya que el programa de estudios que ofrece el INEA y otras instancias educativas, permite que las mujeres puedan continuar con sus labores cotidianas ya que sólo ocupan poco tiempo para asesorarse ajustándose a sus horarios, complementando sus estudios en casa, lo que hace posible no descuidar sus hogares, sus familias o su trabajo.

Al final del año se logró involucrar a mujeres originarias de los 125 municipios del Estado, logrando la participación de 1 mil 781 mujeres.

Brindar Orientación e Información sobre los Derechos Laborales de las Mujeres. La problemática de desigualdad entre mujeres y hombres no ha podido ser superada, pese a que se ha reconocido que la consolidación democrática, requiere la sólida participación de las mujeres en el ámbito público y privado, lo que hace necesario la creación de mecanismos que garanticen la igualdad de mujeres y hombres en el desarrollo del país. Sin embargo, y a pesar de que la participación de las mujeres en todos los ámbitos de nuestro quehacer diario va en aumento, aun nos enfrentamos con circunstancias de carácter social que dificultan su plena participación en circunstancias iguales a la de los hombres.

Esta misma circunstancia de desigualdad, se presenta constantemente en las oportunidades para el ascenso y promoción de las mujeres a mejores puestos de trabajo en las que los estereotipos sociales, hacen preferir a hombres que a mujeres para desempeñar puestos de alta gerencia, tanto en los sectores públicos como en los privados. Todo esto hace necesario el trabajo decidido de la sociedad y de las autoridades, para crear mecanismos en los que ni las mujeres ni los hombres sean favorecidos de manera injusta en perjuicio del otro, que garanticen y fomenten una verdadera cultura de equidad de género.

En el Estado de México el ámbito laboral es uno de los sectores más vulnerables en relación con las mujeres, debido a constantes violaciones a sus derechos, y a la falta de conocimiento de los mismos. Lo anterior, se encuentra plasmado en estadísticas las cuales muestran que el sector de la población que declaró estar dispuesta a trabajar o que ya trabaja, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 es de 53.4 por ciento.

La participación de las mujeres en el ámbito laboral es escasamente menor que los hombres, pero ésta cada día va en aumento, pues la dinámica social y la crítica situación económica obligan a éstas a insertarse cada vez más al sector productivo o económico. Aquellas que cuentan con un empleo remunerado, enfrentan situaciones que las pone en desventaja y merma su productividad, su desarrollo y en muchas ocasiones su salud, pues generalmente son discriminadas en el campo laboral de diversas formas, identificando que la edad, el embarazo, apariencia física, o el simple hecho de ser mujer, las hace susceptibles a la discriminación, pues a pesar de desempeñar el mismo trabajo que los hombres, perciben salarios menores que ellos.

Con la finalidad de disminuir las inequidades laborales que afectan a un gran número de mujeres, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó 192 eventos para sensibilizar, orientar e informar a mujeres trabajadoras de la entidad, con el desarrollo de acciones positivas que disminuyan las prácticas discriminatorias en el ámbito laboral, entre ellas destacan pláticas de orientación jurídica orientadas hacia la defensa de los derechos laborales de las mujeres, nombres y ubicación de las instituciones que las apoyen en esa problemática, conocimiento sobre el marco legal que las respalda, además de otras actividades inherentes al tema, con la información recibida se brindaron herramientas útiles para que ellas mismas defendieran sus derechos frente a sus empleadores e inclusive con sus compañeros varones. Este conocimiento les permitió fortalecer su desarrollo laboral y ejercer sus derechos libremente como la maternidad, que incluye el estado de gestación, parto y lactancia en un ambiente de equidad y justicia, el respeto a su persona, la posibilidad de un salario justo y demás derechos que le benefician.

Gracias a estas acciones se logró beneficiar a 4 mil 346 mujeres originarias de los 125 municipios de Estado de México, quienes cuentan ahora con un panorama más amplio sobre el marco legal laboral, con lo que podrán ejercer sus derechos legales y protegerse de situaciones anómalas que las perjudique.

Implementar Talleres y Tecnologías para Mejorar la Economía de las Mujeres. La situación económica del país lleva a muchas mujeres a trabajar para obtener ingresos pero no es sencillo en virtud de que requieren empleos de medio tiempo que les permita seguir cuidando a sus hijos y carecen de experiencia laboral por lo que sus trabajos son mal pagados. Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2010 del INEGI-STPS, las mujeres desempeñan los trabajos más asociados con el mantenimiento de la infraestructura doméstica y la reproducción, como el cuidado de los niños, ancianos y enfermos, las tareas domésticas y el trabajo comunitario y voluntario, este último, que han tenido que asumir ante las dificultades que experimentan los hombres para conciliar no solo la vida laboral y la familiar, sino también su participación en otros ámbitos, al demandar el mercado laboral una atención casi exclusiva; no así la situación de las mujeres, que tienden a conciliar de una mejor manera ambas esferas, o a circunscribir su radio de acción al ámbito familiar, lo que les permite atender los espacios que los hombres no pueden cubrir.

Un claro ejemplo son las familias en donde el jefe del hogar ha tenido que migrar, y las mujeres no solamente han tenido que asumir la dirección del hogar, sino que además se han visto obligadas a desempeñar los puestos de representación comunitaria y a participar en los trabajos de la comunidad, espacios que hasta hace poco eran lugares privilegiados de los hombres, sin embargo, la precaria situación económica de las familias y la migración han ocasionado ciertos cambios en los esquemas de organización comunal, que llevan aparejados cambios importantes en la división sexual del trabajo y que para muchas mujeres ha representado una mayor carga de trabajo, pues se han visto en la necesidad de obtener recursos ya sea de manera formal o informal.

Esta inserción al campo laboral ha sido significativa en los últimos 6 años, pues según la ENOE 2005-2010, las mujeres mantuvieron una tasa cercana al 98 por ciento y los hombres 94 por ciento, situación que confirma la mayor participación de las mujeres en el trabajo total (trabajo remunerado y no remunerado). Sin embargo su situación no es la mejor, pues persiste la distribución desigual del trabajo, a pesar de que la mayoría de las mujeres cuentan con la preparación académica que les facilita su inserción al trabajo y a percibir mejores salarios, en el área rural la situación es distinta, ya que muchas de ellas no cuentan con el nivel de escolaridad suficiente, ni experiencia laboral para ingresar al sector económico fácilmente y menos a obtener salarios justos que satisfagan sus necesidades más elementales.

Para resolver estas dificultades, el CEMyBS puso en marcha acciones en beneficios de las mujeres en desventaja y programó 1 mil 356 eventos para fortalecer el conocimiento y la experiencia de las mujeres, considerando las condiciones de vida de las mujeres; el tipo de bienes y servicios que existen en la zona, así como su ubicación social; pero sobretodo involucrando a las mujeres e incluyendo aquellas actividades donde el uso y control por parte de las ellas esté garantizado. Gracias a estas acciones se realizaron 1 mil 358 cursos, talleres y tecnologías en los 125 municipios del Estado de México, beneficiando a 29 mil 584 mujeres quienes obtuvieron

conocimientos y habilidades para la elaboración de productos alimenticios, artesanías, manualidades y la operación de equipos electrónicos, brindándoles con esto la oportunidad de superarse e incluso emprender un negocio. Los cursos, tecnologías y talleres brindados presentaron una importante demanda por parte de las mujeres de las distintas regiones de la entidad, ya que aparte de conocimiento, encuentran en estas capacitaciones un espacio de producción e incluso de esparcimiento.

Entre los talleres y tecnologías más demandados se encuentran manualidades (bisutería, cuadros de polioleo, decoración de esferas de unicel con semillas, diademas decoradas, esferas navideñas, fieltro, figuras con toallas faciales, flores con pet, globoflexia, invitaciones con papel américa, jabones decorados, jabones decorados con servilleta alemana, joyeros, juegos de baño, bordados con listón, llaveros, manualidades con foamy, taller de velas de gel, tejas decoradas y toallas bordadas con listón), productos de limpieza (cloro, gel para el cabello, gel antibacterial, jabón de avena, pasta dental, mascarilla hidratante y exfoliante y pino) y repostería y confitería (alegrías, ate de pera, bombones cubiertos de chocolate, chocoflan, churros, donas, dulce de nuez, dulce de tamarindo, enjambres de cereal, gelatina de naranja, gelatina de queso y piña, gomitas de dulce, guayabas en almíbar, manzanas con chamoy, mazapán, paletas de bombón, paletas de chocolate, paletas de gomitas, paleta payaso, pastel de café, pastel de elote, tamales oaxaqueños y trufas).

Estas herramientas les permiten a las mujeres ser personas económicamente activas, pues con la preparación adquirida mejora no solo su economía, sino también lograr económicamente activas, independientes y además mejoren su autoestima. Ello se lleva a cabo mediante la capacitación consistente en el proceso educativo a corto plazo que utiliza un procedimiento planeado, sistemático y organizado, mediante el cual se adquieren los conocimientos y habilidades necesarias para la eficacia en el logro de las metas.

Gestionar con el Sector Público y Privado Proyectos Productivos para las Mujeres. Si bien las mujeres ocupan una gran diversidad de empleos en los grupos ocupacionales y en las condiciones de trabajo, en términos generales, el empleo femenino tiende a concentrarse en trabajos de baja remuneración, en labores parciales y no calificadas, a domicilio y domésticas, en trabajos a tiempo parcial, interinos o por temporada, en empleos de corta duración o subcontratados, por cuenta propia en el sector informal y en general en actividades sin prestaciones sociales. Como resultado de esta situación, agravada por el incremento en el desempleo masculino y la caída del salario real, la calidad de vida de las mujeres y la de sus familias ha disminuido gravemente.

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2010, en el Estado de México existían 5 millones 956 mil 56 mujeres de las cuales, el 35 por ciento realiza alguna actividad laboral remunerada, mientras que el 65 por ciento de las mujeres en edad productiva no cuenta con un empleo remunerado. Por otro lado, el 22 por ciento de los hogares mexiquenses son sostenidos por jefas de familia, lo que representa una población de 2 millones 955 mil 693 personas.

Por tal motivo, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó la gestión de 26 proyectos productivos, para fortalecer el trabajo femenino e incorporarlas a la actividad laboral a través del autoempleo basado en los conocimientos y habilidades que poseen, logrando con esto avanzar en su empoderamiento, entendido como la capacidad de las mujeres para configurar su vida y su entorno. Como resultado, y a través de sus Delegaciones Regionales se promovieron y gestionaron 26 proyectos productivos, alcanzando el 100 por ciento de lo programado ante los tres ámbitos de gobierno y la iniciativa privada, con los cuales 142 mujeres fueron beneficiadas, quienes a través del trabajo, talento y creatividad de éstas, hacen frente a sus necesidades básicas.

Gracias a la coordinación que sostuvieron Delegaciones Regionales con Instancias Municipales de la Mujer, se logró identificar a mujeres en individual o en grupo, quienes mostraron gran interés para iniciar una actividad empresarial, fortalecidas por su experiencia, destrezas y conocimientos, se les orientó e impulsó para iniciar la gestión y posterior operación de un proyecto productivo ante las instancias correspondientes para obtener materias primas, herramientas, capacitación e incluso maquinaria necesaria para sus talleres e iniciar su negocio.

Firmar Convenios y/o Documentos para Beneficio de las Mujeres. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social tiene entre sus objetivos implementar las políticas públicas que promueven el desarrollo integral de las mujeres y su participación plena en la vida económica, social, política, familiar y cultural del Estado, así como consolidar las condiciones para que tomen parte activa en las decisiones responsabilidades y beneficios del desarrollo en igualdad de condiciones que los varones, es por ello que, además de beneficiarlos con los Programas Sociales: Gente Grande, Futuro en Grande y Mujeres que Logran en Grande; promueve la firma de convenios ante distintas instancias, pues es innegable que la participación de la sociedad es indispensable para la buena marcha del gobierno, especialmente en temas como el combate a la corrupción, la superación de la pobreza, la equidad de género o la protección del medio ambiente. En la actualidad, no se podrían alcanzar los objetivos de la administración pública sin el componente participación ciudadana.

El apoyo que el gobierno estatal recibe de este sector, es fundamental para alcanzar el éxito en su gestión, en los desafíos que éste enfrenta y en las políticas públicas que ha puesto en marcha. Entre las instancias que colaboran se encuentran empresas de productos y servicios que aportan beneficios y descuentos adicionales en favor de las mujeres beneficiarias de alguno de los programas antes citados, incluso de quienes no pertenecen a ellos.

El Censo de Población y Vivienda 2010, muestra que el 22 por ciento de los hogares son sostenidos por mujeres jefas de familia, quienes en su mayoría viven en situación de pobreza. Ante estas circunstancias surge la necesidad de obtener beneficios tangibles para estas mujeres como una forma de contribuir favorablemente en su economía familiar, por lo que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social proyectó la gestión de 50 convenios para que de manera adicional, se beneficiara a la población femenina del Estado en diferentes aspectos.

Para el cierre del ejercicio 2013, se logró la firma de 51 convenios, los cuales fueron gestionados por las Delegaciones Regionales de este Organismo, en coordinación con las Instancias Municipales de la Mujer, promoviendo, gestionando y concretando la firma de dichos documentos ante diferentes instancias, como proveedores de productos y servicios con los cuales las mujeres y sus familias, tendrán acceso a diferentes beneficios como descuentos en servicios de salud, estudios clínicos, acceso a la educación, a la capacitación laboral, descuentos en comercios, compra de productos a bajo costo, entre otros servicios que contribuye a satisfacer necesidades de las mujeres desde la adolescencia, hasta la tercera edad.

Prevenir el Embarazo Adolescente Mediante la Sensibilización a Jóvenes con el Uso de Bebés Virtuales. En los últimos años, el tema del embarazo adolescente ocupa un espacio importante en la agenda pública de todos los sectores de gobierno. Esto debido a que su incidencia va en aumento, en el 2006 la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSAUT) reportó que la tasa de embarazo en niñas y adolescentes entre 12 y 19 años, fue de 79 por cada mil mujeres entre estas edades. Por su parte, en el censo de 2010 el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) estimó que uno de cada seis nacimientos acontece en jóvenes de 15 a 19 años, siendo el Estado de México, Chiapas, Veracruz, Jalisco y Puebla, las entidades con mayor concentración de adolescentes en condiciones de maternidad.

Múltiples factores son los que inciden en esta problemática, entre ellos la escasa o mal manejo de la información que provocan embarazos no deseados y que traen un sinnúmero de repercusiones y consecuencias a quienes no toman decisiones acordes a su proyecto de vida, lo que ocasiona contagio de enfermedades de transmisión sexual, disfunciones sexuales, falta de comunicación, baja autoestima, entre otros, que pueden provocar desequilibrios y crisis físicas, emocionales y sociales.

Ante esta situación y para enfrentar esta problemática social, el Gobierno del Estado de México a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ha creado políticas públicas a través de acciones de prevención que influyen en la información que tienen las y los adolescentes sobre la sexualidad y los métodos de control. En este sentido, se otorgan de manera gratuita mecanismos de prevención del embarazo mediante el uso de bebés virtuales sumándose así, a la responsabilidad estatal de brindar herramientas y toma de conciencia ante el hecho de adquirir el rol de padre y madre a temprana edad.

Conjuntamente, se realizan pláticas de sensibilidad preventivas en relación al embarazo adolescente que permite a las personas participantes, concientizarse respecto a la responsabilidad y cambio radical en cualquier ámbito de su vida, ante un embarazo a temprana edad y las repercusiones en su desarrollo físico y mental

En las conferencias se abordan temáticas como: paternidad y maternidad responsable, comunicación entre padres e hijos, sexualidad responsable y amor, noviazgo y violencia. Este programa es impartido por personal profesional y capacitado, quienes se encargan de sensibilizar a la población vulnerable, en este caso, las y los adolescentes y disminuir a su vez, la negligencia, la carencia afectiva hacia las hijas e hijos, evitar abortos, uniones forzadas, relaciones sexuales sin protección, o ser víctimas de la violencia en la familia.

Para el año 2013, se programó la sensibilización de 3 mil 750 jóvenes que cursaran el nivel básico y medio básico, gracias a las actividades que emprende el CEMyBS para atacar este problema, se logró beneficiar a 4 mil 334 adolescentes, superando la meta programada con un 15.6 por ciento. Gracias a estas acciones, los adolescentes mexiquenses se vieron favorecidos con el programa educativo, además de que se generó el interés de autoridades del sector educativo de crear conciencia y prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, en los jóvenes, pues cada año muchos de ellos tienen que abandonar sus estudios y ven frustrados sus sueños de superación.

Es importante destacar que a partir del año 2013, se ha implementado no solo la impartición del Taller como se ha establecido a través de los bebés virtuales, sino la inclusión al Catálogo de pláticas del Área de Psicología de la Temática “Prevención del embarazo adolescente”.

Por último, es importante mencionar, que se realizó día con día la difusión de los servicios que ofrece el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a través del “Programa Mexiquense por una Vida Libre de Violencia”, mediante la colocación de Stands de Servicios en los diferentes municipios del Estado de México a través de las Jornadas Médico Asistenciales y de las actividades encomendadas a las Unidades Móviles de Atención, donde se distribuye información relacionada con la prevención del embarazo adolescente, sumándose a la responsabilidad estatal de brindar bienestar a tan importante población.

Apoyar el Bienestar de las Mujeres, Mediante la Entrega de Monederos Electrónicos. La pobreza es un conjunto de carencias que sufre una persona, familia o comunidad, en dimensiones que afectan a su bienestar y desarrollo. En el caso de nuestro país, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), establece que para medir la pobreza deben tomarse en cuenta ocho indicadores: el ingreso corriente per cápita, el rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, el acceso a la seguridad social, la calidad y espacios de la vivienda, el acceso a los servicios básicos de la vivienda, el acceso a la alimentación y el grado de cohesión social. Asimismo, de acuerdo con la metodología para medir la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se considera en situación de pobreza multidimensional a todas aquellas personas que no cuentan con los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y que presentan al menos una de las seis carencias descritas en dicha Ley.

De acuerdo con información con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), existen dos tipos de pobreza multidimensional; la pobreza extrema, la cual se asocia a ingresos menores a los necesarios para cubrir las necesidades alimentarias básicas y tres o más carencias sociales y pobreza moderada, la cual se asocia a ingresos menores a los necesarios para satisfacer las necesidades básicas, pero suficientes para cubrir los requerimientos mexiquenses se encuentra en situación de pobreza multidimensional extrema.

La política social del Gobierno del Estado de México, tiene como propósito procurar una mejor calidad de vida a mujeres, cuya atención integral y desarrollo social forma parte fundamental de la agenda pública mexiquense. En este sentido, la Secretaría de Desarrollo Social tiene como objeto vincular las prioridades, estrategias y recursos para elevar el nivel de vida de la población más desprotegida. En tanto el objetivo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social es la planeación, coordinación, operación y evaluación de políticas y programas para las mujeres y adultos mayores, a fin de promover su bienestar social.

Los principales retos que enfrenta el Estado de México en términos del Gobierno Solidario son el combate a la pobreza, el mejoramiento de la calidad de vida y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Para mitigar de cierta forma las carencias de las mujeres del estado que se encuentran en situación de marginación y pobreza, se implementa el programa de desarrollo social Servicios de Monederos Electrónicos para Mujeres, el cual tiene como propósito atender a mujeres en condiciones de pobreza multidimensional, vía transferencia en tarjeta tipo monedero electrónico, componente que contribuye a que dicho núcleo poblacional goce de mayor equidad social.

Para apoyar a las mujeres que se encuentran en esta situación, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, programó la entrega 50 mil monederos electrónicos para el ejercicio 2013, acción que se realizó en coordinación con autoridades estatales y municipales así como con Instancias Municipales de la Mujer, para lo cual se realizaron eventos regionales algunos de ellos presididos por el Titular del ejecutivo, en estos eventos personal del programa Mujeres que Logran en Grande realizó la entrega de la tarjeta a 15 mil 127 beneficiarias, a través de terminales punto de venta, proceso que además de identificar y asociar a la beneficiaria le permite el acceso al apoyo, vía transferencias electrónicas.

La meta alcanzada al cierre de 2013 fue del 30.3 por ciento, la variación responde a que cuando son convocadas las beneficiarias a los diferentes eventos de entrega de tarjetas no asisten en su totalidad, por lo que a través del personal del programa Mujeres que Logran en Grande, se realizan visitas domiciliarias a fin de realizar la entrega de su tarjeta, sin embargo esta actividad se dificulta ya que existen beneficiarias que no son localizadas en sus domicilios. No obstante, la integración del padrón se continua realizando, así como la entrega de monederos electrónicos a fin de concluir con la meta programada de 50 mil beneficiarias.

Apoyar a Mujeres en Estado de Gestación o Madres de Uno o más Hijos, en Condición de Pobreza Multidimensional o Alimentaria que Cumplan con las Reglas de Operación Establecidas.

La desigualdad de género, la pobreza, la violencia, el matrimonio infantil, las presiones sociales, la exclusión de oportunidades educativas y laborales, y los estereotipos con respecto a las niñas adolescentes son algunos de los factores determinantes que inciden en el embarazo adolescente.

Derivado de lo anterior la política social del Gobierno del Estado de México, se ha enfocado a procurar una mejor calidad de vida a las mujeres, cuya atención integral y desarrollo social forma parte fundamental de la agenda pública estatal. En este sentido, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ha venido operando por varios años el programa de desarrollo social Futuro en Grande, el cual tiene como propósito mejorar la ingesta de alimentos de mujeres menores de 20 años en estado de gestación o madres de uno o más hijos, que viven en condición de pobreza alimentaria, a quienes se beneficia a través del otorgamiento de canastas alimentarias y la impartición de talleres de orientación integral, además de cursos de capacitación para el trabajo, acciones que contribuyen a que dicho núcleo poblacional goce de mayor equidad social, siendo éste el fin último del programa.

Las adolescentes, en muchos casos, se enfrentan a fuertes presiones desde todos los niveles de la sociedad, la falta de algo tan elemental como es la educación sexual efectiva puede tener consecuencias desastrosas, algunas mujeres no tienen acceso a información sobre los métodos anticonceptivos; las familias pueden forzar a que una adolescente a contraer matrimonio a causa de un embarazo, lo que vendrá a complicar su desarrollo personal.

El embarazo en adolescentes es un asunto complejo, los jóvenes son más propensos a tener relaciones sexuales no planeadas y aunque la mayoría de las adolescentes no planea embarazarse, lo hacen. Estos embarazos en la adolescencia tienen riesgos adicionales de salud para la madre y el bebé, debido a que con frecuencia, las adolescentes no reciben cuidados prenatales a tiempo y tienen mayor riesgo y complicaciones durante el embarazo, al no estar su cuerpo preparado para la maternidad a tan corta edad, por lo que el índice de mortandad tanto en la joven madre como en el bebé se incrementa.

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, en el Estado de México 7 de cada 10 mujeres de 15 años y más han tenido al menos un hijo nacido vivo, 12 por ciento de las jóvenes de entre 15 a 19 años de edad ha experimentado la maternidad, lo mismo que el 57.9 por

ciento de las mujeres entre 20 y 29 años, el 88 por ciento de las que se encuentran entre los 30 y 49 y, el 94.1 por ciento de las que tienen de 50 y más años.

Para contrarrestar esta problemática, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social proyectó, a través del programa de desarrollo social “Futuro en Grande” otorgar apoyo alimentario a 5 mil madres adolescentes mayores de 20 años en estado de gestación o madre de uno o más hijos en el Estado de México, con el objetivo de mejorar su ingesta de alimentos, a través de una canasta alimentaria hasta por nueve ocasiones, dicha meta fue alcanzada al 100 por ciento y 5 mil adolescentes gozaron del beneficio prometido que consta de nueve canastas alimentarias, repartidas en nueve meses.

Para que las jóvenes obtuvieran el beneficio fue necesario realizar una serie de actividades como la elaboración y publicación de las reglas de operación del programa Futuro en Grande; autorización del expediente técnico; aprobación del plan operativo; elaboración, difusión y publicación de la convocatoria en cada uno de los municipios del Estado de México, integración del padrón de beneficiarias; entrega de tarjetas a las beneficiarias y canastas alimentarias. Dichas acciones se encuentran establecidas en el Manual del Programa.

De manera complementaria, se participa en las Jornadas de Bienestar social para mujeres, en las cuales se convoca a las beneficiarias para que asistan a los servicios de salud que se acercan a su comunidad, de igual manera se promueven los productos alimentarios por medio de degustaciones, donde se entregan recetarios con la finalidad de aprovechar de mejor manera los beneficios nutricionales de cada producto que integra la canasta básica. El programa es evaluado constantemente con el objeto de obtener resultados medibles y cuantificables, para de esa manera se puedan implementar acciones que permitan mejorar la operación del programa.

Entregar una Canasta Alimentaria a Madres Adolescentes Embarazadas de Manera Mensual, hasta por Nueve Ocasiones. El embarazo en la adolescencia aumenta las posibilidades de desnutrición y mortalidad materna e infantil y está relacionado con la deserción escolar de las adolescentes y jóvenes. Es por ello que la atención a la salud sexual y reproductiva de esta población debe armonizarse con las acciones del sector educativo, así como a las estrategias de combate a la pobreza y a las encaminadas a lograr la igualdad de oportunidades y la equidad de género.

En el Estado de México, para el año 2011 y de acuerdo a las estadísticas de INEGI, 58 mil 943 adolescentes resultan embarazadas y muchas de ellas se encuentran en situación de pobreza multidimensional.

En este sentido, la alimentación es fundamental en la dieta de una mujer durante el embarazo, además de una lactancia de calidad, tiene una influencia positiva en los resultados para ella misma y el feto. Por lo tanto, una dieta sana y equilibrada es importante durante y después del embarazo. Varios estudios han demostrado que la mayoría de las mujeres en edad reproductiva no reciben cantidades adecuadas de vitaminas A, C, B6, E, ácido fólico, calcio, hierro, zinc y magnesio en su dieta.

También contribuye a la prevención del parto prematuro y del peso bajo al nacimiento. Para la madre, la buena nutrición ayuda a prevenir la anemia, la infección, el trabajo de parto difícil y la curación deficiente, es por eso, que el Consejo Estatal de la Mujer a través de programa de desarrollo social Futuro en Grande beneficia a este sector de la población en los 125 municipios del Estado de México. Dicho apoyo brindará durante el embarazo y posterior a él la adecuada alimentación en cada una de las beneficiarias, mejor calidad alimenticia para ellas y en consecuencia para sus hijos.

En cuanto a la alimentación infantil, los requerimientos de energía, proteína y micro nutrimentos específicos requeridos para el buen funcionamiento del organismo, se satisfacen a partir de la cantidad y variedad de los alimentos ingeridos, es por ello, que la calidad de la dieta cotidiana constituye un elemento esencial que contribuye al estado de nutrición y salud del individuo, especialmente en los primeros años de vida, en esta etapa es fundamental que el menor cuente con una cantidad equilibrada de nutrientes. En este entendido y como parte fundamental del

Programa de Desarrollo Social “Futuro en Grande”, se programó la entrega de 45 mil canastas alimentarias a las madres adolescentes beneficiarias del programa, cuyos productos cuentan con un aporte de 952.2 kilo calorías por día, con una distribución de 20 por ciento proteína, 59 por ciento de carbohidratos y 21 por ciento lípidos aporta el 48 por ciento del VCT, basado en una dieta de 2000 kilo calorías.

Durante el año se entregaron 36 mil 837 canastas alimentarias, con las cuales fue posible contribuir en la mejora del estado nutricional del menor y de la madre, a través de los 51 productos que lo integran y que cubre 30 días del mes.

Cabe destacar que el periodo de Lactancia es nutricionalmente exigente, en especial en mujeres que alimentan por completo al menor durante varios meses, el requerimiento calórico aumenta, la necesidad promedio de proteínas en la lactancia, se estima en 15 gramos adicionales durante los seis primeros meses y en 12 gramos durante los seis siguientes, cuando la producción de leche comienza a disminuir, por lo que, la canasta alimentaria contiene productos a base de proteínas de alto valor biológico y bajos en grasa, es decir, derivados de origen animal, como la sardina, el atún y la salchicha de trucha y pollo, con el fin de contribuir a mejorar el aporte proteico necesario en esta etapa, para el mantenimiento de la madre y el buen crecimiento y desarrollo del bebé, por lo que este apoyo alimentario es de gran ayuda para las madres adolescentes.

Esta actividad presentó un avance del 81.9 por ciento, debido a que por la periodicidad en el registro de las beneficiarias y a la naturaleza del programa y a las Reglas de Operación, algunas beneficiarias concluyeron su estancia en 2013 al haber recibido nueve canastas alimentarias y para aquellas que aún no completan el total de apoyos se prolongó la entrega de canastas hasta el mes de marzo del 2014, con el objetivo de que todas las beneficiarias obtengan la totalidad de sus canastas como lo marcan las reglas de operación.

Complementario a lo anterior, es importante comentar que se realizaron Jornadas de bienestar social para Mujeres y Adultos Mayores, en donde se promovieron los productos alimentarios por medio de degustaciones, se entregaron recetarios con la finalidad de aprovechar de mejor manera los beneficios nutricionales de cada producto que integra la canasta alimentaria.

Otorgar una Canastilla de Maternidad por Única Ocasión a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social “Futuro en Grande”. El embarazo en adolescentes no solo implica riesgos en la salud de la madre, la deserción escolar, la discriminación, su juventud e inmadurez, aunado a la maternidad y sin posibilidades de un empleo formal, son factores que complican y obstaculizan su desarrollo personal, llevándola a vivir en situaciones de pobreza y desamparo. Su bajo nivel de educación en muchos casos los obliga a aceptar trabajos mal pagados, peligrosos e incluso en condiciones de explotación.

Debido a esta problemática, el Gobierno del Estado de México orienta su política social, con acciones que apoyen a este sector de la sociedad, la cual expresa en la aportación de recursos económicos destinados a aquellas personas que más lo necesitan, en este sentido, ha destinado recursos para brindar un apoyo extraordinario a las beneficiarias del programa de desarrollo social Futuro en Grande, dotándola de artículos necesarios para el cuidado del bebé que se incluyen en canastillas de maternidad, prestación que se ha establecido en su beneficio.

Entre los cuidados indispensables que hay que prestar al recién nacido, desempeña un papel fundamental la higiene corporal, la canastilla de maternidad que se otorga como un apoyo adicional a las beneficiarias del programa de desarrollo social Futuro en Grande, contiene productos de limpieza e higiene para el bebé, los cuales resultan difícil de adquirir por una madre menor de edad, ya que su situación económica en muchos de los casos es precaria.

Para el ejercicio 2013 el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, programó la entrega de 5 mil canastillas de maternidad, a las beneficiarias del programa Futuro en Grande, de las cuales se entregaron 4 mil 683 alcanzando el 93.7 por ciento. Las canastillas fueron entregadas a cada una de las beneficiarias del programa Futuro en Grande, haciéndolas llegar a sus lugares de origen en

el Estado de México; brindando así un beneficio para el cuidado del bebé, su higiene y la prevención de enfermedades propias de un recién nacido, que puedan poner en riesgo su vida.

El desfase presentado en la meta, corresponde a que las beneficiarias no acudieron por su respectiva canasta cuando fueron convocadas, no obstante durante la elaboración del presente documento, la meta se había cumplido al 100 por ciento. Con este apoyo, la madre recibe a través de estos productos una canastilla que contribuye con la economía familiar, con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida.

Impartir Talleres de Orientación Integral a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social “Futuro en Grande”. El incremento en el número de embarazos en adolescentes tiene repercusiones no sólo a nivel individual para las mujeres que son madres a muy temprana edad, sino también para el resto de la sociedad, pues derivan en un estancamiento y rezago educativo, económico y de desarrollo. El embarazo en adolescentes es una problemática social que se ha ubicado dentro de lo cultural, sin embargo, si bien es cierto que ésta problemática es tripartita e involucra a tres sectores, el educativo, el de salubridad y el familiar (los propios adolescentes y los padres).

Sin embargo, los adolescentes por lo general cuentan con poca información sobre los temas de reproducción y sexualidad, tiene poco acceso a los servicios de salud reproductiva y planificación familiar, lo que los hace creer que el desempeñar el papel de ser padre o madre es una tarea fácil, lo que puede aumentar la probabilidad de que mantengan relaciones sexuales sin protección.

La inversión de las adolescentes para que adquieran conocimientos sobre sus derechos humanos, educación y la posibilidad de postergar el embarazo, beneficia a la economía de las naciones, por el contrario, los costos de no invertir en ello son muy altos, lo que trae como consecuencia que las jóvenes no pueden gozar ni ejercer sus derechos básicos, como a la educación, generando un círculo vicioso.

La adolescencia es un momento en el que las personas están formando su identidad, un proceso en el que influyen muchos factores, uno de los principales son las relaciones dentro del grupo, que incide sobre ellos mucho más que cualquier otro mensaje.

Por ello resulta de singular importancia que los padres ayuden a sus hijos a transitar por una sexualidad responsable, hablar con ellos al respecto y a darle la debida importancia al uso correcto de métodos de protección.

Para fortalecer el conocimiento de las mujeres menores de 20 años de edad que se encuentran embarazadas o que son madres de familia, el Gobierno del Estado a través del CEMyBS, programó la capacitación de estas mujeres a través de 1 mil talleres de orientación integral para propiciar su adecuado desarrollo personal, dichos talleres se llevaron a cabo logrando realizar 1 mil 195 Talleres de Orientación Integral, superando la meta con el 19.5 por ciento.

Estos talleres se impartieron a las cinco mil beneficiarias del programa, a quienes se les brindaron talleres interactivos, que incluyen una serie de temas clave como Autoestima, Planificación Familiar, Nutrición, Estimulación, Etapas del Desarrollo Infantil, Familia, Marco Jurídico, Proyecto de vida entre otros, impartidos por personal capacitado.

Estas acciones han coadyuvado a prevenir el embarazo precoz y a modificar el comportamiento de las adolescentes que ignoran todos estos factores, a formular juicios basados en el aprecio personal y sobre todo, de las experiencias que han incorporado a lo largo de su vida.

El Taller de Autoestima las indujo a reconocer la dignidad del hecho de ser una madre adolescente, el derecho de ser feliz fijándose metas, las cuales las ayudan a aceptarse, orientándolas para que se esfuercen por ser mejores; con estas bases van creando criterios para poder identificar hacia donde quieren llegar, qué quieren para ellas y su familia.

Así mismo con el Taller de Planificación Familiar se orientó a las beneficiarias del programa acerca de la decisión del número de hijos, el momento y las circunstancias sociales, económicas

y personales en que desean tenerlos, todo esto con el objetivo de tener un control en la reproducción mediante el uso de métodos anticonceptivos.

De igual forma, se les impartió el tema de Nutrición, en el cual se promovió la salud, prevención de enfermedades y crecimiento, así como el desarrollo de las mujeres madres y sus menores, propiciando un estilo de vida saludable ya que la alimentación es de vital importancia en el embarazo, pero más aún cuando se produce durante la adolescencia, en las que la demanda de energía y nutrientes son mayores

También se realizaron actividades y técnicas con el objetivo de desarrollar capacidades cognitivas, psicológicas y psicomotoras en los hijos de las beneficiarias y de esta manera ofrecer a los menores una gama de experiencias que le permitirán formar bases para la adquisición de futuros aprendizajes, con todo ello se generan vínculos, el principal entre la madre y su hijo, en las que se influye en el desarrollo socioemocional y en la conducta actual y futura del menor.

Estos Talleres están encaminados a prevenir y contribuir a la orientación de las mujeres, basado en la interacción de los conocimientos por parte de las Responsables Regionales con la finalidad de consolidar aspectos como son los emocionales, físicos y de salud.

De manera complementaria, las madres adolescentes reciben asesorías jurídicas, con la finalidad de que la madre menor de edad, tenga información y apoyo preventivo para embarazos no deseados, de ahí la importancia de que cada una de ellas reciba este beneficio.

Integrar el Padrón de Mujeres de 18 a 59 Años de Edad, para Recibir un Apoyo Económico, Dando Cumplimiento a las Reglas de Operación Establecidas. La información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) muestra que en el Estado de México, al segundo trimestre de 2010, la tasa de participación económica de las mujeres de 14 y más años con al menos un hijo nacido vivo es del 43 por ciento; esta tasa aumenta a 70 por ciento entre las madres solteras y a 48 por ciento para las alguna vez unidas (separadas, divorciadas o viudas).

Conforme al tipo de trabajo que desempeñan, tres de cada diez mujeres ocupadas y con hijos (29 por ciento) son comerciantes, más de la cuarta parte (28 por ciento) son trabajadoras en servicios personales y una de cada siete (15.4 por ciento) realiza actividades industriales o artesanales. Una de cada cinco (19.5 por ciento) trabaja más de 48 horas a la semana y más de tres (68 por ciento) no tiene acceso a las instituciones que proporcionan servicios de salud, lo que puede indicar que el trabajo que realizan estas mujeres se inserta en el sector informal, por lo que sus ingresos suelen ser poco constantes y en la mayoría de las ocasiones insuficientes.

En respuesta a esta situación en que se encuentran las mujeres de la Entidad y como una política social del Gobierno del Estado tiene el firme propósito de procurar una mejor calidad de vida a mujeres de entre 18 y 59 años de edad, cuya atención integral y desarrollo social forman parte fundamental de la agenda pública mexiquense, en la actualidad cada vez más mujeres contribuyen al sustento del hogar y muchas de ellas son las únicas que proveen de recursos a la familia.

Para apoyar a mujeres que se encuentran en esta situación, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en coordinación con autoridades estatales y municipales así como con instancias municipales de la Mujer, programó la entrega de 112 mil 454 tarjetas a las mujeres que fueron inscritas al programa de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande, con el cual se entregaron 60 mil 875 tarjetas a igual número de mujeres, alcanzando el 54.1 por ciento de lo programado

Durante la celebración de los eventos regionales, algunos de ellos presididos por el Titular del Ejecutivo, personal adscrito al programa entregó tarjetas a las beneficiarias a través de terminales punto de venta, proceso que además de identificar y asociar a la beneficiaria le permite el acceso al apoyo vía transferencias electrónicas; componente que contribuye a que dicho núcleo poblacional goce de mayor equidad social.

Cabe señalar que se continua con la revisión y validación de 51 mil 579 expedientes, lo que permitirá concluir con la meta programada de 112 mil 454 beneficiarias.

Otorgar Apoyos a Mujeres a través de Transferencia de Recursos Económicos. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social llevó a cabo la operación del programa de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande, con el cual se benefició a mujeres de entre 18 y 59 años de edad en condiciones de pobreza multidimensional, vía transferencias en efectivo; componente que contribuye a que dicho núcleo poblacional goce de mayor equidad social como fin último del programa.

El apoyo del programa consiste en una transferencia de recursos hasta por cinco ocasiones, a cada una de las beneficiarias de conformidad con la disponibilidad presupuestal, el apoyo que se otorga es gratuito y es cubierto en su totalidad por el Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

El apoyo económico que se entrega a las beneficiarias es por la cantidad de 550 pesos para AGEB urbana y de 450 pesos para AGEB rural o en localidades de media, alta o muy alta marginación.

Para la operación del programa de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande, para el ejercicio 2013 se programó una meta anual de 562 mil 270 apoyos, de los cuales se entregaron 72 mil 692 apoyos, lo que representa el 12.9 por ciento. El desvío de la meta obedece a que el padrón de beneficiarias no se ha concluido debido a que no han acudido a los eventos públicos a los que fueron convocadas para la entrega de su tarjeta, no se han localizado en su domicilio para corroborar sus datos y continuar con el proceso de entrega de la tarjeta para que puedan retirar su apoyo. Por estas mismas causas se continúa integrando expedientes de las posibles beneficiarias.

En la medida en que se realice la entrega de tarjetas a beneficiarias y éstas a su vez reciban su apoyo se dará cumplimiento con la meta, aunado a que se continua con el proceso de validación del padrón de beneficiarias, a través de la verificación prueba de vida y la consiguiente entrega del apoyo de manera gradual y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Impulsar la Integración de las Beneficiarias del Programa Mujeres que Logran en Grande a la Vida Productiva, Mediante Cursos de Capacitación. Las mujeres en México, siguen presentando altos índices de marginación y pobreza, poco acceso a los recursos productivos, a la propiedad de la tierra y de las empresas, el capital productivo, el crédito. Esto constituye un círculo vicioso que las mantiene alejadas de la riqueza y el poder económico. Las mujeres enfrentan menores oportunidades para desarrollar su capital humano, ya que el sistema educativo y de formación profesional tiene a reproducir las pautas tradicionales sobre las relaciones e identidades de género, en que lo femenino es menos valorado socialmente.

Las mujeres, especialmente las que se encuentran en situación de pobreza, tienen mayores dificultades para acceder al trabajo remunerado, por las barreras que le imponen sus tareas domésticas, su falta de preparación e información o por pautas culturales que desincentivan el trabajo femenino. Además, enfrentan de parte de los empleadores imágenes estereotipadas y conductas discriminatorias que limitan sus opciones.

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, consiente de esta realidad que viven miles de mexiquenses, promovió acciones para apoyar a las mujeres que se encuentran en esta situación y que requieren de preparación para insertarse al mercado laboral y mejorar su situación económica, por lo que de principio llevó a cabo la firma de un Convenio con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, con el propósito de capacitar a mujeres con alto rezago social de los diferentes municipios del Estado de México, para promover el empleo y apoyar a las familias con un ingreso adicional en temas del sector de la construcción bajo un esquema que incluya formación técnica y desarrollo humano, el objetivo es generar una actividad de autosuficiencia y emprendimiento entre las participantes.

Bajo este contexto, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en coordinación con el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, las instancias municipales de la mujer y personal del programa de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande, se dieron a la tarea de convocar y dar seguimiento a la realización de diferentes cursos de capacitación y prepararla en actividades que le generen ingresos con los que pueda mejorar su situación

económica y satisfacer sus necesidades diarias. Para el año que se reporta se programaron diferentes cursos con el objetivo de beneficiar a 5 mil mujeres, que son beneficiarias del Programa Mujeres que Logran en Grande, logrando la capacitación de 1 mil 304 mujeres de 37 municipios de la Entidad, lo que representa un 26.1 por ciento de la meta programada. La variación responde a que los cursos de capacitación son solicitados por las personas interesadas, además de que éstos se desarrollan generalmente cada dos semanas y una vez concluidos se reprograman nuevos cursos.

Al finalizar la capacitación, las participantes ya cuentan con habilidades para llevar a cabo diversas actividades como la instalación y mantenimiento de sistemas de tuberías para agua potable y aguas residuales, corte y colocación de azulejo, pasta y pintura vinílica, así como manejo de yeso, armado de un tablero de distribución eléctrica, así como la interpretación de planos. Las participantes recibieron una constancia de capacitación que acredita su preparación y certificación de los conocimientos adquiridos.

Otorgar un Apoyo Económico a Mujeres en Condición de Pobreza Multidimensional, para la Producción de Hortalizas Orgánicas. Los principales retos que enfrenta el Estado de México en términos del Gobierno Solidario, son el combate a la pobreza, el mejoramiento de la calidad de vida y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. En este sentido la política educativa, la atención a la salud pública y el fomento a la vivienda digna y a la infraestructura básica son los instrumentos más importantes con los que cuenta la Administración Pública para consolidarse como un gobierno solidario.

La política social del Gobierno del Estado de México, tiene como propósito procurar una mejor calidad de vida a mujeres, cuya atención integral y desarrollo social forma parte fundamental de la agenda pública mexiquense.

La agricultura protegida nace como una necesidad en la producción de alimentos en regiones con problemas agro climáticos, inicialmente en zonas con heladas y bajas temperaturas sin embargo, este tipo de agricultura también se desarrolló en zonas con escasez de agua, así mismo evoluciona en regiones cálidas y lluviosas, de tal manera que esta tecnología se desplegó para proteger a todos los cultivos de las inclemencias del tiempo, de plagas y enfermedades y del cambio climático en el planeta, en México y otros países como Estados Unidos de América, Francia, Canadá, Italia, España, Alemania y China entre otros, el desarrollo y evolución de esta agricultura fue posterior.

En el Estado de México se inicia en los municipios de Villa Guerrero y Tenancingo con la producción de flores de corte, en Atlacomulco con la producción de flores en maceta y se consolida con la producción de jitomate, nopal verdura, chile pimiento, chile manzano, fresa y pepinos.

En la mayoría de los municipios mexiquenses, destacando Texcoco, Zumpango, Aculco, Acambay, Timilpan, Ixtlahuaca, Temoaya, Tonalico, Coatepec Harinas, Villa de Allende, Jilotepec, entre otros. El municipio de Jocotitlán destaca por la presencia de la empresa Bionatur que produce jitomate y chile pimiento.

Desde los diferentes sistemas de riego, acolchados, micro túneles, túneles, casas sombra hasta invernaderos de diferentes niveles tecnológicos constituyen la infraestructura que utiliza la agricultura protegida, para obtener los mayores rendimientos y calidad de los diferentes cultivos producidos en este tipo de agricultura. Con la agricultura protegida se le proporcionan al cultivo sus necesidades óptimas de temperatura, humedad relativa, humedad del suelo, ventilación, luz, radiación solar, bióxido de carbono, oxígeno y fertiriego para que el déficit de presión de vapor sea el correcto y así poder obtener el mayor rendimiento y calidad en los cultivos.

Con el fin de fortalecer los conocimientos y productividad de las mujeres, así como mejorar su economía y salvar los obstáculos que impiden su empoderamiento como administradoras ambientales, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en coordinación con autoridades estatales y municipales, llevó a cabo la operación del programa denominado Agricultura Protegida para Mujeres, mediante el cual se proyectó la entrega de 529 micro túneles de invernadero a igual número de mujeres del Estado de México, mismos que se otorgaron a 529

mujeres de siete municipios, con los cuales las mujeres lograrán mayor equidad al dirigir su propio proyecto, así como lograr su empoderamiento como administradoras ambientales, identificando e incidiendo en la mejora de la economía familiar.

Algunos de los apoyos se entregaron en eventos denominados Jornadas Médicas y de Servicios para Mujeres y Adultos Mayores, algunos de ellos presididos por la Secretaría de Desarrollo Social, la entrega del micro túnel de invernadero a las beneficiarias se realizó con apoyo del personal del programa Mujeres que Logran en Grande.

Estos apoyos han sido muy importantes para las mujeres del área rural, ya que pudieron explotar su potencial creativo y además de fortalecer el desarrollo local, el manejo y conservación del ambiente con organizaciones de mujeres que han mostrado su capacidad y potencialidad como sujetos de desarrollo en la entidad.

REFRENDO 2012

Otorgar Apoyos a Mujeres a través de Transferencia de Recursos Económicos (Ejercicio 2012). Para el ejercicio 2013, el Gobierno estatal autorizó un recurso adicional para las beneficiarias del Programa Mujeres que Logran en Grande correspondiente al ejercicio 2012. Este refrendo fue autorizado al CEMyBS debido a que el recurso de ese año fue insuficiente. Con dicho refrendo fue posible entregar 22 mil 971 apoyos económicos a las beneficiarias de 2012 que quedaron pendientes de recibir alguno de sus apoyos. Con el beneficio obtenido se contribuye con estas mujeres para satisfacer en cierta medida, sus necesidades más apremiantes.

07 03 01 02 01 FOMENTO A LA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO

Realizar Eventos para Fomentar la Equidad de Género. Cuatro de cada 10 mujeres mexicanas de más de 14 años forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA), sin embargo la falta de igualdad con los hombres las hace sentir frustradas laboralmente, arroja el estudio "Mujer mexicana, éxito y competitividad laboral" de la firma Adecco. Un 62 por ciento de las mujeres en el país opinan que no tienen el mismo reconocimiento que los varones en cuestión profesional, refiere por su parte la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Dos de cada 10 mujeres no se consideran exitosas por la falta de oportunidades laborales (59 por ciento); descuido de su familia (22 por ciento) y la preferencia de género para ciertas posiciones (22 por ciento), de acuerdo con el documento. Las mujeres en el estado suelen vivir una eterna desigualdad por factores como desempeñar una doble jornada. Adicional a su empleo se encargan del trabajo doméstico y esto último no se toma en cuenta por no generar ganancias económicas.

El concepto de equidad de género se refiere a la capacidad de ser equitativos y justos en relación al trato de hombres y mujeres, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades. En una situación de equidad de género, los derechos, responsabilidades y oportunidades de los individuos no se determinan por el hecho de haber nacido hombre o mujer. Sin embargo, en México como en otros países se ha ejercido por años la discriminación de género, como una conducta o actitud que implica que no se otorgan iguales derechos, responsabilidades y oportunidades a hombres y mujeres. Desafortunadamente, la discriminación de géneros se manifiesta de formas adversas para la sociedad, entre ellas la violencia cotidiana ejercida hacia las mujeres, la discriminación laboral, la falta de acceso a ciertas posiciones laborales, a la educación, a la propiedad privada, entre otros.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la igualdad entre los géneros es un pre requisito del desarrollo y un asunto fundamental de derechos humanos y de justicia social. De acuerdo a este Programa, la inversión en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son vitales no sólo para mejorar las condiciones económicas, sociales y políticas de la sociedad en su conjunto, sino para lograr una ciudadanía integral y una democracia más sólida. No obstante en el entendido de que para lograr la equidad de género implica cambios en las actitudes cotidianas de las personas ya que estos se transmiten de generación en generación y son adquiridos en edades tempranas.

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se ha dado a la tarea de implementar medidas institucionales a favor de las mexiquenses y a la eliminación de estereotipos y actos discriminatorios que atentan contra los derechos y la dignidad de las mujeres, por lo que programó la celebración de 648 eventos a realizarse en cada municipio de la entidad, el objetivo fue transformar las conductas discriminatorias y estereotipadas, en acciones positivas encaminadas a impulsar la equidad de género en el Estado de México. Las acciones realizadas superaron la proyección con 657 eventos, lo que representa el 101.4 por ciento con respecto a lo programado, gracias a la demanda constante del sector educativo.

Los eventos realizados tuvieron como objetivo abordar temas tendientes a propiciar la equidad de género, sin adoptar una posición de confrontación entre hombres y mujeres, dejando claro que los hombres pueden y deben colaborar y trabajar conjuntamente para lograr una equidad de género en los diferentes ámbitos de la vida social, política y económica, pues a una mayor equidad de género, mejorará el bienestar general de la población; que se debe fomentar entre la población mexiquense, que la discriminación de géneros debe eliminarse por motivos morales, humanitarios y de calidad de vida, ya que esta tiene costos económicos para la sociedad en su conjunto, pues los recursos no se asignan eficientemente.

Con las acciones realizadas se logró que 20 mil 393 personas acudieran a estos eventos en el Estado, en un ambiente social de tranquilidad y tolerancia, dándoles a conocer el significado e importancia de la Equidad de Género, Un Género, Igualdad y Equidad, Equidad de Género en el Servicio Público, entre otros.

Promover los Derechos de las Mujeres y de los Adultos Mayores, a través de los Programas y Además de los Servicios del CEMyBS. En la actualidad el uso de los medios de comunicación tanto electrónicos como impresos, juegan un papel muy importante en la sociedad, pues éstos son necesarios para la promoción y difusión de las acciones y programas gubernamentales, los avances científicos y tecnológicos, así como para mantener informada a la población sobre los acontecimientos locales, nacionales e internacionales que los diferentes sectores de la población viven día con día. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, lleva a cabo acciones de promoción en el Estado de México con el firme propósito de generar entre la sociedad mexiquense una convivencia armónica y equilibrada entre hombres y mujeres, la no discriminación en sus diferentes modalidades, la igualdad de oportunidades en la sociedad y que la ciudadanía alcance su pleno desarrollo, ejerciendo sus derechos por igual.

Estas acciones se derivan del Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017, pues tiene entre sus objetivos incluir, apoyar y proteger a las mujeres y adultos mayores, promoviendo la participación de esta en los ámbitos políticos, sociales y económicos. Derivado de lo anterior, el CEMyBS programó 756 acciones para promover la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, sus derechos y obligaciones, los programas que el organismo opera en beneficio de la población vulnerable, así como las diversas acciones y eventos que organiza y en los que participa.

En este sentido, en el CEMyBS se llevaron a cabo 786 acciones en la entidad, 4 por ciento más de lo programado. A través de dichas acciones se logró llegar a un importante número de personas faltas de información con diferentes estrategias entre las que destacan, la difusión de notas y mensajes en distintos medios informativos electrónicos e impresos, entrevistas radiofónicas y televisivas que se transmitieron por Radio y Televisión Mexiquense, Televisión Azteca y Televisa Toluca, con las cuales se informó a las y los radio escuchas y televidentes, sobre los apoyos y servicios que brinda el CEMyBS a la mujer y adultos mayores. Se promovió también el respeto a los derechos humanos, equidad de género, combate a la violencia contra las mujeres, entre otros. Se publicaron notas periodísticas en medios internacionales como El País (De España) y destacados medios nacionales como La Jornada, Reforma, El Universal y Milenio, además de los diarios locales como La Opinión, El Valle, El Sol de Toluca, Diario de Toluca y Nuestro Mundo, con el fin de orientar y proporcionar información a la población acerca de los programas de bienestar social para adultos mayores de 60 a 69 años de edad, más de 70 años de edad, Adultos en Grande y Futuro en Grande. Asimismo se cubrieron y atendieron los diferentes eventos que el Consejo emprende a favor de quienes más lo necesitan, como es el caso de las Jornadas de bienestar social para Mujeres y Adultos Mayores, poniendo especial atención a las mujeres que sufren algún tipo de violencia.

Paralelamente, se diseñaron materiales impresos como folletos sobre los Derechos de las Mujeres, Violencia en el noviazgo, Depresión y Efectos psicológicos de la violencia entre otros; algunos trípticos de Fomento a la equidad de género, Alimentos enlatados: seguros y nutritivos, Cómo atender y prevenir el cáncer en el adulto mayor, por nombrar algunos; igualmente se diseñaron carteles con la promoción de los programas de desarrollo social para el adulto mayor de 60-69 años de edad y de más de 70 años de edad, Adultos en Grande y para las mamás adolescentes, Futuro en Grande; Dípticos previniendo el Acoso y hostigamiento sexual, La trata de personas y la Equidad de género, solo por mencionar algunos.

El material impreso fue distribuido en los 125 municipios de la entidad, a través de promotores de los programas, en los espacios públicos y en los eventos programados propios del Consejo, lo cual permite a la población contar con la información veraz y sin tener que desplazarse grandes distancias para conocer y tramitar las solicitudes de apoyos que requiera.

Por otra parte, se concertaron varias entrevistas para medios impresos y electrónicos, como son La Opinión, Nuestro Mundo, El Sol de Toluca, Milenio, Televisa Toluca, Radio y Televisión Mexiquense, con el fin de promover con mensajes de los servicios, acciones y programas que ofrece el CEMyBS a la población más vulnerable.

Finalmente, se elaboró la síntesis informativa que se distribuye al personal del Consejo, con el fin de dar a conocer los temas de mayor relevancia relacionados al área de trabajo, la opinión de la ciudadanía acerca del servicio y el apoyo que se brinda, los resultados obtenidos de los programas de incumbencia, la influencia de los diferentes sectores de la población en el desarrollo de las acciones y de qué manera se puede o están involucradas otras dependencias en el objeto social del Consejo, lo que permita llevar a cabo una mejora en el servicio.

Brindar Atención Psicológica a la Población que lo Solicite. La violencia contra las mujeres es uno de los principales problemas que afectan a la sociedad mexiquense y está ligado, en su mayoría, a las relaciones desiguales. Lo anterior, se observa en las cifras que presenta el ENDIREH en el año 2011, donde se manifiesta que en el Estado de México, el 56.7 por ciento de las mujeres declararon haber vivido eventos de violencia, cifra superior al promedio nacional en casi 12 puntos porcentuales, lo cual ubica a la Entidad con la mayor proporción de este tipo de violencia.

Actualmente la violencia ha tomado particular interés, especialmente el tema de violencia feminicida, misma que es definida en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; como la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado, y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

En este sentido y, como puntos centrales de la Ley referida, se obliga al Estado a instrumentar medidas para prevenir, atender y sancionar la violencia de género; ante lo cual, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social crea el Programa Mexiquense por una Vida Libre de Violencia, cuyo objetivo es ejecutar acciones específicas para la prevención y atención de los problemas relacionados con la desigualdad, la discriminación y la violencia de género, en el Estado de México. Dentro de dicho programa, se encuentran las Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia conformadas por tres áreas: jurídica, de trabajo social y de psicología; esta última, brinda asesorías y atenciones psicológicas, a mujeres en situación de violencia, que se encuentren en riesgo razonable o inminente, con el fin de promover, proteger y restaurar la salud mental.

Para llevar a cabo esta importante encomienda, se capacitó al personal que atiende a Mujeres en Situación de Violencia de las Unidades de Atención, en materia de género, violencia, desgaste profesional, y atención a víctimas, con las siguientes acciones: Diplomado en Masculinidades y Atención a Hombres que Ejercen Violencia en la Relación de Pareja, el Seminario de "Victimología y Atención a la Violencia de Género, el Taller de Capacitación y Formación Psicoterapéutica con Enfoque Gestáltico y el Curso Básico en línea de Derechos Humanos, otorgadas por instituciones que respaldan la profesionalización que se ha brindado para que la población tenga atención especializada.

Gracias a lo anterior, la población ve en este programa una ayuda efectiva ganándose un espacio entre la población mexiquense, es así como en el año 2013, se proyectó la meta anual de 25 mil atenciones psicológicas; no obstante, se alcanzaron 37 mil 799 atenciones en las 21 Unidades de Atención ubicadas en las diferentes regiones del Estado de México, logrando superarla con el 51.2 por ciento. Lo anterior, justifica la apertura de espacios que permiten a las usuarias tener atención especializada y profesional que les ayude a salir del círculo de la violencia en el que se encuentran; tal es el caso de los dos Centros de Justicia para las Mujeres inaugurados en los municipios de Toluca y Cuautitlán Izcalli, recientemente.

Es importante mencionar, que se realizó día con día la difusión de los servicios que ofrece el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a través del “Programa Mexiquense por una Vida Libre de Violencia”, mediante la colocación de Stands de Servicios en los diferentes municipios del Estado de México a través de las Jornadas Médico Asistenciales y de las actividades encomendadas a las Unidades Móviles de Atención, donde se distribuye información y se brindan asesorías psicológicas, jurídicas y de trabajo Social. Para ello, se ha establecido una red interinstitucional que permitió realizar acciones a favor del bienestar de la Mujer sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, contribuyendo con un trabajo multidisciplinario a coadyuvar a la erradicación de la violencia de género.

Brindar Atención Jurídica a la Población que lo Solicite. Cada vez más se incrementa la violencia contra las mujeres en el país, convirtiéndose en un problema social. En el Estado de México los gobiernos en los últimos años han estado trabajando constantemente para erradicar la violencia contra las mujeres, ejemplo de ello lo podemos ver en que a partir del 20 de Noviembre del 2008, el Estado de México cuenta con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, la cual tiene como objeto la coordinación entre el gobierno del estado y los gobiernos municipales, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

En atención a la Ley antes referida, se señala que el Estado debe instrumentar medidas para prevenir, atender y sancionar la violencia de género; por lo que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social crea el Programa “Mexiquense por una Vida sin Violencia”, cuyo objetivo es ejecutar acciones específicas para la prevención y atención de los problemas relacionados con la desigualdad, la discriminación y la violencia de género en el Estado de México.

Este Programa, contempla la implementación y operación de Unidades de Atención a Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, conformadas por tres áreas: Jurídica, de Trabajo Social y Psicológica; esta última, brinda asesorías y atenciones psicológicas a personas en situación de violencia, que se encuentren en riesgo razonable o inminente, con el fin de promover, proteger y restaurar su salud mental.

El CEMyBS, atendiendo la ley antes citada, cuenta con más de 22 Unidades de atención y en cada una de ellas se brinda asesorías jurídicas a la población en general, teniendo especial atención en las mujeres que acuden a la institución a solicitar asesoría jurídica, quienes solicitan apoyo para resolver diversas problemáticas como familiares o de pareja principalmente, se programaron 7 mil 700 asesorías jurídicas, no obstante esta meta se superó con el 53.3 por ciento debido a que se logró brindar 11 mil 800 asesorías jurídicas.

Además de las asesorías jurídicas, se brindó de manera complementaria y para quien lo requirió por su situación legal, patrocinios jurídicos dentro del ámbito familiar, llevando juicio como guarda y custodia, pensión alimenticia, divorcio encausado, divorcio voluntario, reincorporación de menor, reconocimientos de paternidad, juicios de violencia familiar, entre otros, logrando brindar un total de 3 mil 606 patrocinios y dentro de los juicios de violencia se tramitaron 1 mil 237 medidas de protección.

Es importante señalar que personal que brinda atención jurídica y psicológica, cuenta con los conocimientos y actualizaciones en la materia de violencia de género y derecho, ya que para 2013, se recibieron diferentes cursos entre los que destacan: equidad de género, Seminario sobre la procuración de justicia ante el fenómeno de la violencia contra las mujeres, calidad en el servicio público, seminario de victimología, prevención y atención del acoso y hostigamiento

sexual. Dicha actualización permite que se ofrezca un mejor servicio a la población, quienes acuden cada día a las unidades de atención con la confianza de que las abogadas y los abogados cuentan con los conocimientos necesarios para apoyarlas en su problemática, lo que se ve reflejado en el número de asesorías jurídicas, patrocinios de juicios y acompañamientos legales que se tuvieron en 2013.

Para aquellas mujeres que han sido víctimas de violencia y requieren de otros servicios para la atención de su problemática, se crea la Unidad de Atención en el Centro de Justicia para las Mujeres en Cuautitlán Izcalli, la cual fue inaugurada el 25 de noviembre de 2013, en donde el CEMyBS participa de manera coordinada con diferentes instancias en la atención de estas mujeres, en donde reciben asesoría jurídica, patrocinio de juicio y acompañamiento legal. De esta forma para al cierre de 2013 se suman 22 Unidades de atención y dos Unidades de atención en los Centros de Justicia para las Mujeres con sede en Toluca y Cuautitlán Izcalli, dando un total de 24 Unidades de Atención a Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.

Brindar Acompañamiento Legal en Materia de Derecho Familiar y Penal a las Mujeres y Adultos Mayores que lo Soliciten. La violencia genera múltiples impactos en las personas que han padecido sus estragos, sin embargo las consecuencias son diferentes dependiendo del tipo de delito padecido, de factores culturales, de género y características individuales de la víctima; así como de la reacción social y de la justicia.

Las personas que han padecido algún evento violento requieren que los profesionales comprendan los factores sociales e históricos que influyen en la vulneración de sus derechos, en el proceso judicial y en la restauración de la salud mental de las personas.

Frente al derecho a la vida y la seguridad, no existe un derecho superior que pueda ser considerado como privilegiado y es una regla de interpretación básica: frente a los derechos, prevalece el de mayor jerarquía, por tanto, no existe razón jurídica alguna que las autoridades ministeriales y jurisdiccionales dejen de aplicar lo dispuesto tanto en las leyes de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia como en los ordenamientos civiles y penales, incluso de manera conjunta o complementaria.

En este sentido, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social brinda acompañamiento jurídico a las mujeres que lo requieren para garantizar que las autoridades actúen con la debida diligencia y atendiendo a los principios normativos, al tiempo de procurar el fortalecimiento de la mujer y se le proporcionen todos los elementos necesarios para que tome sus propias decisiones aún ante las dificultades que enfrentará en caso de una averiguación previa.

Este servicio se brinda en las 22 Unidades de Atención y en las dos Unidades de Atención que se encuentran en los Centros de Justicia para las Mujeres con sede en Toluca y Cuautitlán Izcalli, donde también se brinda asesoría jurídica, patrocinio jurídico. En tanto el acompañamiento legal tiene como finalidad ayudar a las mujeres en situación de violencia, cuando la gravedad de los hechos, o el alto grado de vulnerabilidad, le impide realizar el trámite legal por sí sola. Para 2013 el área jurídica previó brindar 2 mil acompañamientos jurídicos a mujeres que lo solicitaran, sin embargo, por la demanda recibida se realizaron 2 mil 225 acompañamientos, superando la meta con el 11.3 por ciento.

El acompañamiento jurídico es realizado por un equipo de abogados profesionales en la materia, quienes brindan a las mujeres y en su caso a los adultos mayores, el apoyo y orientación necesario ante las distintas autoridades, además de darles seguimiento hasta la terminación de su procedimiento.

Es importante mencionar que el equipo de trabajo es un grupo multidisciplinario conformado por abogados, trabajadoras sociales y psicólogos que cuentan con la preparación necesaria en la materia, pero sobre todo sensibilizado en cuestión de violencia, ya que las mujeres que acuden a la institución llegan en circunstancias muy vulnerables y requieren ser escuchadas y tratadas con todo el respeto y profesionalización adecuados, por lo que el personal de unidades de atención se ha caracterizado en el trato cálido y de respeto que se brinda a las personas.

Cabe señalar que en ocasiones se presentan casos en los cuales el CEMyBS no tiene competencia, por ello se canalizan a la instancias correspondiente para que puedan recibir la atención adecuada, en instituciones tales como DIF, Defensoría Pública, Procuraduría Agraria, Ayuntamientos entre otras.

Capacitar a las Coordinadoras Municipales para Promover la Transversalidad con Perspectiva de Género. Es un hecho que si se desea alcanzar un desarrollo sostenible, las políticas públicas deberán tener presente las disparidades existentes entre mujeres y hombres. Justo esta medida se denomina Transversalizar la Perspectiva de género

El papel de las titulares de las Instancias Municipales de la Mujer es imprescindible para hacer extensiva esta información a las personas involucradas en las tomas de decisión, además de sensibilizar a la población en general acerca de la importancia de vivir una vida libre de discriminación por motivo de sexo y, por ende, una vida libre de violencia. Se trata de un proceso de continua transformación sociocultural que repercutirá en el impulso de los derechos humanos de las mujeres.

En este sentido, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, programó la capacitación de las 125 titulares de las Instancias Municipales de la Mujer para fortalecer la capacitación y desempeño en la entidad, meta que se alcanzó al capacitar a las 125 coordinadoras municipales a quienes de manera complementaria a la capacitación, distribuyó material impreso y electrónico con información especializada para que éstas cuenten con herramientas útiles que amplíen su conocimiento en cuanto a la formulación, diseño, promoción, ejecución y monitoreo de acciones gubernamentales (programas, políticas públicas, proyectos) a favor del avance de las mujeres, la protección de sus derechos y la igualdad de oportunidades.

Los temas abordados se relacionan con las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en distintos ámbitos. Se les dio a conocer los instrumentos jurídicos internacionales: Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés; ONU, 1979); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer, mejor conocida como “Convención de Belem do Para” (OEA, 1994) y Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995). En el ámbito nacional, se les informó sobre la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (DOF, 2 de agosto de 2006) y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (DOF, (1º de febrero de 2007)

Por lo que corresponde al ámbito local, también se abordó la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México (Decreto 218, Gaceta del Gobierno, 2008); Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México (Decreto 145, Gaceta del Gobierno, 06 de septiembre de 2010), así como diversas reformas a favor de las mujeres mexiquenses (Decreto 63, Gaceta del Gobierno, 6 de marzo de 2010). Tales documentos comprenden referentes obligados en el marco del diseño y operación de políticas públicas.

De manera complementaria al curso, se les entregaron materiales relacionados con el fomento a la cultura de equidad de género, uso no sexista del lenguaje, estadística desagregada en materia de discriminación, violencia de género, economía del cuidado. Todos los documentos se sustentan con base en estudios elaborados por instancias implicadas en el proceso de producción de información con el enfoque de la Perspectiva de Género (ONU Mujeres, Organización Internacional del Trabajo, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación), conforme el análisis y los variados planteamientos de la agenda internacional y nacional.

Gracias a estas acciones, las titulares lograron sensibilizarse en las múltiples desigualdades existentes por motivo de género, lo que permitirá que las titulares de las Instancias Municipales de la Mujer, estén en condiciones de promover la incorporación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y, en la planificación de políticas públicas en todos los niveles.

Elaborar un Diagnóstico de Percepción del Conocimiento, Aceptación y Ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres en el Estado de México, como Instrumento para el Diseño de Políticas Públicas con Perspectiva de Género. Los derechos humanos de las mujeres en nuestro país continúan siendo una importante veta para realizar investigaciones y estudios. En particular, porque las estadísticas señalan que existen diversos factores que siguen apuntando a una exclusión que violenta sus derechos básicos.

Pocas veces se les reconoce sus derechos en el ámbito familiar, escolar, comunitario, empresas y gobierno, parece que existe una negación sistemática a conocer, aceptar y ejercer sus derechos humanos. En ello, radica la importancia de contar con información estratégica para que los entes decisores puedan instrumentar programas que mejoren esta condición.

Aunque actualmente se cuentan con leyes, programas e instancias que protegen los derechos humanos, la realidad indica que aún se tiene mucho por hacer en esta materia.

Las mujeres continúan siendo el factor más vulnerable en la alteración de éstos, siguen prevaleciendo condiciones culturales, económicas, sociales y políticas que los limitan y trasgreden. Por lo tanto, es fundamental que se cuente con datos específicos sobre el nivel de conocimiento que se tiene de los derechos humanos de las mujeres, incluso, como se perciben las mismas mujeres. Todo parece indicar que un problema latente es que a mayor marginación y pobreza de las mujeres, éstas ven más violentados sus derechos. Se requiere saber por lo tanto, cuáles serían las líneas de acción a seguir en el diseño de políticas públicas.

Este diagnóstico tiene la firme intención de aportar datos e información sobre los derechos humanos de las mujeres, percibidos por hombres y mujeres de las zonas de mayor representatividad en el Estado de México. Iniciativa que promovió el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, con el apoyo del Instituto Nacional de las Mujeres; y con la colaboración de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de la entidad.

Su relevancia está en que el estudio focaliza su atención en las mujeres, sentando un precedente para realizar investigaciones en los sectores o grupos más vulnerables a los derechos humanos, pudiendo ser un factor de suma importancia para el diseño de políticas públicas con perspectiva de género orientadas a resolver problemas específicos de grupos seleccionados.

Los resultados que se obtuvieron sin duda representan una importante lista para continuar ahondando en los derechos humanos de las mujeres, se han explorado temas como el derecho a la fecundidad, a decidir el número y espaciamiento de los hijos, a la salud, a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, a la integridad corporal y a estar libre de un trato inhumano o degradante, a recibir información, a la privacidad e intimidad, a beneficiarse del progreso científico, entre otros.

Se ha considerado importante tomar en cuenta para la elaboración del Diagnóstico, la información que aportan organizaciones internacionales comprometidas con los derechos humanos cuya misión es su promoción y defensa. Como es el caso de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994), que gracias a su existencia se abrieron nuevas perspectivas al aprobar un instrumento para la protección de los derechos de las mujeres, sensible a las relaciones de género.

Realizar la Edición del Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, sus Hijas e Hijos. El Gobierno del Estado de México a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ha emprendido acciones afirmativas a favor de las mujeres, una de ellas es la de garantizar un servicio de calidad en cuanto al combate de los delitos que atenten contra la integridad y viole los derechos de las mujeres en los diferentes ámbitos en los que se desarrollan.

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social es la institución que rige al Sistema Estatal para la Igualdad de Trato entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, por lo tanto tiene la obligación de contar con mecanismo sistematizados para brindar una atención con calidad y calidez a las mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos, así como dotar de un instrumentos que rijan y homogenice los

mecanismos de atención y/o en su defecto de canalización a otras instituciones, por ello el Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, sus Hijos e Hijas es sin duda un documento que aporta a las diferentes instituciones la información necesaria para brindar la atención adecuada y correspondiente según el ámbito de su institución, evitando con ello duplicar acciones, revictimizar a las mujeres, otorgar información incorrecta o disuadir a la víctima de salir del círculo de violencia derivado de una inadecuada atención.

Se otorgaron ejemplares a instituciones clave que brindan servicio a mujeres particularmente aquellas que integran el Sistema Estatal para la Igualdad de Trato entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, entre ellas la Agencia de Seguridad Estatal, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Instituto de Salud del Estado de México, Asociaciones Civiles, entre otros. Con ello, se logra unificar criterios de atención y colaborar de manera conjunta y adecuada, respetando las misiones y objetivos de cada institución y evitando el trato inadecuado de las mujeres que requieren los servicios de atención.

El Modelo de Atención se realizó a partir de diversos talleres en donde se trabajó con diferentes servidoras/es públicos de las diversas instituciones y asociaciones civiles que brindan atención a mujeres; por ello maneja los niveles de atención y los canales de canalización para la atención integral y oportuna de los diferentes casos.

La distribución de 500 ejemplares a las diferentes instituciones que brindan servicios a mujeres en situación de violencia, permite a las/los servidoras/es públicos contar con una herramienta de apoyo para otorgar un servicio de calidad y efectividad, que garantice a las mujeres víctimas de violencia, soluciones a su problemática.

Este Modelo cumple con las necesidades y características propias de las mujeres mexiquenses, ya que se elaboró a partir de datos estadísticos de la población femenina y su entidad, la participación de diferentes servidoras/es públicos que tienen cercanía con el fenómeno y que de alguna manera están integrados como participantes en alguno de los niveles de atención que se establecen en el Modelo.

El Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, sus Hijas e Hijos que el CEMyBS incorpora como modelo estatal, cumple con muchas de las características que marca el INMUJERES y la UNAM, basado en las estadísticas nacionales de la violencia contra las mujeres, sin embargo adopta para su implementación la geografía, demografía e instituciones gubernamentales de los tres órdenes de gobierno para brindar una atención integral a mujeres en situación de violencia.

Con esta meta el CEMyBS logra empatar los servicios de las diferentes instituciones como mecanismo de atención integral a las mujeres que se encuentran en situación de violencia.

ACCIONES REALIZADAS EN COORDINACIÓN CON INSTANCIAS FEDERALES

Profesionalizar a los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal, en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), a través del Programa de Fortalecimiento a la transversalidad de la Perspectiva de Género, tiene entre sus objetivos favorecer el desarrollo de acciones y proyectos orientados a contribuir a la disminución de las brechas de género para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida a partir de la Institucionalización de la Perspectiva de Género en las políticas públicas y de la cultura institucional en las acciones de gobierno en los ámbitos estatales y, en su caso, municipales en las 32 entidades federativas, a través del fortalecimiento de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, como instancias rectoras de la política de igualdad en sus respectivas entidades. De esta forma las acciones realizadas, contribuyen a fortalecer la instrumentación de la Política Nacional de Igualdad.

En este tenor, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social implementó el Proyecto denominado “Vinculación interinstitucional con enfoque de género en la administración pública estatal y municipal, del Estado de México”, a través del cual se programaron 45 eventos como foros regionales, talleres, seminarios y diplomados, con el objetivo de fortalecer a la administración pública estatal y municipal, así como al órgano rector en materia de política pública para las mujeres del Estado de México, mediante el desarrollo de generación de herramientas de política en materia de igualdad de género, los cuales se realizaron cumpliendo la meta al 100 por ciento. En estas actividades participaron 1 mil 780 servidores públicos de distintos órganos de gobierno.

Durante el desarrollo del proyecto se logró impactar favorablemente en temas como violencia de género, salud, igualdad jurídica, derechos humanos y no discriminación y empoderamiento de las mujeres. A través de 16 foros regionales se realizó la sensibilización de actores estratégicos de la administración pública municipal del Estado de México, referentes a la planeación de política pública con perspectiva de género, con el objetivo de que las y los asistentes adquirieran conocimientos teórico-metodológicos para la planeación y desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género. Con los cuales se capacitó a servidores públicos del Estado.

También se realizaron siete talleres del ejercicio del gasto público con perspectiva de género, en los cuales se sensibilizó a personal de la administración pública estatal, sobre la alineación de su quehacer institucional con las políticas de igualdad facultadas a las diferentes instituciones del gobierno del Estado de México, miembros del Sistema Estatal para la Igualdad, referidas en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Estado de México

Conjuntamente se llevó a cabo un taller en aplicación del Brief de publicidad con equidad, se sensibilizó a diseñadores gráficos de las distintas secretarías del gobierno del Estado de México, para que los diseños que realicen sean con perspectiva de género.

En el seminario de Competencias básicas para las titulares de las instancias municipales de la mujer, tuvo el objetivo de que las 125 titulares desarrollaran competencias básicas para ejercer de manera profesional su función como titular de una instancia municipal de la mujer. Así mismo se condujo a las asistentes hacia la toma de Conciencia sobre la trascendencia e impacto de su gestión, con la finalidad de que identifiquen y atiendan eficientemente las problemáticas que surjan en sus municipios de manera eficaz, objetiva y oportuna.

Mediante la realización del diplomado Liderazgo para la Igualdad, impartido a mujeres tomadoras de decisión del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y de las diferentes Secretarías del Gobierno del Estado de México, se analizaron los retos y estrategias para una efectiva participación de las mujeres en la toma de decisiones y la gestión transformadora en la administración pública estatal, para la construcción de formas de gestión institucional con perspectiva de género y la indispensable tarea de generar nuevos liderazgos que contribuyan al fortalecimiento de una gestión pública crecientemente equitativa, democrática, inclusiva, participativa y responsable.

En el Diplomado Violencia y Género se impartió a servidores públicos con el objetivo de incidir en la formación de expertas y expertos en Igualdad de Género, como respuesta a la demanda de profesionales proveniente de instituciones públicas del ámbito de la administración pública estatal y municipal, así como del sector educativo, que están abocadas a desarrollar los programas y políticas de igualdad de oportunidades y la Transversalidad de género.

A través de la Estrategia Integral para la prevención del embarazo adolescente, se contempló a mujeres menores de 20 años embarazadas o madres para instrumentar dos talleres vivencial participativos que permitan dialogar y compartir con la doble intención de potencializar y fortalecer habilidades de empoderamiento y crecimiento en sus participantes y acceder a información cualitativa y de primera mano para realizar un ejercicio reflexivo que nos permita develar la experiencia vivencial y, con ello, elaborar propuestas de acción pública para la prevención del embarazo adolescente, es decir, elaborar acciones para la prevención del embarazo adolescente desde la experiencia misma de quienes lo han vivido.

A través de la capacitación a los integrantes del Centro de atención Telefónica adscritos a la Línea sin Violencia, se incidió en la continuidad y desarrollo de los programas y acciones en materia de atención a la violencia; en este sentido se convocó a servidoras y servidores públicos (asesores y asesoras telefónicas,), del Centro de Atenciones Telefónicas adscritas a la Línea sin Violencia.

Realizar Investigaciones sobre las Diferentes Formas de Violencia y las Masculinidades. Con el objetivo de que se identifiquen las causas, la frecuencia y las consecuencias de la violencia contra las mujeres, es imperativo contar con una herramienta útil que forme la base para la toma de decisiones de políticas públicas del Estado de México, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en coordinación con el gobierno federal, se programa la creación de un Diagnóstico Estatal con Perspectiva de Género sobre todas las formas de Violencia contra las Mujeres en el Estado de México, con el objetivo de contar con información objetiva para la elaboración de políticas gubernamentales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación, a través de un documento de consulta que logre la sensibilización de las autoridades de los tres poderes y niveles de gobierno del Estado de México.

Derivado de lo anterior, se programó la elaboración de 3 documentos relativos a investigaciones sobre las diferentes formas de violencia y las masculinidades con Perspectiva de Género, sobre todas las formas de Violencia contra las Mujeres en el Estado de México y otro de capacitación que sirvan como herramienta para la planeación, generación y desarrollo de políticas públicas a favor de las mujeres mexiquenses, a partir de una investigación documental, de campo y revisión de registros administrativos sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. La meta se cumplió al 100 por ciento con la elaboración de los 3 documentos.

La base metodológica se centra en la revisión de las características del Estado de México, consulta de datos e información sociodemográfica especializada sobre las dinámicas sociales y poblacionales, dando como resultado diversos documentos sobre violencia y masculinidades, así como de capacitación sobre violencia y masculinidades.

Mediante un diagnóstico sobre masculinidades en los pueblos originarios del Estado de México entre los que se encuentran mazahuas, otomíes, nahuas, tlahuicas y matlazincas, se busca discutir los avances en este campo, sobre todo de aspectos metodológicos y bagajes teóricos y experiencias generadas, para establecer algunos campos de coordinación interinstitucional desde el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y las políticas públicas en torno a la promoción de la equidad y, el reconocimiento de la diversidad de género entre los Pueblos indígenas en el Estado de México, desde la acción con y desde los hombres, partiendo de la perspectiva de género.

El diagnóstico se justifica en las distintas razones políticas, ideológicas y éticas que llevan a la sociedad a esperar, demandar y apoyar a que muchos hombres opten por actitudes, posicionamientos y prácticas más igualitarias. Estas razones tienen que ver con el hecho de que la igualdad es un valor de convivencia y un derecho humano. El cambio en los hombres hacia la igualdad supone beneficios directos para las mujeres cercanas a ellos. A modo de ejemplo, pasar de una situación de reparto desigual de las tareas de cuidado a una implicación igualitaria, puede permitir a éstas disponer de más tiempo y posibilidades para realizarse personal y profesionalmente.

Finalmente se elaboró una Guía didáctica de facilitación con perspectiva de género para las Delegadas Regionales del Consejo Estatal de las Mujeres y Bienestar Social, responsables de la capacitación en los municipios del Estado de México, cuenten con una metodología de enseñanza para facilitar el trabajo de capacitación de las delegadas del CEMYBS y homogeneizar los contenidos sobre equidad de género y violencia que brindan a otras dependencias del gobierno estatal y municipal.

Coadyuvar en el Equipamiento de los Centros de Desarrollo de la Mujer y de un Centro de Atención Itinerante. Con fundamento en el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el hambre, publicado en el Diario Oficial el 22 de enero de 2013, y que en su Artículo Tercero señala que se implementará en cuatrocientos municipios del país, seleccionados con base en la incidencia de pobreza extrema; para el caso del Estado de México

se iniciará con 5 municipios prioritarios, en su primera etapa: Almoloya de Juárez, Ixtapan del Oro, Polotitlán, Villa Victoria, Nicolás Romero y Zumpahuacán.

Derivado de lo anterior y con el objetivo de atender a la población más vulnerable, se crearon las figuras “Centros de Desarrollo de la Mujer (CDM)”, en apoyo y fortalecimiento de los Institutos Municipales de la Mujer (IMM), los cuales se ubicarán dentro de las instalaciones de las IMM.

Por lo anterior se dotó de equipo y mobiliario a 7 Centros de Desarrollo de la Mujer para su óptimo funcionamiento, adquiriendo para cada uno de ellos, 3 equipos de cómputo de escritorio, laptop, equipo de impresión, proyector, tres escritorios, tres sillas secretariales, una mesa de trabajo y 6 sillas de espera. La meta programada se cumplió al 100 por ciento.

Los CDM se integrarán por profesionistas expertos en género, con un perfil obligatorio de abogada/o, psicóloga/o y, una tercera persona que cubra las necesidades específicas para la atención de la población del municipio en particular a quienes se les brindará un diplomado en violencia y género. La capacitación del personal de los CDM, en principio, estará a cargo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

El equipo multidisciplinario estará integrado por una psicóloga, una trabajadora social y un abogado. El Centro de Atención Itinerante que se adquirió, es una solución factible al momento de encarar campañas de prevención de la violencia, ya que éstas permiten atender una gran cantidad de población con un mismo equipamiento y ofrece excelentes niveles de atención en cualquier región geográfica.

Es una buena opción para montar Centros de Atención Psicológica y Jurídica en rutas y caminos, ya que su movilidad permite su traslado entre diferentes zonas del Estado de México en función de la demanda estacional de cada localización y la marginación de los municipios que se considera atender en primer momento 25 municipios, dado su alta marginalidad están: Amatepec, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Luvianos, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Tlatlaya, Villa de Allende, Villa Victoria, Zumpahuacán, Acambay, Almoloya de Alquisiras, Atlautla, Ecatingo, El Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Morelos, Ocuilan, Oztoloapan, Zacualpan, Sultepec, Chimalhuacán, Chalco, Nicolás Romero y Temoaya.

Los procesos que se han generado para fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género en la entidad, se fortalecen a través de la coordinación interinstitucional. Conscientes de que es necesario que los acuerdos queden plasmados en documentos, el CEMyBS firmó nueve convenios con diversas instituciones de gobierno, académicas, públicas y privadas. Se mejoraron las vías de atención a las mujeres víctimas de violencia, a través de la creación de acciones afirmativas como son: tres albergues temporales para mujeres en situación de violencia; 16 unidades regionales de atención a las mujeres y sus hijas e hijos; dos centros de reeducación para el agresor; una línea gratuita, permanente y confidencial que permite dar seguimiento a los casos reportados, canalizar a la víctima a las instituciones que se requiera y orientar e informar sobre las acciones a seguir en casos de violencia contra las mujeres, sus hijas e hijos.

Fortalecer los Albergues y/o Refugios Temporales para Mujeres en Situación de Violencia del CEMyBS, en los Municipios de Chalco, Cuautitlán Izcalli, Jocotitlán y Toluca. El Instituto Nacional de Desarrollo Social a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), tiene como objetivo contribuir a disminuir la violencia contra las mujeres. Este programa aborda la prevención de la violencia contra las mujeres desde los ámbitos del desarrollo social y humano y, desde la perspectiva de género.

La violencia que se ejerce contra las mujeres incide ya en una problemática de salud pública y ante la urgente demanda de atender e instrumentar medidas efectivas de solución para superar las condiciones de la mujer, se hace necesario fortalecer y acondicionar los Albergues Temporales para Mujeres en Situación de Violencia del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, por lo que se programó el equipamiento de 4 albergues ubicados en los municipios de Chalco, Cuautitlán, Jocotitlán y Toluca, con la finalidad de brindar apoyo y seguridad en conjunto con un cuerpo de servicios multidisciplinarios, para lo cual se ha contado con el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.

El equipamiento de los 4 albergues se cumplió al 100 por ciento. Es importante señalar que desde que inicia labores el Albergue Temporal para Mujeres en Situación de Violencia, hasta la fecha, no se cuenta con un presupuesto propio, por lo tanto el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), ha venido a complementar esa falta de presupuesto y ha proporcionado los recursos necesarios para poder equipar, acondicionar, rehabilitar áreas y mejorar los espacios de estos refugios.

Considerando que cuando las mujeres deciden dejar sus hogares, en muchas ocasiones se salen únicamente con lo que traen puesto, además muchas de ellas no cuentan con dinero porque no han tenido un trabajo remunerado. En este sentido, los talleres brindados en los albergues tienen como finalidad que ellas aprendan un oficio y además obtengan recursos para cuando egresen.

Gracias a todo el material de mercería e implementos de cultura de belleza adquirido con recursos PAIMEF, se ha logrado que a través de los talleres, las mujeres que se encuentran en los Albergues aprendan a cortar el cabello, hacer peinados, colocar tintes, maquillar, etcétera, lo que además de elevar su autoestima, les ayuda a conseguir un empleo remunerado.

Así mismo con el taller de corte y confección aprenden a tomar medidas, cortar telas y elaborar prendas para sus hijos y ellas, todo lo anterior les será útil cuando egresen del albergue y puedan aplicar lo aprendido desde su casa, (esta es la otra ventaja) y estar al pendiente de sus hijos e hijas o poco a poco poner su salón de belleza o estética. Otro de los talleres muy importantes impartidos a todas las usuarias, es el de Repostería y Bisutería y de igual manera, gracias al apoyo de PAIMEF.

También se logró dignificar y fortalecer las áreas, tanto el servicio como sus instalaciones, haciéndolos más dignos y seguros, para dar la posibilidad a las usuarias de tener un espacio decoroso.

Adicionalmente, se realizaron adecuaciones a los inmuebles, que garantizaron a las y los hijos de las usuarias la incorporación al sistema Montessori para la educación preescolar y el acondicionamiento especializado que contribuyó al empoderamiento de las mujeres al prepararlas para el autoempleo a través de talleres de computación, panadería y repostería. Se realizó la instalación del circuito cerrado de televisión, se recibió el apoyo con insumos de aseo personal, ropa, blancos, limpieza, alimentos, artículos de papelería, material didáctico, material para área médica, medicamentos, utensilios de cocina, equipo de cómputo, muebles y enseres, equipo electrónico de oficina y equipo de educación y creativo, extintores, equipo de audio y video, material didáctico, y libros, mecanismo electrónico para salidas de emergencia.

Los servicios gratuitos que brindan los Albergues para Mujeres en Situación de Violencia, garantizan un espacio seguro y digno a las usuarias, sus hijas e hijos, donde les permite establecer relaciones familiares basadas en el respeto, trabajando con un enfoque de género y a través de una atención integral.

07 03 02 APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

07 03 02 01 02 ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES

Impulsar la Integración de los Adultos Mayores de 60 Años en Adelante a la Vida Productiva Mediante Cursos de Capacitación. El Plan de Desarrollo del Estado de México, respecto de los adultos mayores, afirma que debe reconocerse que el actual aparato de política social enfrenta un reto por su creciente población. Adicionalmente a los temas de empleo y salud, las principales problemáticas que enfrenta este grupo es en dos sentidos: social y económica. Esta última, debido a que gran parte de la población de este grupo no cuenta con los recursos suficientes para el ejercicio pleno de su vida, depende de diversas personas para su manutención. En consecuencia el Gobierno Estatal debe encontrar mecanismos sustentables para apoyar a los adultos mayores que se encuentran en situación de pobreza y fomentar la educación financiera para prepararlos, al igual que a sus familias.

La Asistencia Social a los Adultos Mayores de 60 años, tiene como propósito impulsar su integración a la vida productiva mediante su acceso a cursos de capacitación, propiciando mejorar su economía.

Para atender la problemática que presenta este sector de la población y contribuir de la mejor forma a su desarrollo personal, el CEMyBS llevó a cabo la programación de 450 cursos de capacitación para reinsertarlos a los adultos mayores de 60 años a la vida productiva.

En este sentido se realizaron 268 cursos de capacitación, los cuales causaron gran entusiasmo entre la población objetivo de las distintas regiones de la entidad, ya que además de adquirir y reafirmar conocimiento, encontraron espacios de sano esparcimiento y convivencia con personas de su edad, beneficiando a 5 mil 685 adultos mayores, quienes de nueva cuenta se reintegran a la vida social y activa.

Los cursos que tuvieron mayor demanda entre las personas mayores fueron bordado con listón, deshilado, tejido, electricidad residencial, plomería, repostería, reparación de aparatos electrodomésticos, gelatina artística, decoración con globos, cocina mexicana, bombón artístico, carpintería; de los cuales los beneficiarios pudieron elaborar productos listos para su exhibición y, en su caso, para venta lo que les da la oportunidad de procurarse un ingreso, o bien, permitiéndoles demostrar a sus familiares que aún están en condiciones inmejorables de elaborar hermosos productos terminados, como es el caso de corte y confección, donde aprendieron a elaborar productos de vestir para la familia como pijamas o un pants; además tuvieron la oportunidad de aprender tecnologías de alimentos como conservas en el curso de cocina mexicana, los cuales se elaboraron con higiene y buen calidad.

Para la realización de los cursos de capacitación, el 25 de junio del año 2013 se firmó convenio de coordinación con el Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial (ICATI), institución pública que colaboró con el CEMyBS en la capacitación para el trabajo y autoempleo que se brindó a los adultos mayores en distintos municipios de la entidad. Iniciando la realización de los cursos en la misma fecha.

Es importante comentar que la meta no se ha alcanzó en el tiempo programado, pues operativamente el tiempo fue insuficiente, toda vez que el programa inició a finales del mes de junio y terminó en el mes de noviembre, esto sucedió así, porque el Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial (ICATI), termina de impartir cursos en el mes de noviembre, pues el último mes del año, se dedica a situaciones de cierre y administrativas y empieza actividades operativas o impartición de cursos, en el mes de febrero del año siguiente; situación por la que se continuará con la realización de los cursos en febrero de 2014.

Otorgar un Paquete de Material Básico a cada Beneficiario del Curso de Capacitación para Fomentar el Autoempleo. Su objetivo es complementar fomentar el desarrollo de actividades para el Adulto Mayor, a través de cursos de capacitación que le permitan mejorar su calidad de vida y su economía. De acuerdo con la información del Consejo nacional de Evaluación (CONEVAL), la tasa de participación económica de los adultos mayores es de 33.8 por ciento, pero tres de cada cuatro trabajan en la informalidad y la mitad apenas percibe dos salarios mínimos mientras otro 16 por ciento no recibe ingreso.

Más de la mitad de los adultos mayores trabajan por su cuenta lo que representa el 51.8 por ciento, sólo 4.8 por ciento son empleados y otro 8.5 por ciento son empleadores.

Durante el segundo trimestre de 2013, la tasa de participación económica de la población de 60 años y más es de 33.8 por ciento.

Un aspecto particular en el perfil laboral de los adultos mayores es que muchos de ellos no se ocupan en trabajos calificados; en el país, uno de cada tres empleos (33.1 por ciento) es calificado, conforme avanza la edad esta proporción disminuye y sólo 18 por ciento de la población ocupada de 60 años y más realiza un trabajo calificado. Esta situación vulnera el ingreso por trabajo de este sector de la población, después de los adolescentes (14 a 19 años) y jóvenes (20 a 24), el ingreso promedio por hora trabajada de los adultos mayores es el más bajo.

Por ello, para alcanzar un apoyo integral en la capacitación para el autoempleo de los adultos mayores, por instrucciones del señor Gobernador, el programa entrega a sus beneficiarios, al final de cada curso, un paquete de material básico para que cuenten con las herramientas básicas para desarrollar sus actividades y demostrar sus habilidades y capacidades, así como para iniciar alguna actividad que les permita obtener algún ingreso, a través del autoempleo.

De manera complementaria al curso, se consideró la entrega de 9 mil paquetes con el material básico como herramientas o utensilios necesarios para su uso en la elaboración de los productos resultado de la capacitación realizada, los cuales se entregaron 5 mil 685 paquetes a mismo número de adultos mayores, lo que representa el 63.2 por ciento de avance de acuerdo a lo proyectado.

El desfase presentado en la meta, corresponde a que, para la entrega de estos paquetes es necesario que los beneficiarios se encuentren en capacitación, ya que como se mencionó en la meta relativa a Impulsar la integración de los Adultos Mayores de 60 años en adelante a la vida productiva mediante Cursos de Capacitación; no fue posible continuar con los cursos por motivos de operación del Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial (ICATI). No obstante la capacitación de adultos mayores continúa de acuerdo a la agenda de la institución en comento.

Cabe destacar, que la demanda y aceptación de los cursos de capacitación entre la población objetivo, ha sido alta y satisfactoria, pues los adultos mayores han aprovechado y disfrutado del tiempo de los cursos y de los materiales básicos entregados.

07 03 02 01 03 APOYO Y ORIENTACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN Y SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES

Realizar Eventos que Revaloren a los Adultos Mayores en el Seno Familiar y Social. En el Estado de México y de acuerdo a datos del INEGI, por cada 100 niños menores de catorce años encontramos que existen 26 adultos mayores de 60 años, este sector de la sociedad muchas veces no es valorado como debiera ser, los altos niveles de alfabetismo y el menor grado de instrucción alcanzado por las personas de esta edad, ponen de manifiesto las menores oportunidades que tuvieron respecto a las generaciones más jóvenes para asistir a la escuela y completar su formación académica. Estos rasgos han representado un obstáculo para su desarrollo y relación personal, en general para su bienestar.

La situación de dependencia económica y física en la que se encuentran la mayoría de los adultos mayores, los pone en situación de vulnerabilidad e invisibilidad social, por lo que tienden a ser un sector de los más abusados en diferentes aspectos, entre los que figuran la falta de respeto, la vulneración a su dignidad y la limitación para acceder a los derechos básicos como la alimentación, salud y educación.

Desafortunadamente la carencia económica y las enfermedades no son los únicos problemas a los que se enfrenta este sector, tres de cada cinco sufre violencia dentro de su familia, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). De acuerdo con el organismo, ya sea por pena o por impedimento físico o mental, los casos de abuso no son denunciados ante las autoridades.

La política de desarrollo del doctor Eruviel Ávila Villegas, tiene como prioridad la implementación de programas tendientes a alcanzar el reconocimiento de los derechos humanos de la población, en especial de los adultos mayores para mejorar su calidad de vida. Estos motivos son suficientes para llevar a cabo acciones que le permitan gozar de igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y de otras opciones como ingresos propios, así como a recibir la protección que establecen las disposiciones legales de carácter laboral.

Con los eventos que se realizaron para los adultos mayores y sus familias o cuidadores, se ha logrado que el adulto mayor sea revalorado por los integrantes de la familia y por lo tanto en la sociedad, dejando claro que el ejemplo educa y que en el sentido de que es un sector altamente vulnerable, se hizo saber a la población en general el papel tan importante que juega en la vida, puesto que forma parte de ella y es ejemplo para las generaciones más jóvenes. En éstas actividades los Adultos Mayores se mostraron complacidos con la atención brindada, e incluso

motivados para participar en las actividades entre las que destacaron las físicas y recreativas, además del interés de ellos por contar con espacios adecuados que les permita realizar actividades de esparcimiento y convivencia familiar.

Para el ejercicio que se reporta, se programó llevar a cabo 204 eventos con el fin de mejorar la situación de las personas mayores a través de la sensibilización a la población ya que desafortunadamente las personas adultas mayores son consideradas el cuarto grupo vulnerable a la discriminación, por lo que es de suma importancia para el gobernador el valorarlos y brindarles el trato digno, de respeto y cariño que ellos merecen en los últimos años de su vida.

Gracias a las acciones emprendidas se alcanzó el 100 por ciento de lo programado, ya que se realizaron los 204 eventos contemplados, con un total de 5 mil 321 beneficiados que viven en los 125 municipios del estado, en los cuales se estimuló el potencial físico y mental de los Adultos Mayores, a través de actividades deportivas y recreativas.

Además se les informó de la importancia de estas prácticas como elemento significativo en la prevención, fomento, desarrollo y rehabilitación de la salud que, acompañados de información sobre la buena alimentación, los derechos del Adulto Mayor, los valores en ésta edad y el fortalecimiento las relaciones familiares.

Por otra parte, se incentivó a las familias de los Adultos Mayores a incorporar normas y hábitos que contribuyan al bienestar del adulto mayor. Mediante estas actividades se logrará alcanzar una conexión entre la persona de edad avanzada y los integrantes de la familia.

Organizar Jornadas de Bienestar Social para el Adulto Mayor. El Estado de México existen 1 millón 137 mil 647 personas mayores de 60 años según datos del INEGI y es en esa edad cuando su condición física se va deteriorando y las enfermedades crónico degenerativas se manifiestan en su organismo como osteoporosis, depresión, lesiones por caídas, trastornos nutricionales, problemas de salud bucal, así como pérdida de visión y audición entre otros muchos males.

En este sentido el Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población (CIEAP) de la UAEM, en el Estado de México refiere que sólo 65 por ciento de las personas mayores de 60 años son derechohabientes de alguna institución de seguridad social, el resto, tiene que recurrir a servicios asistenciales de la Secretaría de Salud o del orden privado.

Respecto a las zonas más vulnerables, en el noroeste y sur de la entidad cerca de 80 por ciento de las personas carecen de acceso a los servicios de salud, como parte de las prestaciones de un trabajo asalariado. Esto se debe a que dichas regiones son rurales, con actividades económicas agropecuarias, en las cuales no se tienen prestaciones económicas ni de seguridad. Ante tal panorama y la situación actual de la personas mayores de 60 años en el Estado de México, específicamente en el rubro de servicios médicos, es necesaria la implementación de estrategias que coadyuven con la mejora de la calidad de vida de dicho sector de la población.

Para mitigar las necesidades de estas personas, se programaron 24 Jornadas de bienestar social para el adulto mayor con el fin de brindarles diferentes servicios incluidos los de atención a la salud, por lo que durante el año que se informa se realizaron las 26 jornadas previstas en aquellos municipios del estado donde su población presenta mayor necesidad.

Durante las jornadas celebradas se brindaron servicios de salud médico asistenciales y multidisciplinarios gracias a la colaboración de instituciones tanto públicas como privadas especializadas en estos servicios, todas orientadas a brindarles apoyo y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores del Estado, principalmente de aquellos de bajos recursos económicos, que no cuentan con seguridad social, sufren abandono o presentan imposibilidad física.

Entre los servicios que se brindaron se encuentran consultas de medicina general, medicina preventiva, análisis de laboratorio, toma de presión, glucosa, aplicación de vacunas, oftalmología, odontología y nutrición, en razón de que la mayoría de estas personas carecen de estos servicios.

Adicionalmente, se promovieron los programas que el gobierno del estado opera para su beneficio, se brindó atención jurídica y psicológica, expedición de actas de nacimiento certificadas, degustación de alimentos hechos con soya y se orientó a la población sobre la importancia del adulto mayor en la sociedad. Durante estos eventos, se logró beneficiar a 6 mil 299 adultos mayores.

07 03 05 DESARROLLO COMUNITARIO

07 03 05 01 01 PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Otorgar Apoyos a Mujeres a través de una Póliza por Fallecimiento, Indemnización por Cáncer y Servicios de Asistencia, a fin de Proteger a su Familia. La política social del Gobierno del Estado de México, tiene como propósito procurar una mejor calidad de vida a mujeres entre 18 y 69 años de edad, cuya atención integral y desarrollo social forma parte fundamental de la agenda pública mexiquense.

El cáncer es una de las principales causas de mortalidad y es resultado de la interacción de factores genéticos y externos (físicos, químicos y biológicos). La Organización Mundial de la Salud (2011) estimó que la principal causa de muerte en el mundo durante 2008 fue el cáncer, con 7.6 millones de casos, lo cual equivale al 13 por ciento de todas las muertes a nivel mundial, principalmente por cáncer de pulmón, estómago, hígado, colon y mama.

En América Latina de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (2011) durante el periodo 2007-2009, México presentó la tasa más baja de Latinoamérica 75.4 defunciones por cada 100 mil habitantes, resultado de los esfuerzos que se han llevado a cabo en materia de prevención, atención oportuna y sensibilización entre la población. De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2008, en el Estado de México se registraron 69,384 defunciones, de las cuales 31 mil 238 corresponden a mujeres y de éstas, 1 mil 541 específicamente a decesos por cáncer.

Con el objeto de brindar una mayor protección a las mujeres mexiquenses el Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ha implementado acciones orientadas hacia la atención de las mujeres que puedan presentar algún tipo de cáncer o defunciones por ésta o alguna otra causa, en este sentido en coordinación con autoridades estatales y municipales programó la entrega de 100 mil pólizas de seguro por cáncer, de las cuales se entregaron 31 mil 84 a igual número de mujeres, lo que representa el 31.1 por ciento de avance.

La variación corresponde a que el total de las beneficiarias convocadas no acuden a los diferentes eventos que se realizan para la entrega de pólizas, por lo que personal del programa de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande, se realizan visitas domiciliarias a fin de realizar la entrega de su póliza, sin embargo esta actividad se dificulta ya que existen beneficiarias que no son localizadas en sus domicilios. No obstante, la convocatoria para concluir con la entrega de tarjetas así como la integración del padrón se continúa realizando a fin de concluir con la meta.

10 03 02 VIVIENDA

10 03 02 01 01 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

Brindar Apoyos al Jefe o Jefa de Hogar, que se Encuentren en Situación de Pobreza, con Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda, para Mejorar sus Condiciones Habitacionales. De acuerdo con el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda familia tiene derecho a disponer de una vivienda digna y decorosa, cuyas características generales tienen un impacto directo en la calidad de vida de sus habitantes así como de los niveles de pobreza multidimensional y marginación.

La política de Desarrollo Social y el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de México en su pilar de Gobierno Solidario, establece como una de sus estrategias generar condiciones para fomentar el acceso y mejoramiento de la vivienda.

De acuerdo a los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el Estado de México en promedio 17 por ciento de las personas en pobreza multidimensional presentan carencias por calidad y espacios en la vivienda.

La Comisión Nacional de Vivienda ha formulado criterios para clasificarla de manera específica, valorando su calidad y espacios, una vivienda se considera carente, si presenta las siguientes características: piso de tierra, techo de lámina o de cartón, muros con materiales no duraderos o el número de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor a 2.5.

La carencia de vivienda se concentra de manera importante en la región Tejupilco; y en municipios como Donato Guerra, Ecatzingo, San José del Rincón, Sultepec y Zumpahuacán entre otros, en más de estos el 30 por ciento de la población habita en una vivienda precaria. En términos absolutos, municipios como: Ecatepec, Chimalhuacán y Naucalpan concentran cada uno más de 100 mil habitantes en esta situación. Uno de los problemas más apremiantes en cuanto a la vivienda, es debido a las consecuencias sanitarias que pueden desencadenar los pisos de tierra.

En el Estado de México, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2010 publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se estima que 2 millones de mexiquenses viven con carencias de calidad y espacios en su vivienda, en este sentido, considerando que de la población total en la Entidad, más de 7 millones 778 mil 876 son mujeres, el Gobierno del Estado de México ha implementado una serie de medidas que buscan la mejora de las condiciones en las que habita este sector de la población considerado entre los más vulnerables.

Sumándose a estas acciones, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, implementó en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a través del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) el programa Vivienda Digna para Mujeres, con la participación de recursos de los tres niveles de gobierno, enfocándose principalmente a la rehabilitación de pisos y techos, a través de la vertiente conocida como piso firme, en el primer caso y la dotación de láminas para el segundo rubro, sustentado en la firma de un Convenio de Ejecución con la instancia Federal antes referida.

Derivado de lo anterior, se programó atender a 4 mil 834 mujeres durante el presente ejercicio, no obstante la meta alcanzada al cierre de 2013 fue de 2 mil 406 beneficiarias lo que representa un 49.77 por ciento. La variación responde a que la firma del Convenio está pendiente entre la instancia ejecutora (CEMYBS) y el (FONHAPO), para iniciar la ejecución de las acciones, así como la entrega de la aportación del recurso federal por parte del FONHAPO.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2013

						M E T A S			PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos)			
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGR- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
GOBIERNO DE RESULTADOS												
DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO										1,242.8	1,166.1	93.8
05	01	02	01	01	FISCALIZACION, CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PÚBLICA					1,242.8	1,166.1	93.8
Realizar Inspecciones						Inspección	79	102	129.11			
Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)						Informe	1	1	100.00			
Realizar Evaluaciones						Evaluación	1	1	100.00			
Realizar Testificaciones						Testitificación	10	48	480.00			
Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados						Sesión	43	96	223.26			
Realizar Auditorías						Auditoría	8	8	100.00			
GOBIERNO SOLIDARIO												
ALIMENTACIÓN										1,378,323.8	1,378,323.8	100.0
07	01	01	01	02	DOTACIÓN ALIMENTICIA A POBLACIÓN MARGINADA					1,378,323.8	1,378,323.8	100.0
Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 70 Años de Edad y Contribuir al Mejoramiento de sus Condiciones de Alimentación y Salud						Beneficiario	160,912	147,055	91.39			
Otorgar una Canasta Alimentaria a Adultos Mayores de 70 Años, Integrada por Productos Alimenticios, Además de Artículos de Aseo Personal y de Limpieza, de Manera Mensual						Canasta alimentaria	1,930,944	1,678,880	86.95			
Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 60 a 69 Años de Edad y Contribuir al Mejoramiento de sus Condiciones de Alimentación y Salud						Beneficiario	139,088	124,108	89.23			
Otorgar una Canasta Alimentaria a Adultos Mayores de 60 a 69 Años, Integrada por Productos Alimenticios, de Manera Mensual						Canasta alimentaria	1,669,056	1,227,645	73.55			
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA										74,500.0	74,500.0	100.0
07	01	02	01	01	FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA					70,000.0	70,000.0	100.0
Brindar Atención a Mujeres en Situación de Violencia Mediante la Línea 01800 10 84 053						Llamada	2,000	4,339	216.95			
Brindar Talleres, Pláticas y Conferencias para la Prevención de la Violencia de Género						Beneficiario	89,000	131,529	147.79			
Otorgar Albergue y/o Refugio a Mujeres, sus Hijos e Hijas en Situación de Violencia						Persona	204	217	106.37			

CEMyBS

						PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos)						
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGR- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					Brindar Orientación e Información a Posibles Víctimas de Trata de Personas Mediante la Línea 01800 832 47 45	Llamada	300	344	114.67			
					Brindar Atención a Personas que Ejercen Violencia de Genero en las Unidades de Atención y Reeducción	Persona	2,900	4,052	139.72			
					Realizar Visita Domiciliaria a Personas en Situación de Violencia Mediante Brigada de Seguimiento	Visita	430	689	160.23			
					Fortalecer la Red de Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia a través de Acciones Asistenciales de Trabajo Social	Asesoría	8,200	9,802	119.54			
					Impartir Conferencias, Talleres y Cursos para Informar, Concientizar, Sensibilizar y Prevenir la Violencia	Evento	456	456	100.00			
					REFRENDO 2012							
					Apertura y Rehabilitación de los Albergues y/o Refugios Temporales para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia de Jocotitlán y Cuautitlán Izcalli	Albergue	2	2	100.00	4,500.0	4,500.0	100.0
					EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO					602,208.9	598,321.5	99.4
07	03	01	01	03	PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER					549,414.7	547,920.2	99.7
					Gestionar Jornadas de Bienestar Social para la Mujer	Jornada	24	24	100.00			
					Integrar Grupos de Mujeres Interesadas en Continuar sus Estudios Académicos	Grupo	125	125	100.00			
					Brindar Orientación e Información sobre los Derechos Laborales de las Mujeres	Evento	192	192	100.00			
					Implementar Talleres y Tecnologías para Mejorar la Economía de las Mujeres	Evento	1,356	1,358	100.15			
					Gestionar con el Sector Público y Privado Proyectos Productivos para las Mujeres	Gestión	26	26	100.00			
					Firmar Convenios y/o Documentos para Beneficio de las Mujeres	Convenio	50	51	102.00			
					Prevenir el Embarazo Adolescente Mediante la Sensibilización a Jóvenes con el Uso de Bebés Virtuales	Persona	3,750	4,334	115.57			
					Apoyar el Bienestar de las Mujeres, Mediante la Entrega de Monederos Electrónicos	Beneficiario	50,000	15,127	30.25			
					Apoyar a Mujeres en Estado de Gestación o Madres de Uno o más Hijos, en Condición de Pobreza Multidimensional o Alimentaria que Cumplan con las Reglas de Operación Establecidas	Beneficiario	5,000	5,000	100.00			
					Entregar una Canasta Alimentaria a Madres Adolescentes Embarazadas de Manera Mensual, hasta por Nueve Ocasiones	Canasta alimentaria	45,000	36,837	81.86			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

					PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos)							
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					Otorgar una Canastilla de Maternidad por Única Ocasión a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Futuro en Grande	Paquete	5,000	4,683	93.66			
					Impartir Talleres de Orientación Integral a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Futuro en Grande"	Taller	1,000	1,195	119.50			
					Integrar el Padrón de Mujeres de 18 a 59 Años de Edad, para Recibir un Apoyo Económico, Dando Cumplimiento a las Reglas de Operación Establecidas	Beneficiario	112,454	60,875	54.13			
					Otorgar Apoyos a Mujeres a través, de Transferencia de Recursos Económicos	Pensión	562,270	72,692	12.93			
					Impulsar la Integración de las Beneficiarias del Programa Mujeres que Logran en Grande a la Vida Productiva, Mediante Cursos de Capacitación.	Beneficiario	5,000	1,304	26.08			
					Otorgar un Apoyo Económico a Mujeres en Condición de Pobreza Multidimensional, para la Producción de Hortalizas Orgánicas	Beneficiario	529	529	100.00			
					REFERENDO 2012					17,500.0	17,500.0	100.0
					Otorgar Apoyos a Mujeres a través de Transferencia de Recursos Económicos. (Ejercicio 2012)	Pensión	22,971	22,971	100.00			
07	03	01	02	01	FOMENTO A LA CULTURA DE EQUITAD DE GÉNERO					14,606.3	13,294.4	91.0
					Realizar Eventos para Fomentar la Equidad de Género	Evento	648	657	101.39			
					Promover los Derechos de las Mujeres y de los Adultos Mayores, a través de los Programas y Además de los Servicios del CEMYBS	Acción	756	786	103.97			
					Brindar Atención Psicológica a la Población que lo Solicite	Asesoría	25,000	37,799	151.20			
					Brindar Atención Jurídica a la Población que lo Solicite	Asesoría	7,700	11,800	153.25			
					Brindar Acompañamiento Legal en Materia de Derecho Familiar y Penal a las Mujeres y Adultos Mayores que lo Soliciten	Persona	2,000	2,225	111.25			
					Capacitar a las Coordinadoras Municipales para Promover la Transversalidad con Perspectiva de Género	Persona	125	125	100.00			
					Elaborar un Diagnóstico de Percepción del Conocimiento, Aceptación y Ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres en el Estado de México, como Instrumento para el Diseño de Políticas Públicas con Perspectiva de Género	Documento	1	1	100.00			
					Realizar la Edición del Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia sus Hijas e Hijos	Documento	1	1	100.00			

CEMyBS

						PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos)						
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGR- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					ACCIONES RECURSO FEDERAL					20,687.9	19,606.9	94.8
					Profesionalizar a Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal, en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Evento	45	45	100.00			
					Realizar Investigaciones sobre las Diferentes Formas de Violencia y las Masculinidades	Documento	3	3	100.00			
					Coadyuvar en el Equipamiento de los Centros de Desarrollo de la Mujer y de un Centro de Atención Itinerante	Equipamiento	7	7	100.00			
					Fortalecer los Albergues y/o Refugios Temporales para Mujeres en Situación de Violencia del CEMyBS, en los Municipios de Chalco, Cuautitlán Izcalli, Jicotitlán y Toluca	Albergue	4	4	100.00			
					APOYO A LOS ADULTOS MAYORES					23,348.2	22,906.0	98.1
07	03	02	01	02	ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES					20,000.0	20,000.0	100.0
					Impulsar la Integración de los Adultos Mayores de 60 Años en Adelante a la Vida Productiva Mediante Cursos de Capacitación	Curso	450	268	59.56			
					Otorgar un Paquete de Material Básico a Cada Beneficiario del Curso de Capacitación para Fomentar el Autoempleo	Paquete	9,000	5,685	63.17			
07	03	02	01	03	APOYO Y ORIENTACION PARA LA ALIMENTACION Y SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES					3,348.2	2,906.0	86.8
					Realizar Eventos que Revaloren a los Adultos Mayores en el Seno Familiar y Social	Evento	204	204	100.00			
					Organizar Jornadas de Bienestar Social para el Adulto Mayor	Jornada	24	26	108.33			
					DESARROLLO COMUNITARIO					25,000.0	25,000.0	100.0
07	03	05	01	01	PROMOCIÓN A LA PARTICIPACION COMUNITARIA					25,000.0	25,000.0	100.0
					Otorgar Apoyos a Mujeres a través de una Póliza por Fallecimiento, Indemnización por Cáncer y Servicios de Asistencia, a fin de Proteger a su Familia	Beneficiario	100,000	31,084	31.08			
					VIVIENDA					25,000.0	25,000.0	100.0
10	03	02	01	01	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA					25,000.0	25,000.0	100.0
					Brindar Apoyos al Jefe o Jefa de Hogar, que se Encuentren en Situación de Pobreza, con Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda, para Mejorar sus Condiciones Habitacionales	Beneficiario	4,834	2,406	49.77			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

						PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos)				
						M E T A S				
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	%
					FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO					
					PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES				95,281.2	94.7
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES				95,281.2	94.7
					Registro del Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100.00	
						T O T A L				
						2,224,904.9				
						2,215,471.3				
						99.6				
						=				

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditores Externos, Freyssinier Morín Toluca, S.C., presentó el Dictamen de los Estados Financieros correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2013, mediante el cual informa que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros están preparados con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos se reconocen y se registran como tales en el momento en que se devengaron y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideraron devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto total autorizado y se disminuye por el costo de operación de programas, representado por el presupuesto de egresos ejercido y por las partidas que no requieren desembolso en efectivo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción de los bienes muebles e inmuebles, su depreciación acumulada del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio 2007; y con base en el Manual

Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los entes Gubernamentales.

La depreciación se calculó por el método de línea recta, de acuerdo a las tasas anuales establecidas por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

Circulante

Bancos/ Tesorería

El saldo de 480 millones 743.8 miles de pesos, se integra de los recursos provenientes del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

Inversiones Financieras de Corto Plazo

El saldo 640 millones 424.8 miles de pesos corresponden a inversiones que mantiene el Organismo a través del Gobierno del Estado de México (GEM), las cuales serán transferidos por el GEM al Consejo en el ejercicio 2014.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo en este rubro por la cantidad de 3 mil pesos, los cuales se otorgaron para situaciones extraordinarias en el periodo vacacional de diciembre a los albergues.

Anticipo a Contratistas

El saldo por 824.4 miles de pesos representa el anticipo para el albergue ubicado en Jocotitlán para su adaptación, acondicionamiento y mantenimiento del mismo.

No Circulante

Bienes Muebles e Inmuebles

Con el valor histórico de los bienes muebles e inmuebles por 53 millones 442.2 miles de pesos, más la actualización acumulada por 1 millón 135.2 miles de pesos, se determinó un valor actualizado por 54 millones 577.4 miles de pesos. El saldo de la depreciación del ejercicio al mes de diciembre 2013 es de 18 millones 245.5 miles de pesos, con lo que se determina un valor neto de 36 millones 331.9 miles de pesos.

La integración de bienes fue la siguiente:

CUENTA	SALDO AL VALOR HISTÓRICO	31 DE DICIEMBRE ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	DE 2013 VALOR ACTUALIZADO 2013	VALOR ACTUALIZADO 2012
Terrenos	313.5		313.5	313.5
Mobiliario y Equipo de Administración	24,973.9	567.4	25,541.3	21,653.5
Equipo Educacional y Recreativo	1,391.2	37.4	1,428.6	897.5
Vehículos y Equipo de Transporte	23,928.8	530.4	24,459.2	17,544.1
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,834.8		2,834.8	1,737.5
SUBTOTAL	53,442.2	1,135.2	54,577.4	42,146.1
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Mobiliario y Equipo de Administración	10,679.8	494.8	11,174.6	8,741.7
Equipo Educacional y Recreativo	398.5	37.5	436.0	355.9
Vehículos y Equipo de Transporte	5,469.9	530.4	6,000.3	5,373.3
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	634.6		634.6	523.9
SUBTOTAL	17,182.8	1,062.7	18,245.5	14,994.8
VALOR NETO	36,259.4	72.5	36,331.9	27,151.3

PASIVO**CIRCULANTE****Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

Se observa un saldo de 786 millones 601.1 miles de pesos, lo cual representa principalmente el pasivo por los adeudos a Tiendas Soriana por despensas entregadas a los beneficiarios de los programas alimentarios.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 881.1 miles de pesos, representa el importe de las retenciones pendientes de pago a diferentes Instituciones principalmente por las retenciones de nóminas contra los enteros o pagos, y honorarios y arrendamientos.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Se observa un saldo de 312 millones 612.1 miles de pesos, se detecta un incremento en la variación por 242 millones 37.9 miles de pesos. Esta cuenta se integra principalmente por los compromisos por pagar generados en los programas de Gasto de Inversión Sectorial.

CEMyBS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
Al 31 de Diciembre de 2013							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2 0 1 3	2 0 1 2	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 3	2 0 1 2	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
ACTIVO CIRCULANTE				PASIVO CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	480,743.8	110,942.5	369,801.3	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	786,601.1	24,079.6	762,521.5
Inversiones Financieras de Corto Plazo	640,424.8		640,424.8	Retenciones y Contribuciones por	881.1	627.5	253.6
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		467.9	-467.9	Pagar a Corto Plazo			
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3.0	3.5	-0.5	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	312,612.1	70,574.2	242,037.9
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	824.4		824.4				
Bienes en Tránsito		1,915.5	-1,915.5				
				TOTAL PASIVO CIRCULANTE	1,100,094.3	95,281.3	1,004,813.0
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1,121,996.0	113,329.4	1,008,666.6	TOTAL PASIVO	1,100,094.3	95,281.3	1,004,813.0
ACTIVO NO CIRCULANTE							
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Terrenos	313.5	313.5					
Mobiliario y Equipo de Administración	25,541.3	21,653.5	3,887.8	Resultado del Ejercicio (Ahorro)	13,034.2	5,113.0	7,921.2
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,428.6	897.5	531.1	Resultado de Ejercicios Anteriores	44,975.5	39,862.5	5,113.0
Vehículos y Equipo de Transporte	24,459.2	17,544.1	6,915.1	Superávit de Ejercicios Anteriores	223.9	223.9	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,834.8	1,737.5	1,097.3				
Depreciación Acumulada de Muebles	-18,245.5	-14,994.8	-3,250.7				
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO	58,233.6	45,199.4	13,034.2
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	36,331.9	27,151.3	9,180.6				
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO	1,158,327.9	140,480.7	1,017,847.2
TOTAL ACTIVO	1,158,327.9	140,480.7	1,017,847.2				

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,125,924.4
Otros Ingresos y Beneficios	4,237.9
TOTAL INGRESOS	2,130,162.3
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	21,366.2
Materiales y Suministros	4,059.4
Servicios Generales	19,215.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	125,681.8
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,312.9
Bienes Muebles e Inmuebles	397.4
Inversión Pública	1,941,094.7
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	2,117,128.1
AHORRO DE LA GESTIÓN	13,034.2

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-12	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-13	VENCIMIENTO 2014
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	24,079.6	1,125,167.5	1,887,689.0	786,601.1	786,601.1
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	627.5	58,475.9	58,729.5	881.1	881.1
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	70,574.2	704,811.5	946,849.4	312,612.1	312,612.1
TOTAL	95,281.3	1,888,454.9	2,893,267.9	1,100,094.3	1,100,094.3

COMENTARIOS

El Pasivo a Corto Plazo refleja un aumento de un mil 4 millones 813 mil pesos, y se debe principalmente a los adeudos de Tiendas Soriana por despensas entregadas a los beneficiarios de los programas alimentarios así como a los compromisos por pagar generados en los programas de Gasto de Inversión Sectorial.